

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1998, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998)**

---

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.
  3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999.
  4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1999.
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	12278	<b>Sección 10</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	12278	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 10 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12303
<b>Sección 07</b>		En el debate intervienen los Procuradores Sres. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida); Cot Viejo (Grupo Popular); Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12303
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 07 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12278	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 10. Es aprobada.	12304
En el debate intervienen los Procuradores: Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez y Sres. Otero Pereira (Grupo Mixto); Garabito Gregorio, De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular); Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista); Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida).	12278	<b>Secciones 08, 21, 31 y Artículo 2.</b>	
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación la Sección 07. Es aprobada.	12303	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 08 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	12304
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	12303	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Otero Pereira y Sras. Farto Martínez, Pérez Martínez (Grupo Mixto); Sres. Cot Viejo, Abad Raposo (Grupo Popular); Alonso Díez (Grupo Socialista); Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	12304
Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.	12303	El Presidente, Sr. González Hernández, somete a votación las Secciones 08, 21, 31 y el Artículo 2 de la Ley. Son aprobados.	12328
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, comunica que, a solicitud de algunos Portavoces, se comenzará con la Sección 10.	12303	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	12328
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	12328

*(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Continuamos la sesión correspondiente al día de hoy, en el que vamos a ver la Sección 07, Consejería de Educación y Cultura. Y, como siempre, señor Arvizu, ¿tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señor Presidente. Don Fernando Arvizu sustituye a don José Luis Santamaría, Felicísimo Garabito a Vicente Jiménez, Carmen Luis a Juan Vicente Herrera, Carmen Reina a don Luis Cid, y don Fernando Terrón a don Jesús Abad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Señora García-Rosado, Grupo Socialista.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí. Buenos días, señor Presidente. Don Jesús Quijano sustituye a don Antonio de Meer, don Ángel Solares sustituye a don Fernando Benito, don José María Crespo sustituye

a don Jesús Cuadrado, y la Procuradora que les habla, García-Rosado, sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Vamos a proceder al debate de las enmiendas. Y le damos la palabra a la señora Farto para que defienda la Enmienda número 69 y siguientes. Tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para decir que la Enmienda 69, precisamente, la retiro. Y que el resto de las enmiendas, para no alargar el debate -que creo que ya es innecesario-, responden a la filosofía a la que han respondido todas las enmiendas presentadas a las diferentes secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos que estamos debatiendo en la actualidad.

Son una serie de enmiendas... En este momento quedan ocho, tan sólo ocho enmiendas, que intentan... pues eso, pedir y responder a las necesidades que hasta esta Procuradora han hecho llegar algunos Ayuntamien-

tos y Juntas Vecinales de la provincia de León. Son pequeñas cuantías, que entiendo que no son gravosas. Y que puesto que éste es el trámite apropiado, y adelantándome a lo que me puedan decir los Portavoces o el Portavoz del Partido... del Grupo Parlamentario Popular, si la partida de la que se minorra no es adecuada, pues siempre se puede llegar a un arreglo adecuado.

Sí que me gustaría que, aunque también sé que me van a responder o me van a decir que no es la forma más apropiada para pedir ciertas cosas, como reparaciones de... de iglesias y demás, sí que es cierto que, a veces, las Delegaciones de la Junta en las diferentes provincias -en concreto la provincia de León-, pues, no funciona con la agilidad que sería debido; y, en ese sentido, pues no nos queda más que tenerlo que pedir vía Presupuestos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Vamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular, que parece que van a compartir los turnos. Les recuerdo a Sus Señorías: lo de duplicar los turnos no significa duplicar los tiempos, ¿eh? No hemos... Es la primera vez que se va a hacer en este debate de este año, precisamente para no recargar el ya de por sí recargado debate. O sea que, por lo tanto, bueno, pues les invito a que sean moderados en sus tiempos.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Siguiendo la recomendación del señor Presidente, seré tremendamente breve, entre otras razones, porque parece que la señora que hace las enmiendas, señora Farto, ya se ha contestado casi ella misma. No obstante, le agradezco que retire la Enmienda 68, que yo lo había tomado a...

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Perdón, sí, 69, que yo lo había tomado como una broma, no sé si de buen gusto, pero, en todo caso, un poco a título de broma. Como la ha retirado, pues agradecido.

De las otras -como nos pasa siempre-, pues, hace unas intervenciones puntuales, en las cuales quiere -pues nosotros se lo alabamos- arreglar algunas iglesias y demás, pero que además mezcla... como la de San Cebrián de Ardón, que ni siquiera es BIC; y eso no quiere decir que no se arregle, pero quiere decir que hay prioridades más urgentes. Y, en consecuencia, pues evidentemente, no vamos a poderle aprobar ninguna de las enmiendas que ha presentado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto a las enmiendas presentadas al Programa 025 y 027 de esta Sección, yo tengo que decir que las partidas de las que

la señora Farto intenta detraer las cantidades para sus enmiendas, así para juventud como para deportes, se pagan de estas... Concepto 245, en el 025, toda la actividad del Verano Joven de Castilla y León, que mueve, aproximadamente, a catorce mil jóvenes. Y en el 027, el Programa de Juventud, Cultura, Arte, Pintura, Escultura, Iluminación, Música Joven, Folk y Teatro.

Por lo tanto, siendo muy ajustada esta partida, no procede su disminución, teniendo en cuenta que la construcción de un albergue juvenil en Gradefes, pues, no aparece necesaria, toda vez que está prevista la construcción de un albergue juvenil en León; y Pola de Gordón ya tiene su pabellón deportivo, en el cual la señora Farto, pues, tuvo la parte que todos conocemos.

Y en cuanto a las enmiendas del 016, tengo que decir que la reparación de escuelas, ¿eh?, dependen del... son escuelas todavía no transferidas, del Ministerio de Educación y Ciencia. Y la obligación de reparar, al ser municipal, no procede su aceptación.

Por lo tanto, en esta... a la señora Farto, lamentamos decir que no podemos aprobarle ninguna enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra la señora Farto para un turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad. Ya esperaba que no me fuera aceptada ninguna enmienda. Pero, de cualquier manera, decir dos cosas solamente.

Una al señor Garabito. Le aseguro que no gasto ninguna broma con nada de lo que hago en las Cortes. Todo lo que hago y todas las enmiendas que presento, incluso la 69, que he retirado, he pensado por qué la presentaba.

Y referente a lo que me ha contestado el señor Portavoz Arvizu, decirle que... que, bien, respetando todo lo que ha dicho y teniendo en cuenta que es cierto que, por ejemplo, en la zona de la Pola de Gordón el Ejecutivo Autonómico ha hecho un esfuerzo, pues, también gracias a una enmienda que se aprobó aquí, y que aprobó en concreto el señor Arvizu... En cuanto al tema de las escuelas, yo entiendo que son de titularidad municipal; y, por tanto, lo que se pide es un dinero para los municipios, que, a su vez, lo deben de invertir en esas escuelas. De cualquier manera, no me queda más que respetar su postura y aceptar la decisión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Desean consumir un turno de réplica? Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Nada más disculpas a la señora Farto. La verdad es que si yo hubiera sabido el pensamiento de por qué la ponía y nos lo hubiera dicho por qué la retiraba, lo hubiera entendido mejor. Gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Sustituye, según...

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Sí, sustituyo a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer una única intervención en defensa de todas... de las enmiendas formuladas por este Grupo, por Izquierda Unida, en esta Sección. Y en esta primera intervención me voy a limitar, en principio, a hacer una referencia a las enmiendas que hemos formulado.

Exactamente la 1508 a la 1818 están destinadas a conseguir que el personal funcionario y laboral al servicio de la Junta recupere el poder adquisitivo perdido como consecuencia de la congelación de salarios sufrida en mil novecientos noventa y siete. Ésta es una... es un grupo de enmiendas importante, toda vez que hemos entendido que los funcionarios y el personal laboral al servicio de la Junta deben... deben de tenerse en cuenta y debiera de... debieran de haberse tenido en cuenta a la hora de elaborar estos Presupuestos, para ir recuperando poco a poco el poder adquisitivo que han perdido como consecuencia de la congelación sufrida en diferentes períodos.

La Enmienda mil ochocientos... las Enmiendas 1818 a la 1821 son tres enmiendas por importe de 126.000.000, destinadas a crear una partida para la cooperación de la Junta para actividades programadas por Salamanca por el evento cultural "Salamanca Capital Europea de la Cultura año 2002". Nos ha sorprendido muchísimo que, después de las declaraciones grandilocuentes hechas por diferentes portavoces de la Junta y diferentes miembros del Partido Popular, tanto a nivel regional como a nivel local, ni una sola peseta se haya consignado para... en los Presupuestos del próximo ejercicio para la celebración de este evento. Nosotros entendemos que no puede esperarse, ni mucho menos, al año dos mil dos, al Presupuesto del dos mil dos, para hacer frente a un evento de estas características, por el que tanto se ha trabajado, por el que tanto se ha luchado, no sólo desde la ciudad de la que yo provengo -es decir, de Salamanca-, sino también por toda la Comunidad.

A nosotros nos parece importante esta partida, y la proponíamos, fundamentalmente, para una... proponemos esta partida de 126.000.000 de pesetas para dar a conocer el hecho de la declaración de Salamanca como Ciudad Cultural. Entendíamos que era necesario, pues, un diseño, una preparación y una elaboración de la exposición de "Salamanca Año 2002", que el objetivo es diseñar y preparar una exposición itinerante que contenga las principales manifestaciones culturales actuales, tradi-

cionales de Salamanca y la provincia; y que dicha exposición, a partir del año... podría empezar a funcionar a partir del año mil novecientos noventa y nueve, y durante los años sucesivos recorrería los principales municipios y ciudades de la Comunidad Autónoma, a fin de promocionar la capitalidad en el conjunto de la Región. Que dicha exposición de la cultura salmantina, tanto en su trayectoria histórica como en las manifestaciones actuales, iría acompañada por representaciones y exposiciones de artistas salmantinos. La partida que se propone contemplar para el año noventa y nueve iría dirigida al diseño y estudios previos de la misma, así como a su materialización. Repito que nos ha sorprendido que ni una sola peseta se haya destinado a este evento.

La Enmienda 1822, por un importe prácticamente insignificante, de 10.000.000 de pesetas, es para la puesta en marcha del Consejo Escolar de Castilla y León. Estamos en trámite ahora mismo del Proyecto de Ley de Creación con Consejo Escolar, que entrará en vigor probablemente en esta Legislatura, el próximo año. Y no entendemos cómo tampoco... a lo... Ya nos tienen acostumbrados, ¿no?, que se elaboran las leyes sin mecanismos de financiación; y, por tanto, las leyes, pues, no son más que un canto al sol. Y ésta es otra más de las que, sin duda, seguirá el mismo camino.

La Enmienda 1823, por importe de 2.000.000, destinada a la restauración de la iglesia de Masuecos. Venimos pidiendo dinero para la restauración de esta iglesia desde el primer año de la Legislatura. Teniendo en cuenta el estado de la iglesia, y que desde hace aproximadamente unos ocho años -y esto me gustaría que tomaran nota-, desde hace ocho años -es decir, tantos años como los que ustedes llevan gobernando en la Comunidad, tantos años- se inició el expediente para la restauración de la referida iglesia, y hasta la fecha se han olvidado de ella. Es decir, se inició el expediente hace ocho años; año tras año, por lo menos desde que yo estoy en estas Cortes, venimos formulando enmiendas para que a ver si, de una vez por todas, se acuerdan ustedes de las promesas y se acuerdan ustedes de que en su día se inició un expediente administrativo para la restauración de la iglesia, y hasta la fecha, transcurridos ocho años, no se ha ni empezado, ni se ha presupuestado una sola peseta para ella.

Las Enmiendas 1824 a 1830, siete enmiendas, por un importe de 85.000.000 para la dotación de suelo para el Campus Viriato. Yo creo que esta enmienda se defiende por sí sola. Ha habido diferentes promesas de responsables de la Junta, y en concreto de la Consejera -claro, aprovechando siempre los viajes que hace a Zamora, en donde, bueno, pues se ha prometido la puesta en marcha de este Campus- y la verdad es que ni una sola peseta se presupuesta a este efecto.

La Enmienda 1831 y 1832, dos enmiendas de 10.000.000 de pesetas para dotar de mayor número de escuelas y guarderías infantiles en lo que yo entiendo que son las provincias o las cabeceras de comarca peor

dotadas de toda la Comunidad a este respecto. Es notoria la carencia de escuelas y guarderías en nuestra Comunidad y, especialmente, en las localidades que se señalan en las enmiendas. Y esta política de falta de inversión está favoreciendo, a nuestro juicio, la actividad privada, sin que por la Consejería se realice control para garantizar, tanto la idoneidad de las instalaciones como la calidad de la educación. La falta de adopción de medidas en este campo está privando, a nuestro juicio, a la mujer del acceso en condiciones de igualdad al mundo laboral, pues, es evidente que si no existen centros para sus hijos, difícilmente pueden insertarse en un mundo laboral cada vez más competitivo.

La Enmienda 1833, por importe de 2.000.000, creemos que es necesario derivar el esfuerzo inversor para una mejor dotación de archivos dependientes de la Administración Local, ya que se han creado partidas para fundaciones privadas.

Las Enmiendas número 1834 al 36, tres enmiendas por un importe de 5.000.000 de pesetas para la puesta en marcha del Decreto 115/96, de veintitrés de mayo, que, como ya he puesto de manifiesto en diferentes ocasiones, pues el personal de bibliotecas pues -yo creo que todos los Grupos Parlamentarios tienen conocimiento de ello-, el personal de bibliotecas se ha dirigido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida poniendo, denunciando esta circunstancia. Nosotros exigimos que se ponga en marcha el Decreto y, en definitiva, se dote los archivos y bibliotecas del personal necesario.

La Enmienda 1837, por 5.000.000, está destinada para crear una nueva partida que promueva el expediente de expropiación forzosa y edificaciones adosadas a la Muralla de Zamora. Pues aquí recordar que -lo que ya dijimos en el último Pleno- nos gustaría que para Zamora se siguiera el mismo criterio que para Salamanca. No entiendo yo por qué para una ciudad sí, para otra no; en la misma ciudad, respecto a la recuperación de la Muralla se sigan unos criterios en una parte de la Muralla, en otros no; en unos se permiten edificaciones, en otras no; en unas se expropia o se utilizan otros mecanismos legales para recuperar la Muralla, se invierte una importante cantidad de dinero en la recuperación de la Muralla y, después, queda absolutamente oculta entre diferentes edificaciones como sucede en La Vaguada de Salamanca; y, sin embargo, pues ahora -no sé por qué extraño capricho- en otra zona también de Salamanca, pues tenemos una voluntad que a mí me huele -lo digo claramente- a operación especulativa, tenemos una voluntad y unos deseos extraordinarios de recuperar una Muralla realmente inexistente. Pero, bueno, ésta es la propuesta que ustedes hacen. Bueno, pues ya que ésa es la propuesta que hacen para Salamanca, yo creo que, si estamos por recuperar murallas, recuperemos todas, también la de Zamora.

La Enmienda 1838 a 1843, seis enmiendas por un importe de 50.000.000, pues para... por la necesidad de

un mayor esfuerzo para conseguir el nivel nacional de *ratio* por alumno, son ese grupo de enmiendas que ya en la exposición general dijimos que íbamos a hacer, ya que, a nuestro juicio, uno de los problemas graves por los que atraviesa la Universidad en su financiación, y uno de los problemas graves de estos presupuestos, al margen de que ahora, pues, parece ser que se están discutiendo en diferentes foros universitarios e institucionales la posibilidad de abrir vías de financiación, a mí me parece que, como tenemos responsabilidad política, tenemos las competencias, nosotros entendemos que se debe hacer un esfuerzo; y de ahí esa pequeña cantidad que nos puede ir acercando, ir aproximando a esa *ratio*, al nivel de *ratio* nacional por alumno.

Las Enmiendas 1844 y 45, de 15.000.000 de pesetas, para el apoyo a la investigación científica de Atapuerca.

La 1846, de 3.000.000, va destinada para la conservación y mejora de los accesos a Las Médulas.

La 1847, por importe de 5.000.000, para crear una nueva partida para iniciar los trámites del proyecto de remodelación del Teatro Ramos Carrión.

La Enmienda 1848, por 5.000.000 de pesetas, para una mejor dotación para la celebración del Año *Xacobeo* en la Comunidad.

De las Enmiendas 1849 a 1851, tres, por importe de 5.000.000, para el apoyo y funcionamiento de las escuelas municipales. Así como la 52 y 54, también para apoyo de Escuelas Municipales de Música.

La Enmienda 1855 a 57, por importe de 5.000.000 para, a ver si de una vez por todas... yo no les entiendo a ustedes, sinceramente, han rehabilitado usted, ha limpiado usted la Plaza Mayor de Salamanca, pues un edificio emblemático, ¿no? y se han gastado ustedes un dinero -yo no sé si la valoración técnica que se puede hacer es correcta o incorrecta, a mí me parece que la obra es satisfactoria-, pero no acabo de entender cómo no empezaron ustedes por donde debían de haber empezado, que es por las cubiertas. ¿De qué nos sirve haber invertido un montón de dinero en las fachadas, si cuando empiecen las lluvias, todo ese dinero va a ser... a ir al cubo de la basura, se van a volver a estropear las fachadas? Sinceramente, no les entiendo a ustedes. Me recuerda a esos políticos tan extraordinarios que lo que venden es humo, que es aquello que se ve, y aquello que no se ve, como no es rentable políticamente, lo dejan ustedes para mejor proveer. Realmente me parece, además de una pérdida de dinero y una pérdida de tiempo, me parece un error considerable. Y ustedes lo verán, lo verán, verán cómo en cuanto empiecen las lluvias como las cubiertas son un desastre, pues verán cómo inmediatamente van a volver a sufrir tremendamente las fachadas de la... de ese edificio extraordinario, de ese edificio emblemático como es la Plaza Mayor de Salamanca.

La Enmienda 1856, de 3.000.000 de pesetas, para la continuación de la rehabilitación del Palacio del siglo

XVIII del Infante Luis de Borbón en Arenas de San Pedro.

Tres enmiendas, por importe de 5.000.000, para una mejor dotación bibliográfica de bibliotecas públicas y municipales.

Dos enmiendas, por importe de 6.000.000, para incrementar el gasto en mejora e instalaciones juveniles.

Y un pequeño grupo de enmiendas, catorce enmiendas, para crear una partida destinada a la adaptación, a las recomendaciones de las Naciones Unidas para ayuda al desarrollo, del 0,7 del presupuesto consolidado.

Esta primera y breve intervención se hace con la intención de situar el nivel, situar las enmiendas que formula Izquierda Unida a esta Sección esperando, pues, que... una mejor consideración a la ya obtenida en otras Secciones por parte del Grupo de Izquierda Unida; creo que, en general, parece que hay como una política claramente definida por parte del Grupo Popular, es decir, por el Grupo que sustenta al Gobierno, y, bueno, pues, siguiendo las directrices de la Consejera de Economía, las declaraciones de la Consejera de Economía, parece que hay una clarísima voluntad que, hagamos el esfuerzo que hagamos, no se va a admitir ni una sola enmienda.

Bien, esto ya lo sabíamos, es nuestro trabajo, es el trabajo de la Oposición, no obstante, proponer en positivo lo que creemos es de urgencia, porque más que otra cosa las enmiendas que formulo son urgentes y, sobre todo, son enmiendas también dirigidas a que cumplan ustedes con las promesas que hacen. Pues bien, dicho esto, esperar, cuando menos, que se tenga en cuenta el trabajo realizado y esperar también, por lo menos hasta el segundo turno, para ver si se admite algunas de las enmiendas formuladas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ):** Muchas gracias, señor Santiago Sánchez Vicente. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, señor Garabito.

**EL SEÑOR GARABITO GREGORIO:** Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo que sí son abundantes, las enmiendas sí; digo que son muchas las enmiendas, muy abundantes; lo cual ha supuesto un gran trabajo, sin duda por ustedes y también por esta parte de, al menos clasificarlas, e intentar ver cuál es la filosofía y lo que usted pretende con esas enmiendas, o entiende desde el Grupo Popular que usted pretende, porque, evidentemente, su voluntad la conoce usted y su pensamiento lo conoce usted. Lo que reflejan las enmiendas son un bloque muy importante, muy grande, muy numeroso de enmiendas en que pretende usted mejorar las retribuciones del personal que fijan la Ley de Presupuestos.

Pero, como usted sabe -y supongo que se lo han dicho ya en otras Comisiones-, esto se fija por normativa básica

del Estado; creo que es una cuestión voluntarista; a mí, como funcionario, desde luego, no me opongo en absoluto a que nos mejoren los salarios cuanto más mejor; pero, en todo caso, lo que hay que ver es de dónde ha salido; y de donde ha salido es de vaciar el Capítulo II de los presupuestos (electricidad, luz, lo de siempre, todo el Capítulo II). Bueno, pues ésa es su política, ésa es... la que refleja a través de las enmiendas; evidentemente, el Grupo Parlamentario Popular no las comparte. El fin, mejorar la capacidad salarial del personal, pues, hasta donde es posible, pues, es bueno; pero, desde luego, los orígenes del dinero es absolutamente imposible que podamos aceptarlo porque sería dejar a los funcionarios sin nada que hacer, sin calefacción, sin luz o sin dietas, con lo cual tendrían un buen salario pero nada que hacer porque no tendrían medios para hacerlo.

Hay un segundo grupo de enmiendas en las cuales también -y estoy contestando, lógicamente, a los Servicios 1 y 3, es decir, a la Secretaría General y a la Dirección General de Patrimonio, mi compañero hará el resto-, pues, habla de Salamanca 2002, y lo dota con 6.000.000 de pesetas, pues, que es una buena voluntad. Estoy convencido que la Junta, de las partidas que son globales y que para eso son precisamente, estoy seguro que va a atender el tema de Salamanca, y va a poner los recursos como los ha puesto para las Edades del Hombre, primero en Valladolid, luego en Burgos, luego... última-mente en El Burgo de Osma, lo hará en Palencia, a medida que se van sacando las cosas se irán haciendo.

Y, luego, también dota al Campus Universitario Viro-riato 49.000.000. Bueno, pues no está mal, es uno de los Campus Universitarios de las Universidades de Castilla y León; pero seguimos modificando la programación de la Dirección General, con lo cual ahí sí que nos va a ser imposible luego cumplir con los programas que, de acuerdo con las necesidades establecidas por los técnicos en muchos casos y, luego, convenientemente encauzadas por los políticos de cada una de las provincias, dictaminan las prioridades en donde actuar. Si nos vacían de presupuestos los programas para... las partidas presupuestarias para llevar a cabo estos programas, luego resulta que es imposible.

Otro Grupo de Enmiendas las dedica usted al 0,7 para... el tema del 0,7, que lo hemos debatido ya muchas veces, que la Comunidad Autónoma ha ido incrementando ese presupuesto y que el objetivo es llegar a ese 0,7; pero, como siempre nos pasa, no sólo es llegar al 0,7, sino de dónde detrae el dinero, y volvemos otra vez al famoso problema de, esencialmente, Capítulo II.

Otro grupo de enmienda lo habla de... acabamos de aprobar, bueno, para ser exactos todavía no hemos aprobado la Ley de Consejo Escolar y ya, pues quieren que aparezca en estos presupuestos dotados. Bueno, es una posibilidad. Seguimos teniendo partidas globales para, una vez aprobado, ponerlo en funcionamiento. Pero, lógicamente, trasciende su perfil político, su ideología, su manera de pensar -que es correcto-, y ya habla

de financiar los Consejos Escolares, Comarcales, Locales y tal; y el Grupo Parlamentario Popular, según se ha manifestado en Ponencia y en Comisión, pues, no está por la Ley del Consejo Escolar... Va a crear eso, la Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, no va a desarrollar los Consejos Comarcales, Locales y demás, según el Grupo Popular. Y cuando eso se cree y sea ..... evidentemente no vamos a poner partidas a financiar algo que no tenemos previsto crear, que son esos Consejos Comarcales, Escolares, Comarcales, Locales y demás. Reproducir aquí el debate que estamos manteniendo en la Ley de Creación del Consejo Escolar de Castilla y León, pues creo que no es necesario.

Habla usted para la investigación de Atapuerca. Mire usted, es un tema que me llega muy de cerca y sé perfectamente cómo se ha ido gestando, y cómo sí hay una partida finalista a través de la Universidad de Burgos de 10.000.000 de pesetas -que fue a petición de los Procuradores del Grupo Popular, el que se pusieran esos 10.000.000 de pesetas- ya destinados como partida finalista a través de la Universidad de Burgos. Conversaciones con los Codirectores y demás, en este momento, están verdaderamente satisfechos porque pedían bastante menos que eso para financiar sus programas de investigación.

Otra cosa colateral son los temas de turismo, son los temas de promoción del yacimiento, que van por otros conductos. Pero, los programas de investigación, habían pedido 7.000.000, se habló de 9.000.000 y, al final, se nos ha puesto 10.000.000 para hacer el programa de la campaña próxima. Con lo cual creemos que está perfectamente financiado ese tema.

Habla usted también del acceso a Las Médulas -cosa que algunos ya hemos sufrido-. Subir hasta el Mirador de Orellán, pues, verdaderamente complicado, y cruzar la cueva de uno de los canales todavía es mucho más ..... entre piedras y sin iluminación.

Cuando yo he pedido información de por qué no se ha empezado a arreglar, pues me dicen que están en fase de determinación de qué tipo de carretera va a subir al Mirador de Orellán: una autopista, una autovía, una carretera asfaltada de dos direcciones, o sencillamente un... arreglar las curvas y un poquito el firme. Porque están pensando que si a lo mejor hacen una gran autopista lo que va a hacer aquello es llenarse de gente a merendar y a comer chuletillas e invadir... y poder trastornar un poco lo que son Las Médulas. Cuando tengan definido -quien está haciendo todos los estudios, sé que hay varias Administraciones, entre ellas la Diputación Provincial- que va a financiar esa obra inmediatamente; pero, claro, primero hay que tener las ideas claras de cómo se quiere acceder al Mirador de Orellán y, a continuación, realizar el proyecto conveniente, y ahora ya vamos a ejecutarlo.

En fin, como ve, le he ido contestando alguna de las cosas que usted plantea en un plazo corto, porque queremos ser breves y, evidentemente, es imposible contestar-

le a todas -no sé si son trescientas enmiendas las que me corresponden a mí de Izquierda Unida-.

Habla usted de la Plaza Mayor de Salamanca. Sabe usted que todos los monumentos, como norma, se está haciendo un programa que lo primero que se hacen son siempre las cubiertas. Pero son unos monumentos de una propiedad determinada. Yo no sé si habrá habido alguna dificultad en Salamanca -lo desconozco-, para ser propiedades privadas los edificios, el que se pueda actuar sobre una propiedad privada imponiéndoselo. Lo desconozco, honradamente. Lo que sí sé es que se tiene muy claro que cualquier edificio o monumento que se pretenda conservar lo primero que se pone en condiciones son sus cubiertas, que es lo que está haciendo como programación genérica en iglesias, monumentos, colegiatas, catedrales. Aquí, si no se ha hecho, supongo que habrá razones que yo desconozco para hacerlo.

Pero, en todo caso, lo sí le digo también: no nos haga a los Procuradores del Grupo Popular responsables, ni siquiera al Director General, de hacer los proyectos y decidir por dónde se empieza una obra. Creo que cualquier Administración que se precie tiene unos técnicos -se supone que cualificados- que dictaminan las obras que hay que hacer y por dónde hay que hacerlas. Y los políticos lo que tenemos que hacer es intentar dar esas prioridades y buscar medios y fondos para hacerlas; no ponernos a hacer proyectos si la cubierta de la casa treinta y ocho de la Plaza Mayor primero que la del treinta y cinco, o la fachada de tal edificio antes que la fachada... antes que la cubierta.

Por todo ello, señor Sánchez Vicente, reconociendo el esfuerzo que sin duda desde su Grupo han hecho, nosotros no encontramos ninguna razón que no sea puramente de su pensamiento -lógicamente distinto al nuestro- para poderle aprobar las enmiendas que usted ha presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Compartiendo el turno, pues muchas de las cosas que yo hubiera dicho aquí están dichas ya. De manera que tengo que sumarme a las palabras de mi compañero. Nosotros no podemos, desgraciadamente, aprobarle ninguna de las enmiendas presentadas ni a Juventud y Deportes, ni a Universidades, ni a Educación.

Algunas cosas, puesto que usted ha insistido mucho -y yo creo que muy legítimamente- en el destino de las enmiendas; sin embargo, se ha pasado por alto de dónde se detrae el dinero que constituye la esencia de las mismas. Y esto es lo que yo quisiera dejar sentado aquí en esta intervención.

En cuanto al Programa 025, claro, aunque no vacíe de contenido, desde luego deja muy mal parados el Capítulo I y el Capítulo II. Y esto es una constante de todas las enmiendas que ha presentado a los programas a los que yo le voy a responder. Retribución básica de altos cargos, otras retribuciones –esto en el Capítulo I–, para transferirlos al Capítulo I de funcionarios o de laborales; material de oficina, publicidad y promoción, otros servicios, dietas, edición de libros, donde, siendo la cantidad pequeña, pues le quita usted la mitad. Yo soy especialmente sensible a que el dinero presupuestado para ediciones de libros, pues nunca se minora, porque me parece que en este aspecto todo es poco. Y le aseguro que lo que se imprime y se publica no es para propaganda de la Junta, sino para cosas útiles para los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad. Y lo mismo le puedo decir –he dicho ya algo con respecto a las enmiendas de la señora Farto– de otras partidas especialmente golosas que suele usted enmendar, que es el 242 en todos los programas; es publicidad y promoción, pero para las actividades del programa, no para las... la publicidad y promoción de los responsables o altos cargos de la Junta de cada Dirección General. Bien.

En cuanto a Deportes, pues, por ejemplo –por dar un detalle–, suministros deportivos, elimina usted la tercera parte; la publicidad y promoción –242– elimina usted la mitad; reuniones y conferencias –que son, por ejemplo, de este Concepto 244, los cursos de formación de técnicos deportivos– la mitad; la seguridad, 2.000.000 de 9,3; otros servicios, la cuarta parte; dietas para personas que vienen aquí a seguir cursillo o funcionarios que se desplazan, 1.000.000 de 5,9 millones. El presupuesto del Capítulo II está realmente muy ajustado, ¿eh?, porque es intención de la Junta el limitar al máximo el dinero que se invierte en el Capítulo I y sobre todo en el Capítulo II. Por lo tanto, no admite su minoración.

Si pasamos a las enmiendas del Programa 016, Educación No Universitaria, pues prácticamente todas menos una se refieren también al Capítulo II. Y, por tanto, en aras de la brevedad, tengo que dar por reproducidas mis argumentaciones, parándome en alguna enmienda que me ha llamado la atención por la exigua cantidad de su contenido. Por ejemplo, en el 252, dedicado a estudios técnicos sobre Educación No Universitaria con unas cantidades pequeñas, como por ejemplo 21.000 pesetas para aumento de salario. Los estudios técnicos no son estudios técnicos de la Dirección General, señor Sánchez Vicente; son convocatorias en que pueden participar todos los docentes de esta Comunidad de Educación No Universitaria para estudios que tengan interés en adaptación curricular (tema que es –como sabe usted– muy complejo). Todo este mundo de la Educación No Universitaria tiene tal cantidad de niveles y de aspectos que lo hacen tremendamente complejo y, entonces, hombre, es bueno tener una cantidad para recibir aportaciones que puedan ser de utilidad en este tema.

Y ya pasando al Programa 036, Universidades –no sé si me he dejado algo en... no, en el 016–, en el Programa

036, mire, no voy a decir nada del Capítulo I y del Capítulo II, con enmiendas de 169.000 pesetas y 204.000 pesetas. Quitaba usted la publicidad y la promoción de 20.000, suprime 11. Algunas veces –como en el capítulo... como en el Concepto 260, Dietas– su celo es extremado hasta tal punto que, de 2,4 millones, quita usted 3.

Y sí que quiero decir algo respecto a cosas del Capítulo IV y del Capítulo VII. Y aquí me permitirá que sea un poquito más extenso, porque la argumentación que voy a hacer ahora me servirá para contestar a otras enmiendas que se han presentado en este mismo sentido, y yo con la intervención que dedico a Su Señoría doy aquí por reproducidas.

Hay una enmienda que propone vaciar –la Enmienda mil ochocientas sesenta y... creo que es 68 ó 62, no lo leo bien en la fotocopia– los 3.000.000 del Concepto 481 que van para financiar congresos en Universidades Privadas y lo transfiere usted al Programa 025. Mire usted, la... primero, la cantidad es muy exigua; en segundo lugar, las actividades de las Universidades Privadas, por el hecho de que sea de las Universidades Privadas, no tienen por qué ser ignoradas, sobre todo cuando se trata de cuantías tan pequeñas, por la Junta de Castilla y León. No se está financiando el funcionamiento de la Universidad, señor Sánchez Vicente, sino alguna posible reunión... –y tenemos dos Universidades Privadas de momento en la Comunidad– una cantidad, por tanto, muy pequeña para congresos o reuniones que tengan interés para la Comunidad. Y ésta es una condición sine qua non para poder conceder también algún tipo de ayuda.

La Enmienda 1848, que tiene una partida de 5.000.000 para la Universidad Pontificia de Salamanca –y que usted, pues la vacía, la traslada al Programa 026–, tengo que dejar claro que con esta partida la Universidad Pontificia atiende su conexión a la red Internet... a la red, perdón, no Internet, sino Redinet, que atiende a publicaciones en educación y que es una red en la que están integradas las cuatro Universidades Públicas. También se atiende –y con esto se subvenciona– la conexión a la red Iris, que es de la Comisión Investigadora Científica y Técnica. Y también al Programa de Evaluación de la Enseñanza Superior. Y, por lo tanto, no debe de ser minorado.

Lo mismo la Enmienda 1844: hay una cantidad muy exigua de 1.000.000, donde se subvenciona a la Universidad SEK para su conexión a la red Redinet y al Plan de Evaluación de la Actividad de la Enseñanza... Plan de Evaluación de la Enseñanza Superior. No es que nosotros demos dinero; es que es importante que todas las Universidades, ya sean Públicas o Privadas, estén conectadas a esta red, porque la propia actividad de una Universidad entendemos que así lo demanda. Y aunque esto es bastante más caro, pues hay una pequeña subvención en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que cursan estudios en estas Universidades.

Después la Enmienda 1845, donde Su Señoría la vacía de contenido –son 14.000.000 para proyectos de investigación en Universidades Privadas– es una partida que están destinada a proyectos de investigación. No está destinada a financiar las Universidades Privadas, sino a primar la investigación que puede desarrollarse en una Universidad Pública o en una Universidad Privada; y atendiendo a la calidad de la investigación y al interés del proyecto, se puede financiar esa... esa investigación, ¿no?

Y lo mismo cabe decir de la Enmienda 1841, en donde usted vacía de contenido la... una Partida –la 748–, Estudios de Especial Interés para Castilla y León, y lo manda usted al 442. Claro, la justificación, perdóneme que no la entienda bien. Dice: "necesidad de un mayor esfuerzo para conseguir el nivel nacional de *ratio* por alumno de 366 pesetas que tiene el resto de las Universidades". Pues no crea usted que este nivel es el general. Hay unas que lo superan y hay otras que están muy por debajo, ¿no? Pero, aparte de eso, la enmienda que usted plantea, de 6.000.000, comprendo que está limitado por la partida que quiere enmendar, pero supondría una subvención de 66 pesetas por alumno, 66 pesetas más por alumno; lo cual no supone, desde luego, un aumento significativo.

Por lo tanto, al señor Sánchez Vicente, pues con toda la cordialidad, le digo que, en razón de donde se detraen las partidas que son objeto de enmienda, y por algunos casos donde yo creo que se ha comprendido mal el destino de las mismas –y por eso he querido hacer hincapié en el Programa 036–, pues no podemos aceptarle ninguna de las enmiendas que plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Tiene la palabra, para un turno de réplica, el señor Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Miren ustedes –como en los partidos con tongo, ¿no?–, el resultado estaba cantado. Es decir, que yo ya antes de empezar aquí sabía que... probablemente a ninguno de los... al resto de los Grupos les admitan ustedes ninguna enmienda. No, no lo sé. A ver si tienen más fortuna que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero, efectivamente, el resultado estaba cantado. Y no es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quien a mi juicio pierde, son los ciudadanos castellanos y leoneses quienes pierden al no admitir ninguna de las enmiendas, que, en definitiva, no vienen más que a facilitar, a mejorar este presupuesto que ustedes presentan para el año noventa y nueve.

¿De dónde se detrae? Pues, mire usted, de donde se puede detraer. No se puede detraer de otro sitio. Con estos presupuestos, ¿de dónde van... de dónde voy a detraer yo, como representante de Izquierda Unida, o el resto de los Grupos? Es que no se puede detraer de ningún otro sitio que no sea el Capítulo II.

Y, bueno, realmente se detrae, una parte importante de las cantidades que se destinan a mejorar o a crear determinadas partidas se detrae, pues de algo que venimos denunciando año tras año desde aquí: las ingentes, las inmensas cantidades de dinero que ustedes destinan a publicidad y promoción del Gobierno y de su Grupo Político –¿eh?–, les guste o no les guste, de manera directa o indirecta. Ustedes tienen ya ganado el cielo y las primeras páginas de todos los periódicos de diferentes maneras y a través de todos los esfuerzos –repito–, directos e indirectos, que hace la Junta.

En fin, yo sé que estamos en año electoral y, en consecuencia, pues estas partidas no sólo convenía mantenerlas, sino, pues aumentarlas. Y esto es lo que hacen ustedes; y a nosotros nos parece un hecho no sólo criticable, denunciante. Y, por eso, como entendemos que hay que priorizar las necesidades, a nosotros no nos parece una prioridad el que ustedes inviertan en su publicidad, en su promoción, en su autobombo a través de diferentes procedimientos, bien sean los medios de comunicación, bien sean las publicaciones, bien sean esos actos que ustedes le dan el tono o el carácter... pretenden dar el tono o el carácter cultural, cuando en realidad no es más que pura promoción.

Pero, de todas maneras, después de su intervención, que ha sido una intervención respetuosa –como no podía esperar menos de ustedes, sin duda de ningún tipo–, pero a uno se le queda cara tonto, ¿no? Porque, fíjense ustedes las cosas tan extraordinarias que me han dicho de las enmiendas que yo he presentado: "es una buena idea", "son unas ideas... son ideas claras", es... "en un futuro se hará", "hay buenas intenciones en sus propuestas"... En fin, parece que las enmiendas que ha formulado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues no son nada extrañas ni nada alarmantes y que entran dentro, pues de lo que podríamos considerar más que razonable, ¿no? Pero, ¿el Campus Viriato buena idea? Pues... pero sí es que yo lo que hago es casi recoger lo que ustedes dicen que van a hacer. Ustedes dijeron que iban a invertir; en concreto, la Consejera, pues no sé si a lo largo del año noventa y ocho ha tenido tres o siete viajes a Zamora, y cada vez que ha ido ha prometido ingentes cantidades de dinero para poner en marcha este Campus. Bueno, pues como a mí me parecía buena idea, y a ustedes también –en eso coincidimos–, yo procuro, pues invitarles a que cumplan ustedes, primero, con sus promesas y, después, a llevar a cabo esa buena idea.

Mire, le ofrezco... al señor Garabito le ofrezco una enmienda transaccional. Venga, vamos a dejar los 10.000.000 que yo propongo para el resto de los Consejos sólo para la puesta en marcha del Consejo Escolar de la Comunidad, sólo para él. Porque, claro... Es decir, el Consejo Escolar lo vamos a aprobar ya, ya lo vamos a aprobar. No sé si será en enero, en febrero. Desde luego, parece...

Hombre, si hemos de atender a lo que ha dicho, tanto el Presidente de la Junta, señor Lucas, como lo que ha

manifestado en reiteradas ocasiones el Presidente de las Cortes, parece que todos los proyectos de ley que están en marcha es voluntad del Grupo Popular que se aprueben en esta Legislatura. Bueno, éste es uno de ellos. Éste es uno de tantos, como de tantas leyes ya aprobadas que se traen al Parlamento sin ningún mecanismo de financiación; y yo, realmente, no sé para qué se traen. Yo sí sé para qué, o presumo para qué; es decir, ustedes quieren cumplir con su programa, pero ¡qué tragedia es cumplir con su programa! La verdad, es una auténtica tragedia, porque aprobar... si cumplir con su programa es aprobar proyectos de ley que no se pueden poner en marcha porque no hay una sola peseta en los Presupuestos, pues... pues... pues no es muy comprensible. Es un canto al sol.

Y, mire... pues, yo qué sé. Pues esto que hemos dicho tantas veces, ¿no? Pues lo que no está en los Presupuestos, pues no existe. Es una buena intención, es una buena idea, es lo que ustedes quieren; no existe. Ya, en un futuro. Pero, en un futuro, ¿cuándo es ese futuro?, ¿para cuándo? Largo me lo fiáis, ¿no?

Es decir, no sé... Yo sé que Atapuerca existe gracias a ustedes, exclusivamente gracias a ustedes. Claro que lo sé. Y sé que por esa enmienda de 10.000.000 -creo que me ha dicho- de pesetas, pues se van a realizar los trabajos de investigación, sin duda; como tantas cosas. En esta Comunidad, el esfuerzo se debe única y exclusivamente a ustedes; el resto de las fuerzas políticas, sociales, sindicales, etcétera, nada tenemos que ver con lo que se está haciendo en la Comunidad. Gracias a que existe el Partido Popular, un Partido Popular tan fuerte y tan cohesionado en nuestra Comunidad, los ciudadanos estamos tan satisfechos que vamos a morir de satisfacción.

Pues bien, mire usted... o sea, a mí, la verdad, me resulta un poco ridículo, un poco absurdo lo que me ha dicho usted de Atapuerca, de verdad, sinceramente. Yo creo que... Bueno, vamos a ver, a mí me parece, me parece que el tema de Atapuerca, el tema de Las Médulas, el tema... cualquiera de los temas de los que he planteado en las enmiendas, pues, bueno, no sé, en primer lugar, se debe al esfuerzo de todos los ciudadanos de Castilla y León; en segundo lugar, se debe al esfuerzo también de todos los Grupos Políticos, de los grupos sociales, etcétera, no sólo a ustedes por el hecho de que coyunturalmente -no lo olviden- gobiernen; coyunturalmente, ¿eh?, no crean ustedes que van a gobernar toda la vida, porque no sería más que una tremenda desgracia para esta Comunidad y para sus ciudadanos.

Mire, el tema de Las Médulas. Hombre, que me venga a decir a mí ahora, así, que es muy difícil discutir si lo que se tiene que hacer es una autopista o una autovía, no, hombre, no. Sinceramente, señor Garabito, yo creo que los técnicos, efectivamente, tendrán que realizar su trabajo, pero que el debate no es ése. El debate es... no es si hay que hacer una autovía o hay que hacer una

autopista, no. Sinceramente, no me parece serio lo que usted me ha dicho; se lo digo con todo el respeto.

Igual que con las cubiertas de la Plaza Mayor. Mire, claro que sí, que hay que dejar a los técnicos que realicen su trabajo. Pero los políticos tenemos la obligación, una vez que tenemos los trabajos técnicos, de optar, de decidir. Y en ésa... y esa opción está nuestra responsabilidad; en esa opción está nuestra responsabilidad. Aquí, hace años, se presentó un Plan Director de la Plaza Mayor; Plan Director que, como otros planes directores, otros tantos, otros muchos, se metieron en el cajón del olvido, y ahí se ha quedado. Y ustedes han empezado a realizar obras. En cualquier caso, responsabilidad política es, señor Garabito, responsabilidad política es también el que los técnicos se confundan y ustedes opten. Porque, además de lo que digan los técnicos, está el sentido común, existe el sentido común; o, cuando menos, debiera de existir. Y yo no necesito ningún técnico para saber... ninguno, para saber que si arreglo las fachadas y no arreglo las cubiertas, en la Plaza Mayor pasa igual que en el resto de las casas, exactamente igual. Y... pues, yo qué sé, simplemente un paseo... Pues, bueno, lo verán ustedes; lo van a ver, desgraciadamente lo van a ver, cómo cuando empiecen las lluvias, como no estén reparadas las cubiertas, nuevamente volveremos a tener los mismos problemas que teníamos anteriormente.

Para terminar, sólo una cosa, señor... Mire, el tema de las Universidades Privadas. Yo creo que en diferentes intervenciones que he tenido, tanto en Comisión como en Pleno, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no es que esté ni a favor ni en contra de las Universidades Privadas; reconoce el derecho a su existencia, y nada más. Pero, una y otra vez, y ustedes me lo adornan y me lo envuelven con el papel que ustedes quieran, una y otra vez, una y otra vez, en todas las intervenciones que yo he tenido en esta Cámara y que he venido denunciando la posibilidad de que, a través del instrumento que sea -la subvención, la transferencia-, a través del instrumento que sea, ustedes, en su voluntad está -y estará, porque está en su filosofía- la financiación directa o indirecta de estas Universidades. Y ahí lo tenemos; y lo tenemos con la Pontificia de Salamanca; lo tenemos con la SEK de Segovia. Y en esta oportunidad, parece que para la de Ávila, como está en vías de extinción -gracias al esfuerzo extraordinario del Grupo Popular, en Ávila-, pues como está en vías de extinción, parece ser que no destinan ustedes una sola peseta.

Pues, sinceramente, llámenlo ustedes como quieran; a mí me parece que, teniendo las Universidades Públicas que tenemos, en la situación en la que están, hecho denunciado de manera reiterada por todos los Rectores de todas las Universidades cada comienzo de curso, cada intervención pública, la demanda, el grito de SOS que están emitiendo cada vez que tienen la oportunidad... A mí, sinceramente, me parece muy poco acertado el que destinen ni una sola peseta a la subvención, al programa, a lo que ustedes quieran de las Universidades Privadas.

Si tuviéramos unas Universidades Públicas fuertes, unas Universidades Públicas saneadas, etcétera, pues, ¿por qué no? No sería yo, ni mucho menos, el que dijera que se destinara dinero para programas que pudieran servir para esa necesaria correlación entre Universidades de distinto ámbito. No sería yo ni sería mi Grupo, para nada. Pero, teniendo las Universidades Públicas que tenemos, destinar, detracer de las Universidades Públicas para... bien sea para programas de investigación, bien sea para programas informáticos, bien sea para lo que sea, detracer una sola peseta, a mí, sinceramente, me duele profundamente; y estoy convencido que, al igual que a mí, a todos los miembros de la comunidad educativa y, en definitiva, a todos los ciudadanos de Castilla y León.

La *ratio* por alumno no lo entiende. Usted ha hecho las cuentas... claro que lo entiende, lo entiende perfectamente. No hay más, no se puede sacar más. En cualquier caso, la *ratio*... se va aproximando uno por pequeñas cantidades y en pequeños tramos. Pueden ser 100 pesetas o pueden ser 500, porque tampoco la diferencia es tanta, ¿eh?, tampoco la diferencia es tanta, señor Arvizu. Es decir, vamos aproximándonos; este ejercicio, 100, 200, 500. Lo que es importante es no perder el referente.

Y usted sabe "como yo" que aquellas Comunidades que asumieron competencia con anterioridad "las Comunidades históricas, en concreto" tienen una *ratio* por alumno mucho más alta, más elevada que la nuestra. Y a mí, sinceramente, es un argumento que me gusta poco, que me gusta muy poco. Pero, más allá de que me guste mucho o poco, lo cierto es que la Comunidad... Cataluña y el País Vasco tiene una *ratio* por alumno bastante más alta que la que tiene Castilla y León. Y tenemos que ir haciendo esfuerzos poco a poco; hay que ir arañando, como se pueda, poco a poco, sin "por supuesto" perjudicar la marcha y la evolución de la Universidad en su conjunto. Pero sí es necesario ir mejorando, porque yo creo que... sobre todo usted, señor Arvizu, ¿eh?, que es miembro de la comunidad universitaria. Usted sabe que en esta Comunidad, con independencia... o, más allá de patrimonio, educación, universidad, turismo, poco más es el futuro de esta Comunidad. Y si no invertimos en futuro, y nos vamos alejando cada vez más en los parámetros industriales, la verdad es que el futuro de esta Comunidad es bastante triste.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Sánchez Vicente. Para la contestación, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Como todos los años: la publicidad, la publicidad, las fotos, el no sé qué... Doscientos cuarenta y dos, Concepto 242, Publicidad y Promoción, señor Sánchez Vicente, si... le haré gracia, no se la voy a leer; léala usted y verá para qué se destina esa partida: divulgación, asistencia a ferias, a congresos, etcétera. Sí, sí; de todo, de todo; para eso es el 242: para publicidad

de los servicios de la Junta, para que los ciudadanos los conozcan, diré taxativamente. Si quieren, pues nada, que no sepan los ciudadanos qué servicios se les puede prestar, ni que vayamos a jornadas internacionales, ni que vayamos a ferias y concursos. Pero como la palabra "publicidad" les llena enseguida, dicen: ya está, ya están las fotos del Presidente en todos los lados. Y a cualquier Presidente de cualquier Comunidad que se precie, le hacen las fotos sin tener que pagar por ellas, normalmente; a cualquier Presidente.

Me ha ofrecido una transaccional con la Ley de Consejo Escolar. Mire, no se la voy a aceptar. Cuando se hace un proyecto de ley, se sabe que es una ley para cumplirse, y eso es lo que pretende hacer el Grupo Parlamentario Popular. Ahora, poner el carro antes que los bueyes... pues no sé, no obedece. Cuando esté aprobada, no se preocupe usted, que hay partidas globalizadas en todas las secciones y en todos los servicios, de donde tendrá, sin duda, la Dirección General de la Consejería de Educación y Cultura previsto cómo se va a financiar esa Ley de Consejo Escolar de Castilla y León; seguro. ¿O es que tenemos alguna ley que no haya estado correctamente financiada? Con las estrecheces normales de la Comunidad, con las estrecheces normales; pero ninguna ley "que yo sepa" se ha quedado sin poner en marcha porque no tenga los mínimos dineros para poner los instrumentos a funcionar.

Por lo tanto, cuando esté aprobada la Ley del Consejo Escolar, sin duda estará previsto cómo financiar. Que, por otro lado, no veo qué financiación es. O sea, vamos a ver, para financiar un Consejo Escolar de Castilla y León tampoco se necesitan cientos de miles de millones. O sea, será una financiación normal, que se pondrá en el momento que vaya a entrar en funcionamiento.

Mire, dice usted que es una tragedia aprobar estos Presupuestos. Señor Sánchez, con el mismo respeto y cariño: la tragedia sería aprobarle sus enmiendas, sería un rompecabezas que no habría... no podría funcionar ninguna Consejería; desde luego, en concreto ésta, seguro que no. Y a partir de que no funcione la Consejería, huelga todo. Eso sí sería una tragedia. Y sólo bastaría detracer las enmiendas que usted hace a los conceptos del Capítulo II y vería usted la tragedia que supondría, que no funcionaría ninguna Consejería (en concreto, ésta).

No ponga en mi boca lo que yo no he dicho de Atapuerca. Le he dicho que hay en los Presupuestos 10.000.000. No es ninguna enmienda la que presenta el Grupo Popular; está en los Presupuestos 10.000.000; y ha estado desde hace tres o cuatro años con cantidades menores; y ésa sí fue una iniciativa, hace tres o cuatro años, que en vez de dejarlo como subvención directa de la Junta, se hiciera subvención finalista a través de la Universidad de Burgos, hace tres o cuatro años. Pero desde entonces está en los Presupuestos con unas cifras o con otras; no es ninguna enmienda que haya puesto el Grupo Popular.

En cuanto a lo de Las Médulas, mire usted, las ideas que se tengan al respecto se plasman en proyectos; y, cuando hay un proyecto, es cuando se puede financiar el proyecto. Financiar ideas no es posible. No es posible, me refiero que dice usted "es que tendrá que haber...", pues sí. ¿Cómo va a haber 50.000.000 para hacer una carretera? ¿Qué carretera hay que hacer? "No lo sabemos, lo estamos pensando." Vale. "Falta de ejecución presupuestaria, no ha consumido usted los 50.000.000." Naturalmente, mientras no haya un proyecto que cuantifique qué dinero se necesita y dónde se va a emplear, seguro que no se consume.

Por lo tanto, no decimos más que: primero, hay que tener la inquietud, luego produce las ideas, luego se plasma en un proyecto y luego esos proyectos se realizan; está en una fase embrionaria ese tema. ¿Es muy difícil resolverla? No lo sé, yo no pienso hacer el proyecto de la carretera de subida al Mirador de Orellán, supongo que los técnicos de la Junta y las... los técnicos a quienes se los encarguen, pues decidirán cómo hay que hacerlo y lo cuantificarán cuánto dinero se necesita para llevarlo a cabo; y, a partir de ahí, se podrá poner en marcha.

Por último, señor Sánchez Vicente, con todo el respeto yo le tengo que decir que sí hemos dicho muchas veces que el esfuerzo es de todos; pero lo que usted sí creo que entiende es que el Gobierno lo tiene el Partido Popular. Pero lo tiene no porque lo haya cogido al pasar por la calle, sino porque los ciudadanos de Castilla y León así lo han querido; y, como tienen al Gobierno, evidentemente, tienen la potestad de hacer unos presupuestos creíbles, posibles de ejecutar. Y éstos son exactamente los que ha hecho. Posiblemente con algún pequeño tema que se podría mejorar, cambiar u opinar; pero, desde luego, no con una avalancha de enmiendas que vacíen el Capítulo II y deje a la Junta sin funcionamiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Señor Arvizu, para completar su turno compartido.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. Muy brevemente, porque en la última parte de su intervención se ha referido a algunas cosas que, dichas como las ha dicho, me parece que no reflejan lo que es la realidad de las cosas.

En primer lugar, lo que se refiere a que nosotros, en el Partido Popular, tenemos y tendremos la idea o la finalidad o el proyecto de financiar las Universidades Privadas. Pues no, señor. Tengo que decir, igual que usted lo ha dicho "para que quede constancia en el Diario de Sesiones", que yo creo que su deformación política le impide ver las cosas como son. Financiar una Universidad Privada es exactamente eso: financiar su funcionamiento, pagar su profesorado, pagar a sus edificios. ¿Y aquí qué es lo que constituye las partidas que usted considera inadmisibles, la financiación de las Universidades Privadas? Pues, mire usted, la asistencia a... o la

organización de congresos que tienen interés para la Comunidad, cantidad de 3.000.000, que realmente poco puede ser en relación con una Universidad Privada, cuyo costo está cifrado en este momento en una cantidad superior a los 2.000.000 por alumno y año. De manera que deje... conviene dar la cifra para que comparativamente se comprenda que esto es una exageración. Lo mismo la cantidad, también pequeña, de la conexión a las diferentes redes informáticas. Y, claro, como esto se va a volver a repetir en otras enmiendas que otros Grupos han presentado, con decirlo ahora, pues ya lo dejo dicho: justamente la justificación de esa subvención a lo que cuesta la conexión de esa red es en razón del interés de la Comunidad, no en razón del interés de la Universidad Privada; es en razón del interés de la Comunidad.

Y, por último, lo que se refiere a la... a la *ratio* de las pesetas por alumno. Mire usted, yo creo que es poco útil hacer una *ratio* global sin discutirle en este momento la cifra, porque para dársela necesitaría yo tener cifras que aquí en este momento no tengo, es "repito" un... poco útil hacer una subvención de carácter nacional "cada alumno recibe en España tanto", porque no es lo mismo una Comunidad uniprovincial, como pudiera ser La Rioja, que una Comunidad como pudiera ser Cataluña o como puede ser Castilla y León, que tiene ya cuatro Universidades Públicas, dos de ellas muy antiguas y muy consolidadas.

Ahora bien, mire usted, en cuanto a la denuncia permanente de los Rectores y... puesto que usted ha aludido a mi condición de miembro de la Universidad, tengo que decirle una cosa: la Universidad es un servicio costoso y tiende a ser deficitario; pero unas Universidades lo son más que otras. Particularmente, esto se nota en las Universidades que tienen una Facultad de Medicina; la Facultad de Medicina es un pozo sin fondo que puede tragar absolutamente todo el dinero que se le ponga, y siempre necesitará más. Esto es así, por la propia estructura y los medios que necesita una Facultad de Medicina.

Ahora bien, hay algunas Universidades que tienen menos deuda que otras, porque administran mejor lo que tienen, porque no se lanzan a una política fácil de aumento de plantillas. Y esto no deja de producir "se lo aseguro a usted" protestas en el estamento docente "incluso en el no docente", que reclaman... pues más plazas, sean de funcionarios o sea incluso de laborales, docentes o no docentes. Pero una sana política presupuestaria nos llevaría a subvencionar, precisamente, a atender mejor esas Universidades que racionalizan su gasto y que se contienen dando un buen servicio en los límites de su presupuesto, que a otras Universidades que tienen una deuda generada y preocupante desde que la transferencia se ha operado. No me refiero, concretamente "y alguna vez lo he tenido ocasión de decir en esta Cámara", a la Universidad de Salamanca, que tiene una serie de partidas que fueron prometidas en el momento de la transferencia y que nunca se ha cumplido (eso es una deuda estructural

a la que, naturalmente, habrá que hacer frente). Pero, obviamente, la buena administración presupuestaria exige no dar dinero al que se pasa del presupuesto, de una manera indefinida y constante.

De manera que, en cuanto a la subvención por alumno, le diré que, desde luego, en este momento, la mayor subvención la tiene la Universidad de Burgos. Pero si miramos las Universidades de Castilla-La Mancha o de Andalucía, desde luego, la subvención es muy inferior a la que usted aduce en su enmienda y, desde luego, bastante inferior a la que tienen los alumnos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Arvizu. ¿Algún Grupo desea fijar posiciones sobre las enmiendas de Izquierda Unida? Entonces, en consecuencia, pasamos al debate de las enmiendas presentadas a esta Sección por doña Elena Pérez Martínez. Y, para su defensa, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Anunciar, en un principio, la retirada de las Enmiendas 252, 254 y 255, porque por un problema técnico se ha detraído y luego se ha incrementado el mismo concepto que se... que se minoraba. Entonces, es un error y yo quiero subsanarlo en este momento, reconociendo ese error técnico que he tenido.

Por lo tanto, subsisten desde Nueva Izquierda a esta Sección treinta y cinco enmiendas, con dieciséis objetivos de política presupuestaria.

Una de ellas es aumentar o intentar aumentar la dotación para las escuelas infantiles. Ya en la comparecencia de la señora Consejera se planteó desde mi Grupo y desde otros Grupos de Oposición cómo las escuelas infantiles estaban... tenían un presupuesto casi congelado, y cómo la dotación de personal se estaba minorando este año. Entonces, nos parece que eso es un error craso; ya no sólo porque lo digamos nosotros, sino que lo dicen muchísimas asociaciones y lo dice la opinión pública. Entonces, nos parece que aumentar la dotación de escuelas infantiles tenía que ser una prioridad de este Gobierno Autónomo.

Otras... otra enmienda va a intentar aumentar la dotación que tiene el Festival Internacional de Teatro y Danza de Valladolid. Nos parece que un Festival como éste, con una denominación y un prestigio internacional, no puede tener una partida tan minúscula como 8.000.000. Sé que la partida que nosotros intentamos incrementar no es mucho mayor, simplemente son 3.000.000; pero nos parece que, por lo menos, intentaría elevar el nivel de este Festival Internacional.

Luego intentamos aumentar la dotación a la Fundación "Jiménez Díaz"; porque, de las tres fundaciones que tiene este Anteproyecto de Presupuestos, nos parece que es la única que no tiene un contenido elitista, como puede ser la de "Duques de Soria" o la de "don Juan de Borbón".

Nos parece que es una Fundación que ha demostrado fehacientemente su buen hacer, y que los 7.000.000 con los que está presupuestada nos parece escasos.

Tenemos otra partida presupuestaria, otras enmiendas dedicadas a aumentar las becas para estudiantes universitarios, a aquellos estudiantes que hayan demostrado su buen hacer dentro... -y así viene en la justificación-, dentro de sus estudios universitarios.

Otras enmiendas van dedicadas a aumentar la aportación a empresas privadas, que son las que tienen o hacen producción teatral en Castilla y León, como una forma de fomentar el teatro autonómico. Pues nos parece que la partida que tiene asignada, con la cantidad de grupos teatrales que tiene Castilla y León, pues resulta sumamente escasa.

Otra partida va destinada... otras enmiendas -perdón- a dotación y equipamiento deportivo, a asociaciones deportivas y *clubs*. Nos parece que los 5.000.000 que tiene asignados, en comparación con otras asignaciones presupuestarias que tienen algún ente institucional, tener una aportación de 5.000.000 para toda la Comunidad Autónoma nos parece completamente escaso y cicatero. Pues hemos intentado aumentarlo con 15.000.000.

Tenemos otra partida destinada... otras enmiendas destinadas a aumentar la dotación deportiva en los centros públicos de enseñanza. Y lo hemos aumentado con 20.000.000, es decir, el doble de lo que ya tiene; tiene presupuestado 20.000.000 y le hemos añadido 20.000.000 más. Y precisamente se lo hemos detraído de las actividades deportivas institucionales de asociaciones privadas.

Hay otra partida presupuestaria de 23.000.000, que plantea la investigación científica sobre arqueología, y lo hemos intentado incrementar en 7.000.000. Otros años... o el año pasado intentamos aumentar la dotación de Atapuerca. Fue rechazado también, porque dijeron que tenía suficiente financiación; nosotros creíamos que no era cierto, pero así y todo estaba rechazado. Pero, en este momento, lo que nos trae esta enmienda aquí o este objetivo político es pensar que en Castilla y León no todo es Atapuerca. En Castilla y León hay más investigación científica, y nos parece que con la partida presupuestaria que tiene es completamente escasa.

Tenemos otra enmienda dedicada a aumentar a los Ayuntamientos, es la dotación para realizar actividades juveniles. Tiene 10.000.000 para toda la Comunidad Autónoma; yo sé, en este sentido, que aumentar 5.000.000 más, mínimamente va a aumentar la actividad, pero por lo menos intenta mejorar esta partida presupuestaria.

E igual que hacíamos con el intento de aumentar la producción teatral, nos parece importante que en Castilla y León también haya una dotación mayor para producción cinematográfica.

Otra partida... Otra enmienda presupuestaria va a intentar incrementar la dotación que tienen las asociaciones juveniles de Castilla y León, que tienen 32.000.000, y nosotros lo intentamos incrementar en 8.

Una partida importante -como habrán podido ver ustedes- es para dar una dotación de 50.000.000 a Las Médulas, para acondicionar el acceso al Mirador de Orellán, y creación de servicios de guías.

Yo he escuchado atentamente la explicación que se nos daba o daban al anterior Portavoz de Izquierda Unida, señor Sánchez Vicente. A mí me parece que eso no es excusa, porque el no tener planteado un mínimo presupuesto en el Anteproyecto de este año significa que puede tardar el proyecto o el estudio que tienen planteado, pues, año y medio. Es decir, no creemos que sea... que sea ese tiempo necesario. Ese estudio se puede realizar en un mes o menos, porque seguramente hay muchos estudios al respecto. Y no plantear en este Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y nueve una dotación mínima para Las Médulas nos parece un craso error.

La otra partida más importante que intentamos incrementar es la subvención a las Universidades Públicas. Sé que se ha debatido ya anteriormente, con el anterior Portavoz, cómo el Partido Popular, en esta Comunidad Autónoma, considera suficiente la dotación de las cuatro Universidades Públicas, y les parece que aumentar los gastos... aumentar el presupuesto para gastos corrientes puede significar un poco fomentar el despilfarro en contratación de personal. Bueno, yo creo que eso cae por su propio peso, mirando las financiaciones de otras universidades españolas, las deudas contraídas. Y, desde luego, lo que no nos vale es el planteamiento de que una Universidad que tenga una Facultad de Medicina, pues, es un pozo sin fondo... o un pozo de sin fondo. Es decir, eso ¿qué es lo que se plantea, entonces, por parte del Gobierno del Partido Popular? O quitamos la Facultad de Medicina para que no haya un pozo sin fondo, o, desde luego, subvencionamos los gastos corrientes que tienen estos estudios universitarios. Recordar que la Facultad de Medicina de Valladolid tiene un prestigio reconocido, y, desde luego, sería un error que tuviera que cerrarse precisamente porque el Partido Popular lo consideraba un pozo sin fondo.

Hay otras dos enmiendas que van destinadas a aumentar la dotación de la Seminci de Valladolid. Ya dijimos en la comparecencia de la señora Consejera: hay dos Semanas Internacionales en España, una de ellas la Seminci de Valladolid; y este año tiene congelado el presupuesto. Tiene la misma dotación económica que el año pasado: 50.000.000. Desde luego, si queremos promocionar no sólo esta Seminci, sino Valladolid en su conjunto y Castilla y León, desde luego no podemos ser cicateros con este tipo de subvenciones al Ayuntamiento de Valladolid; y, desde luego, tenemos que ser cicateros en otro tipo de subvenciones que, seguramente, ni tienen

ese prestigio, ni pueden dotar de un nombre internacional a esta Comunidad Autónoma.

Hay otra partida de 16.000.000 que tiene sobre... para investigación sobre el patrimonio etnográfico. Nos parece escaso. Y por ese... en ese sentido hemos intentado aumentar con una enmienda esa dotación.

Y, por último, tenemos una enmienda que plantea aumentar la dotación para la realización de actividades en centros y puntos de información juvenil. Por lo demás, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Tiene la palabra el señor Garabito por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Si la he entendido bien, ha retirado la 252, 254 y 255. Bien.

Efectivamente, tiene grupos de enmiendas, como son la 243, 44 y 45, en que todo es cultura, todo es maravilla; pero nos deja sin Capítulo II a los archivos, bibliotecas y museos. Bueno, pues a partir de ahí, huelga decir muchas cosas más.

Desgraciadamente, ustedes ponen énfasis -y hacen bien- en dónde llevar el dinero y a nosotros, desgraciadamente, nos toca decir de dónde lo sacan; con lo cual, las carencias que dejan. Y ése es el problema. Y esas tres enmiendas, pues bueno, pues el destino podría ser más o menos asumible; pero es que deja usted el Capítulo II de archivos, museos y bibliotecas vacío, con lo cual, las cerramos y hemos terminado.

En las 246, 47 y 48, ésa es la que me sorprende más, señora Pérez. Porque usted nos dice: "auméntese para la Seminci, para la producción de teatro". Bueno, pues el capítulo... el Concepto 245, lo que esta Comunidad tiene a través de la Dirección General de Patrimonio para promocionar la cultura, usted, con sus tres enmiendas, lo disminuye en el 50%; es decir, de 247.000.000 quita 121. Bueno. Luego, eso sí, luego ya queremos aumentar Seminci, queremos producir un teatral, queremos no sé qué cosas puntuales, que puede ser bueno. Pero, claro, todo el capítulo esencialmente financiador de la promoción y difusión de la cultura en Castilla y León, el 50%, 121.000.000, se los lleva usted con esta enmienda, la número... vamos, perdón, con las Enmiendas 246, 47 y 48 (que, por otro lado, entran en contrasentido con la 221, como ya le digo). Porque, claro, dice: "Apoyo al Festival Internacional de Teatro de Danza". Vale, muy bien. Pero es que las partidas con las que se apoya todo esto están en ese Concepto 245; si usted lo quita, pues... pues no podemos decirle nada.

Doscientos cuarenta y nueve y 250 hace... va a la Seminci. Y, como todos los años, pues tiene una fijación con la Fundación Don Juan de Borbón y Duques de Soria, muy legítima por otro lado. Y, esencialmente, la gusta

mucho más la Fundación de Joaquín Díez, no Jiménez Díaz -que supongo que se ha confundido-; es Joaquín Díez...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: (Sí, sí, la he entendido. Sí, sí, que sí, que supongo que ha sido un lapsus, como podemos tener todos en cualquier momento.) ...que a nosotros también nos gusta y por eso está dotada. Pero, bien, usted quiere que se la dote más a la Fundación Joaquín Díez. Pero, eso sí, no le gustan la Fundación Don Juan de Borbón y la Duques de Soria. A nosotros nos gustan las tres, y las financiamos en la medida que consideramos oportuno hacerlo.

La 253 dice... Pues la verdad es que entendemos que hay una incongruencia en el propio texto, porque, por un lado, yo pensé que era... por eso he pedido que me repitiera, por favor, qué enmiendas había retirado. Yo creí que una de ellas era ésta; y por una razón, porque dice: "Denominación del concepto incrementado: 'proyecto Las Médulas'. Motivación de la enmienda: 'subvención para funcionamiento y servicio de Universidades Públicas'..."

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Ya, ya. Pues pensé que era una de las que había retirado, porque, claro, si es para Las Médulas no es las Universidades Públicas. Claro, ésta ya le he dicho que está muy bien, 30.000.000. Pero, claro, esto... También hay otra de ciento y pico por ahí. Pero lo que... Las Médulas ya hemos dicho lo que teníamos que decir, y la sigo diciendo, y la puedo decir otra vez que no se preocupe, si no se nos cambia los Presupuestos, para hacer proyectos hay dinero; el problema luego es financiarlos, es cuando hay que sacar el dinero para ellos. Pero para los proyectos -que es en la fase que estamos- hay dinero; ¡hombre!, hay dinero si no le aprobamos a usted la Enmienda 230, por ejemplo, en la cual, pues, pretende detraer dinero para estudios técnicos y tal. Entonces, las detrae, y entonces puede usted dejar vacío de contenido las partidas que se dedican precisamente a hacer estudios y a hacer proyectos. Pero esas partidas existen, y en la fase que estamos en este momento en Las Médulas, más retrasada o menos retrasada, es esa, de hacer estudios, a ver qué conviene hacer; y, a partir de ahí, plasmarlas en proyectos y luego dotarlos, como ya he dicho y... eso, efectivamente, no aceptando algunas de sus enmiendas, que dejaría sin partida presupuestaria para poder hacer los proyectos.

Por lo demás, pues como norma, pues, lo que le he dicho ya: nos vacía el Capítulo II. Y si la... le podría dar algunos datos, pues, como reducir la mejora del equipamiento y edificios de la Administración en un 58%; o

sea, pues bueno, es una posibilidad. Pero, claro, si los edificios los tenemos al servicio de la Administración Pública y no los equipamos convenientemente... El mobiliario y enseres lo divide también... lo reduce otra vez, también un 50%.

Hay otro que llama la atención: reduce usted 10.000.000 a la partida presupuestaria 07.01.068.627; yo no sé si es que no conoce que eso se trata de un convenio firmado con Caja Duero para cofinanciar las publicaciones de la Junta. O sea, un convenio ya es un dinero comprometido, bueno o malo; a nosotros nos parece magnífico que haya entrado una entidad privada a cofinanciar con la Junta las publicaciones que se considera oportuno, que por otro lado muchas veces reclamamos todos. Y ahora resulta, pues claro, esa partida está ya comprometida. O sea, es que no se pueden detraer ahí esos 10.000.000 que usted dice para llevarlo a las escuelas infantiles, porque es una partida comprometida en una actividad que nosotros entendemos que es francamente maravillosa, de comprometer a las iniciativas privadas en la difusión, promoción y demás de todas las actividades culturales de esta Comunidad. Y, además, sea acertada o no acertada -a nuestro juicio, tremendamente acertada-, es un compromiso ya adquirido y, por lo tanto, ya no... hay que respetarlo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí. En las enmiendas presentadas por la señora Pérez a los Programas 025, 027 y 036 no procede aceptar ninguna, en opinión de este Grupo -claro está-. Doy por reproducidas mis anteriores argumentaciones.

Y añadido que la Enmienda de la señora Pérez número 240, que enmienda el Programa 027, Concepto 482, Atención a las Federaciones Territoriales, y la destina al Concepto 742, obedece a un plan firmado en el año noventa y uno por el Ministerio de Cultura, Instituto Superior de Deportes y la Junta, ¿eh?, que todavía no está terminado, pero está a punto de terminarse. Y, por lo tanto, la partida es residual y no tiene sentido incrementarla. Como esto pudiera parecer de alguna oscuridad en la enmienda, he preferido resaltarlo para que quede constancia en el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al Partido Popular porque consideran que el destino puede ser correcto. Y, por supuesto, están en su papel de plantear que el Capítulo II es completamente importante para la Consejería de Educación y Cultura. No es cierto -como se ha dicho

aquí- que se deja vacío, no es cierto absolutamente nada de lo que se ha planteado aquí; porque se minora en unos porcentajes que van del 30 al 50%; es decir, no se deja vacío.

Pero permítanos que nosotros consideremos todas las detracciones o todas las minoraciones oportunas; y sabemos por qué lo hemos hecho. Es decir, nosotros no estamos en el cajón de sastre de la promoción de la cultura a nivel general; nosotros estamos por proyectos en concreto. Y qué mayor promoción de la cultura que puede tener un Festival Internacional de Teatro y Danza o la Seminci de Valladolid. Eso sí que es promoción cultural, no otro tipo de cuestiones que salen del Capítulo II de dudoso contenido cultural, de dudoso contenido cultural. Y no quiero enumerar aquí proyectos que se han subvencionado en base a ese Capítulo II, y que dicen ustedes, demagógicamente, que por un lado intento aumentar la promoción cultural y lo que es la difusión de la cultura en Castilla y León y su proyección internacional, y luego disminuyo el Capítulo II. Nunca vamos a estar, desde Nueva Izquierda, por el cajón de sastre de la promoción cultural; siempre vamos a estar por proyectos en concreto de suficiente prestigio, no de otros.

Me decían ustedes que, por ejemplo, la Enmienda 221, que es que es completamente contradictorio. Pues mire, simplemente sale de material de oficina; no es nada contradictorio, es decir, que nosotros intentamos... intentemos disminuir ese tipo de conceptos.

Las Médulas. Yo sé lo que han dicho ustedes anteriormente. Yo simplemente le pregunto al Partido Popular cuánto tiempo va a tardar en elaborar ese proyecto, porque al no tener ninguna partida presupuestaria para este proyecto, significa que no piensan elaborarle en este año, en el año mil novecientos noventa y nueve. ¿O es que piensan ustedes acometer el acceso a Las Médulas en el dos mil uno, en el dos mil dos? Pues es que nos parece que es un proyecto prioritario. Eso es lo prioritario, no el cajón de sastre de la promoción cultural.

Convenios. Dice: "es que ustedes... usted está disminuyendo los convenios que ya tenemos". Claro, nosotros estamos de acuerdo con otro tipo de cuestiones; es decir, cuando la Dirección General de Patrimonio, para actividades culturales y recreativas se lo disminuimos, lo hacemos sabiendo por qué lo hacemos: primero, por el cajón de sastre; y, segundo, por los miles de millones de remanentes que tiene la Dirección General de Patrimonio. Y nosotros queremos ir a unos aspectos en concreto, no a cuestiones generales de dudoso contenido, queremos ir a aspectos en concreto.

Becas de estudios universitarios. Pues, sí señor, se lo quitamos a actuaciones en Universidades Privadas -como no podía ser de otra forma-, atenciones protocolarias y representativas.

Mire usted, las Universidades no han querido reproducir el debate anterior, yo creo que lo podían reproducir

perfectamente, y yo, por si acaso, les voy a dar algunos datos que seguro que ya tienen ustedes. Actualmente, la subvención nominativa por alumnado es de 290.000 pesetas; y ustedes saben, igual que yo, que la media de las Universidades españolas son 316.000. Y que debiera haber un incremento, por lo menos, del 10% de subvención nominativa. Pero digo más: aparte del desfase de 10.000 y pico millones que tenemos, la Ley de Coordinación Universitaria plantea el compromiso de hacer frente a las subvenciones nominativas de los gastos corrientes de las Universidades Públicas, y ustedes están planteando aquí que es que lo que hay es un derroche. A mí me gustaría, porque desde varios Grupos de la Oposición hemos solicitado la presencia en esta Cámara de los cuatro Rectores, para que ustedes les dijeran lo mismo, el derroche que tienen en los gastos corrientes. Sin volver a incidir en lo que han comentado, que, desde luego, bien se podía retirar, de lo que significa la Facultad de Medicina de Valladolid. Y nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez Martínez. Para consumir turno de duplica, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducido todo lo dicho. Sólo quiero dejar constancia que la Enmienda 221 dice la Proponente que es... lo retiran de material de oficina, pero es el 65% del material de oficina lo que retiran. Bueno, o es llamar despilfarradores a los funcionarios, o es dejarles sin bolígrafos y papel. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, este Portavoz ha dicho lo que ha dicho, no lo que la señora Pérez ha querido entender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Finalizamos este turno. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias. Y, sin más, procedemos a dar la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen García-Rosado para defensa de sus enmiendas. Tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, Señorías. Vamos a defender, el Grupo Parlamentario Socialista este lote de enmiendas, más de un centenar de enmiendas, a Educación y Cultura, y lo vamos a hacer también, señor Presidente, de una manera global.

En principio le diremos, a pesar de lo que ustedes siempre nos dicen que no hablamos de los orígenes, sólo del destino de las enmiendas, le diremos de dónde vamos a extraer precisamente la cuantía que luego orientamos a otros programas o a otras actividades.

En el Programa 68, de los Servicios Generales, nosotros extraemos para nuestras enmiendas de los bienes destinados a uso general y también de los servicios telefónicos y material de oficina; y no nos duelen prendas en pensar que se puede reducir de ahí, sobre todo cuando se quiere y se programa tanto... se proclama que los presupuestos son austeros. Pues mire, la austeridad hay que demostrarla no solamente con las palabras, sino con los hechos, y el presupuesto es una ocasión extraordinariamente buena para demostrarlo. Como no es así, nosotros de ahí extraemos también determinadas cantidades. Y también, dentro de este Programa 68, servicios nuevos que están sin provincializar y que no se sabe a qué; entonces nosotros sí les proponemos servicios nuevos y un gasto nuevo en el destino de nuestras enmiendas. Y ¿cómo no?, también a publicidad y promoción, que por mucho que ustedes hayan dicho en este debate y en otros anteriores, y en otros años pasados, ahí se puede también, cuando se quiere, se puede reducir parte de la cuantía.

Mire, también en las atenciones protocolarias. ¿Y por qué? Pues, porque las atenciones protocolarias muchas veces no solamente es que no se gaste, es que ni se justifica, ni se puede justificar. Entonces, de ahí nosotros extraemos para las enmiendas, para dedicarlos a lo que luego les diré.

Y tampoco nos duelen prendas en decir que hay que reducir en alguna ocasión de la edición de libros y publicaciones. ¿Y por qué? Pues mire, a pesar de que sea una política interesante, no decimos que no -la de la publicación de libros que da a conocer nuestra Comunidad mejor, en esta Consejería y en otras-, nos parece que en concreto, en esta Consejería, no hay que olvidar que Caja Duero aporta, nada más y nada menos a la Consejería de Cultura para la edición de libros, 150.000.000 de pesetas en tres años. Luego eso nos permitiría el que lo abultado de esa partida pudiera ir destinado a otras cuestiones como son las que ahora les vamos a plantear.

Lo dedicaríamos a algo tan importante como es Atapuerca, aumentar la dotación. Y ahí no me voy a extender más porque de sobra saben la filosofía que tiene nuestro Grupo en este sentido. También, ¿cómo no?, al Canal de Castilla, que ya es hora; y al románico palentino, y al románico palentino -que aquí se aprobó una Proposición No de Ley del Grupo Socialista para que se declarara que... se solicitara que fuera declarado Patrimonio de la Humanidad-. Pero, miren, también al Camino de Santiago; que es curioso que, precisamente, el año que viene, que es Año Jacobeo, se vea disminuida la aportación de la Consejería de Cultura, independientemente de que también Fomento aporte, de que también aporten otras Consejerías; pero nos parece que es, cuanto menos, una cuestión impresentable de imagen en que Cultura en el Año Jacobeo reduzca esta partida.

Y también dedicado a algo tan importante como es el yacimiento de Siega Verde. Miren, recientemente, recientemente, hemos oído la noticia, hemos recibido

la noticia de que Foz de Côa en Portugal ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, el yacimiento de Foz de Côa, que no se puede comparar con la continuación de ese yacimiento que tenemos en España en la provincia de Salamanca, que es Siega Verde. Pues miren, es verdad que es bueno alegrarse de los bienes ajenos y de los beneficios que otros consiguen. Nosotros nos alegramos con Portugal que lo hayan conseguido; pero, cuando oímos la noticia, no pudimos por menos de entristecernos de en qué situación estaba, precisamente, Siega Verde. Este yacimiento tan importante para esta Comunidad, que lo tienen abandonado, que le dieron con fondos europeos 3.000.000 en los años anteriores a una asociación de amigos del Museo de Salamanca, que tuvo que renunciar a ello porque no llegaba el dinero, llegaba, tarde, mal y nunca, y se lo prometían para dentro de dos años. Y hoy, pues, se lo han adjudicado a la fundación privada de Zamora, Alfonso Enríquez.

Como ven, todo ello va destinado a la conservación y restauración del patrimonio que este año, curiosamente también, ha visto disminuida su aportación en los Presupuestos de la Comunidad.

Del Programa 025, dedicado a los servicios a la juventud, extraemos también de publicidad y promoción, también. Porque, miren, hay cuestiones que nos llaman mucho la atención. Hay dinero de estas partidas que ¿saben ustedes a qué lo dedican, entre otras cosas, para que vean si podemos tener o no razón al extraer de ahí determinadas cantidades? Por ejemplo, a suscribir gratuitamente al periódico El Mundo a las instituciones de la Junta, ¿eh? Entonces, nos parece que cuestiones de éstas nos hacen pensar que de ahí se puede extraer para otros fines como puede ser la restauración del patrimonio, tan necesitados siempre de mayores cuantías; y también para las actividades recreativas y culturales sin más, que se llevan cientos de millones. Entonces ¿qué mejor que la orientación que les proponemos el Grupo Parlamentario Socialista, como ahora lo verán? Proponemos dedicarlo a instalaciones deportivas, en concreto, en este caso, en las provincias de Zamora y Valladolid, a poli-deportivos. Y, miren, dentro del mismo programa de la juventud, para no salirnos de ahí, para la creación de un albergue de la juventud en una de las capitales, mejor dicho, en la capital de provincia de Castilla y León que a estas alturas todavía no lo tiene como es Salamanca, y también para pequeños albergues en la Comunidad, que saben que son de tanta utilidad para la juventud. O sea, que estamos dentro del mismo programa. Siguen siendo fondos dedicados a la juventud. ¿Qué hacemos? Pasarlos de subvenciones a inversiones, que nos parece que es una buena política y es una buena orientación porque crea puestos de trabajo, entre otras cosas.

Dentro de esta misma Dirección General, en el Programa 27, de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, aquí tan sólo hemos hecho cuatro enmiendas, en las que extraemos del concepto dedicado a actividades deporti-

vas, a familias e instituciones sin fin de lucro. Y ¿para qué? Pues miren si es coherente nuestro Grupo Parlamentario también en este caso, lo dedicamos, también dentro del mismo programa, a instalaciones deportivas –ya sean nuevas, en ciudades pequeñas, o alguna, en concreto, como en Valsaín–, o también para finalizar otras que tienen a lo mejor la primera fase y les falta la fase siguiente. Bueno, pues de ahí extraemos, de las actividades deportivas a familias sin fin de lucro, para dedicarlo también al capítulo de inversiones en las actividades deportivas.

En el Programa 24, que es el de Archivos, Bibliotecas y Museos, extraemos del concepto 608.0, donde dice: "otro inmovilizado material". Miren, aquí la Consejera, cuando presentó los presupuestos de esta Consejería no supo dar una explicación de qué ha pasado con ese concepto, porque tenía 17.000.000 y este año ha pasado a tener más de 128.000.000. Y además de ahí, de ese concepto, también extraemos de un concepto genérico, de edificios y otras construcciones, así como los equipos de procesos de información. Pero si luego no los gastan, si luego no los gastan. No decimos que no sea importante, pero en algún momento habrá que dar prioridad. Y de nuevo, también, a material de oficina, que de nuevo le digo que eso sí que sería un presupuesto austero e inversor, por la finalidad que tienen nuestras enmiendas. Y lo mismo a reparación y mantenimiento, de donde también extraemos algunas pequeñas cantidades. ¿Y adónde lo dedicamos, adónde van nuestras enmiendas? Pues mire, va a infraestructuras culturales a Salamanca para preparar el dos mil dos. Mire usted, no es de recibo, primero, que no haya ni una sola peseta para preparar el dos mil dos para Salamanca Capital, Ciudad de la Cultura en ese año; tampoco es de recibo que vayan los Consejeros y Vicepresidente por ahí diciendo que sí que hay dinero en el Presupuesto del noventa y nueve y que habrá en el dos mil y en el dos mil uno, porque no lo hay, no lo hay; ni tampoco es de recibo que sus propios correligionarios y compañeros de Grupo y de Partido en Salamanca, como es el caso de la primera autoridad de la ciudad, el Alcalde, diga y reconozca, en contra de lo que dice el Vicepresidente, que no hay dinero, ni tiene por qué haberlo. Oído y grabado en una emisora de radio y con su propia voz y sus propias palabras, sin ningún comentario de ningún periodista, dicho directamente por él. A nosotros no nos parece eso. Y por eso dedicamos parte de esas enmiendas a las infraestructuras culturales que tengan que irse preparando para el dos mil dos en Salamanca.

Pero también –como le decía antes– para ampliar la dotación del Año Jacobeo, que es impresentable que, precisamente, este año se reduzca. Y dentro, dentro del propio programa de Archivos, Bibliotecas y Museos, para ampliación de videotecas, por ponerle un ejemplo, en las provincias de Valladolid y de Segovia; y también, puesto que este año se ha visto disminuido la restauración de patrimonio, para la restauración de patrimonio en

algunos casos concretos de la provincia de León, como por ejemplo, decir sólo tres ejemplos, Santa María de Vizbayo –que hay que ver en qué condiciones están, aquí hay Procuradores de otros partidos de León que, si lo conocen y lo han visto recientemente, pueden dar fe de ello, yo lo he visto no hace dos meses–, San Pedro de Montes, está que se cae, y además se dice en la televisión para que se vaya poniendo más de manifiesto y para que vean que está aislado y que ahí puede ir cualquier a hacer lo que quiere; y para qué decirle del gran monumento que es San Miguel de las Ollas, la urgencia que tiene... está un poco mejor conservado que los dos anteriores, pero necesitado de una inyección financiera urgente.

En el Programa 026, ese tótum revolutum que a veces es y ustedes quieren hacer de él –no tendría por qué serlo, pero a veces ustedes hacen de él eso– es el de Promoción y Difusión Cultural. ¿De dónde extraemos para nuestras enmiendas? Pues de cinco apartados fundamentalmente: de las actividades culturales y recreativas sin más. No se sabe cuáles son esas actividades culturales y recreativas, no hay previsiones. Y también de ese concepto genérico de edificios y otras construcciones. Pues ahora eso genérico le diremos nosotros en qué en concreto podría ir, según nuestro deseo y nuestro pensamiento. Y el acondicionamiento de edificios. Pero, miren, luego también extraemos de la promoción y difusión cultural y acontecimientos culturales extraordinarios. ¿Se saben cuáles son esos acontecimientos culturales extraordinarios? ¿No se sabe? ¿En qué se emplea, cuando luego vemos la liquidación de los presupuestos que ustedes hacen?

Bien. Pues nosotros ahí las enmiendas de este programa, que se extraen de este programa lo dedicaríamos a adecuar espacios culturales. Fíjense si eso es promoción y difusión cultural. Y le puedo poner varios ejemplos: en Dueñas, en La Granja, los usos culturales del Canal de Castilla, el auditorio de Medina del Campo, el Centro Cívico de Peñaflores de Hornija, la recuperación del entorno del Castillo de La Mota. Díganme si eso no es promoción y difusión cultural. El equipamiento del Teatro Cervantes de Béjar, la adquisición de El Bosque –no íbamos a dejar de hablar de este año de la adquisición de El Bosque; a ver si alguna vez, pues suena la flauta por casualidad, como en el cuento–, y también a restauraciones del Patrimonio Histórico. En casi todos los programas hemos extraído algo para dedicarlo al Patrimonio Histórico y también en este caso. Y le pongo de nuevo unos ejemplos: la Vía de la Plata –no la Ruta de la Planta, no, centrámonos en los conceptos, la Vía de la Plata–, Ciudad Rodrigo y otras restauraciones también concretas en la provincia de Segovia, con las que no les quiero cansar a ustedes en este momento pormenorizarlas. Pero ahí va a la restauración de patrimonio.

Y, por último... bueno, el Programa 028, que es el de Conservación y Restauración de Patrimonio. ¿De dónde extraemos? ¿De dónde, cuál es el origen de nuestras enmiendas? Pues, mire, hay una partida, un concepto importante de donde lo extraemos, porque la

Consejera -me parece que son 175.000.000 ó 125, no recuerdo ahora en este momento exactamente-, la Consejera tampoco nos dio ninguna explicación.

Monasterios cistercienses. ¿Qué es eso? Nadie dice nada. Cuando va uno a las fichas de explicación de la Junta dice: "para asociaciones y fundaciones". Pero, ¿qué asociaciones son? ¿Qué fundaciones? Se supone que ya las sabrán ustedes, que ya las sabrá la Junta, cuando le dedica todo ese monto de millones a ello. Bueno, pues no dieron ninguna explicación.

Por tanto, nosotros no incurrimos en ninguna incoherencia si lo dedicamos a otros programas como pueden ser, incluso algunos, de este mismo... de conservación y restauración de patrimonio; pero también, también a instalaciones deportivas, y también a aumentar la dotación de museos. Pero sobre todo a algo que nos llamó muchísimo la atención y que lo dijimos en su momento, y es: ¿por qué el próximo año, el noventa y nueve, se reduce la dotación para excavaciones arqueológicas?

Mire, al día de... no voy a decir al día de hoy exactamente, pero en este año, hasta el año noventa y ocho, solamente en la provincia de Salamanca hay inventariados más de mil cuatrocientas excavaciones arqueológicas, sólo en una provincia de las nueve, por ponerle un ejemplo. Ustedes me dirán si es coherente que este año se reduzca ese capítulo.

En el resto de las enmiendas todo lo que extraemos de este programa se queda en el mismo, en el 028, pero concretándolo y pasándolo de gastos corrientes a inversiones; de gastos corrientes a inversiones. Extraemos fundamentalmente de otro inmovilizado material y de procesos de información de los equipos. Ahí solamente hay una enmienda -o sea, que tampoco es que lo toquemos tanto-, y para dedicarlo a restauraciones tan importantes, tan importantes, reconocidas por todos -por ustedes también-, como pueden ser las Murallas de Zamora, la Colegiata de Medina del Campo, la Casa de la Cultura en el Hospital de San Miguel, en Nava del Rey, y la Iglesia de Santa María de Aranda, por ejemplo; sólo por ponerle unos ejemplos.

Y acabo, el Servicio 05, las enmiendas presentadas a este Servicio las damos por defendidas.

Y, para terminar, le diría que nosotros, a diferencia de algún Portavoz que antes lo ha dicho, nosotros no creemos -todavía, ¿eh?, todavía-, no creemos que en este partido haya tongo, porque esperamos que nuestras enmiendas, por razonables y por coherentes, tengan el apoyo de los demás Grupos y puedan salir adelante. Nada más de momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para consumir un turno por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que ha hecho mucho énfasis en que justifica de dónde sale el dinero, y lo tiene perfectamente justificado. Veamos. En el Programa 24, 20.000.000 de 28 retiran, para reparación de museos, archivos y bibliotecas; 20.000.000 de 28 para reparación de museos, archivos y bibliotecas; 10 de 20 para red de informatización; 10.000.000 para energía eléctrica; y lo que es más curioso: 10 de 12.000.000 para material de oficina. Eso ya... si antes hablaba del 65%, aquí hablamos de más del 80. Veinticinco millones de 70 para limpieza. Y estamos... seguimos hablando de archivos, bibliotecas y museos. Deben de estar excesivamente limpios, hay que reducir la limpieza. Y 114 de 120.000.000 -de 128-, para las construcciones y equipamientos de los museos. Es decir, ha desbrozado -en nuestra opinión respetuosa- todo el Programa 24 con esas pincelas de archivos, bibliotecas y tal: limpieza, energía eléctrica, material de oficinas y reparaciones.

Si vamos al Programa 26, de Promoción Cultural, reduce al 40% las actividades culturales y un 80% para las salas de exposiciones que tiene filmoteca. Se nos llena a todos la boca de hablar de las filmotecas, y ahora resulta que las reducimos en el 80% su dinero.

En el Programa 28, posiblemente... discúlpenme, a lo mejor le iba a decir por desconocimiento, y luego me dirá: "no, aquí no es desconocimiento". Pues, si no es desconocimiento, peor, mucho peor. Reducen la partida que hay de 47.000.000, la quitan 40 y precisamente es la Partida 668 del Programa 28 donde va el inmovilizado material para comprar obras de arte -luego compramos Mateos Cerezos y compramos un montón de cosas, pues bien-, para hacer los estudios y proyectos en los yacimientos arqueológicos, para proyectos y dirección de obra de todo este... de toda la restauración. Ahora sí que ya no va a haber dinero para hacer los proyectos. Claro. Si de 47.000.000 previstos, quitamos 40, evidentemente, no lo va a haber.

Con sus Enmiendas 783 a la 91 recoge... los 180.000.000 previstos los reparte igualitariamente 20.000.000 por provincia -justicia igualitaria- para instituciones y asociaciones sin fines de lucro que se acogen a subvenciones y dictaminamos desde las Cortes que todas las provincias se acogen a 20.000.000; cuando realmente cada provincia tiene unas necesidades y unas solicitudes, y ése es el programa que intenta dar cumplimiento a todas. Luego sucederá que las casas colgantes de Frías pedirán o no pedirán subvención; pero en un momento determinado puede haber una provincia más urgente, y éste es el programa solidario con toda la Comunidad. Si ya repartimos 20.000.000 a cada uno, a algunos le sobrarán 14 y a otros le faltarán 34.

Los monasterios cistercienses -como ya ha dicho usted muy bien-, como no la gustan, pues sencillamente la partida también... prácticamente la hacen desaparecer. Y, hombre, pues creo yo que no hace falta ser adivino, hemos tenido un Plan de Catedrales, que afortunadamen-

te en esta Comunidad Autónoma se está desarrollando -yo... desde el Grupo Popular decimos con muy buenos resultados-, que ya empieza a ver un poco la luz del túnel y el sol del amanecer. Empezamos a ver ya que las catedrales se están atendiendo.

Por orden de prioridades se desciende a continuación a un programa de colegiatas y de monasterios. Y eso es una de las partidas que, sin olvidarnos de los elementos que más deterioran en nuestro patrimonio de cualquier ermita que tenga interés cultural, empezamos por las de más importancia, que son catedrales, luego colegiatas, ahora monasterios, etcétera. Evidentemente, se puede o no se puede entender.

En el Programa 68 -es decir, el servicio uno-, pues, desde luego, nos mete una enmienda en que, de 12.000.000 -la 626-, pues quita del servicio de vigilancia y limpieza de todas las dependencias de la Consejería. Bueno, pues es una posibilidad.

Con su Enmienda 729, pues, prácticamente, junto con la 30 -29 y 30-, pues hace desaparecer 15.000.000 de todo el tema de editar publicaciones, que luego a todos a tanto nos gusta, y tanto las alabamos y tanto las pedimos; pero luego resulta que, a la hora de dotarlas, 15.000.000 se detraen.

Y con su Enmienda 731, pues, hombre, lo dedica usted: "dotar partida inicial el museo vinculado a Atapuerca". Loable -y como burgalés, ¿cómo no?- propósito, que ahora diré algo al respecto; pero usted se carga el programa esencialmente, quita 50.000.000 a las obras de... prácticamente en fase ya de terminación, aunque siempre habrá que conservar, el Palacio de Avellaneda y el Castillo de La Mota. Bueno, pues coge 50.000.000 y los lleva a una partida que hoy -como pasa con Las Médulas y en tantos otros- no existe, porque el museo vinculado a Atapuerca está en el aire. Hay una iniciativa nuestra que decimos claramente lo que pensamos que hay que hacer. Y dotarle con 50.000.000 cuando no hay un proyecto concreto de museo, pues es partida destinada a no ejecutarse. Si, claro, si respetáramos la Partida 668, donde ya hay partida -47.000.000- para hacer los proyectos que vayan surgiendo según las necesidades, pues no necesitábamos más que, cuando tengamos el proyecto, dotar y financiar ese museo, donde parece ser -sobre todo en el parque temático- que hay intereses de algunas instituciones privadas en intervenir, y que nosotros veríamos con muy buenos ojos.

Por lo tanto -con esto termino-, pues, hombre, cada uno hace las enmiendas que estima convenientes y todas son respetables; pero, vamos, de 10... de 12.000.000 para limpieza, quitar 10... perdón, para material de oficina, o quitar 25.000.000 a las limpiezas de los museos, es que no. No, mire, honradamente, no puedo entenderlo.

Y, a partir de ahí, ¿qué nos sale? Pues un centro cultural en Peñafior de Hornija, Dueñas, tal. Pues mire,

todos ellos, bueno, ¿cómo no voy a querer yo a Peñafior de Hornija, si lo visito y lo conozco muy bien, y me encanta que tenga un centro cultural como tantos y tantos pueblos? Pero, claro, no a cambio de tener que prácticamente cerrar todos los museos y archivos, porque me los ha dejado sin Capítulo II otra vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Arvizu, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. No son muchas las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta a los Programas 025 y 027.

En el 025 minora 11.000.000 de 32 de publicidad y promoción; y, de actividades culturales y recreativas, 105 de 210.

El orden a los destinos que se pretenden para este tipo de enmiendas, pues hay pistas de atletismo en Toro, pista de atletismo en Fuentesauco, pista de atletismo en Benavente... En fin, son instalaciones que entendemos podrían o pueden atenderse perfectamente mediante convenios con las Corporaciones Locales, que tienen su propia partida presupuestaria. Y, por lo tanto, pues nos parece ocioso el aceptar estas enmiendas si existe ya una partida para ese tipo de disposiciones. Claro, otra cosa es que los Ayuntamientos, una vez suscrito el oportuno convenio, pues lo lleven a efecto. Porque en este momento hay una gran cantidad de dinero sin ejecutar en estos Programas 025 y 027 porque los Ayuntamientos no pueden o no están en condiciones de poner su dinero; entonces la obra no se ha empezado y, naturalmente, el dinero, pues, está ahí.

En cuanto a las enmiendas del Programa 027, minora 75.000.000 de 320 del Concepto 482. Y sigue, pues: cubiertas, instalaciones deportivas, instalaciones deportivas en Cuéllar, etcétera. Es que son todas prácticamente del mismo tenor y basta con la argumentación que he dado antes. Existe ya un Capítulo VII, la partida 761, que debería de atender, precisamente, a ese tipo de enmiendas.

Entendiendo después las razones de la señora Portavoz en este momento del Grupo Parlamentario Socialista, ha dado por defendidas las del Servicio 05; supongo que también da por defendidas las escasas enmiendas del Servicio 04, de Educación Universitaria y Educación No Universitaria. Entonces, yo, con la misma brevedad, tengo que decirles, que por las razones que he venido exponiendo a lo largo de este debate, pues no podemos aceptar en este momento en Comisión, pues, ninguna de las enmiendas presentadas, ni Educación No Universitaria, ni Educación Universitaria, Programas 016 y 036. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un

turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque, verdaderamente, tampoco la cosa ha dado para más. Yo no sé si es que no esperaban una intervención con ese esquema o qué. Pero, miren, la realidad es que parece no haber entendido —porque me lo vuelven a explicar— lo que le he dicho al principio: que nosotros les reconocemos, hemos reducido de gastos corrientes del Capítulo II, y de ahí hemos reducido conscientemente en los programas... en los distintos programas para dedicarlo a inversiones. Y no nos duelen prendas en decirlo, y eso ha sido así.

Pero, miren, también en algún momento las prioridades tienen que estar sobre la mesa, y éstas son —se entiende— las que se hacen cuando se elaboran unos presupuestos. Que en un momento determinado, un año en el que se reducen las partidas para conservación y restauración de patrimonio, que en ese año nosotros presentemos unas enmiendas y que extraemos la financiación del concepto para comprar obras de arte, nos parece que no es ni escandaloso, ni es ninguna cosa que no se pueda aceptar, cuando precisamente se han reducido las partidas y los conceptos de la restauración de patrimonio. Sí, cuando usted ha hablado del Concepto 668, del Programa 028.

Bien. Tampoco le extrañe, tampoco le extrañe lo de los monasterios cistercienses, y no me explique lo que es... lo que son monasterios cistercienses. ¿Qué es? Cuando preguntamos qué es, lo preguntamos desde el punto de vista presupuestario, porque es en ese debate en el que estamos; no qué son los monasterios cistercienses y si es que a nosotros no nos gustan los monasterios cistercienses o no nos gusta que se dedique dinero a restaurarlos. Sí; pero es que se han sacado de la manga este año, lo han extraído del resto de las restauraciones en general, donde también podrían acceder y donde también podrían tener sus prioridades, y le dedican, lo singularizan con una partida enorme sin saber para qué asociaciones ni para qué fundaciones. Y de nuevo —y creo que es la quinta vez— le digo que me expliquen cuáles son esas asociaciones y esas fundaciones que van a recibir ese dinero para los monasterios cistercienses.

Y como siempre, pues, el latiguillo de siempre es: "me parece muy bien lo que ustedes dicen, pero no de donde lo sacan". Evidentemente, si no nos podemos inventar nada, si no podemos aumentar el presupuesto, si eso es lo mismo. ¿No es eso lo mismo que ustedes hacen y que la Junta hace cuando elabora los Presupuestos? ¿Cuando elabora los Presupuestos, no mira... —aparte de dónde tiene esa subida general, si es que la tiene—, no mira también de dónde minora para poder sacar según las prioridades? Porque, si no fuera así, no nos encontraríamos con que este año minoran en lo del Año Jacobeo... para el concepto del Año Jacobeo y minoran también para excavaciones arqueológicas; luego quiere decirse que cuando se elaboran los Presupuestos también

se tiene en cuenta de dónde se minora. Y de todos los sitios de donde se reduce el gasto o se reduce la aportación, todos los sitios son importantes, verdaderamente; todos son importantes, pero no lo son menos adónde se dedica.

Y, por último, quiero decirle que nuestras enmiendas, en general, no están elaboradas sólo teniendo en cuenta nuestros deseos —por así decirlo—, sino que en aquello que se debe dotar porque no está dotado, o en aquellos... o dándole una orientación de dónde se debe dotar más porque la asignación es insuficiente, sino que nuestras enmiendas, aparte de sostenerse ahí en ese pilar, también están basadas en lo que es su práctica, la práctica de ustedes; no solamente nuestros deseos, sino su práctica. Y la práctica de ustedes la vemos año tras año con la liquidación de Presupuestos; y eso es lo que nos ha llevado, en muchos de los casos, a hacer las enmiendas que hemos hecho, desde el punto de vista de la minoración de algunos conceptos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora García-Rosado. Para un turno... Renuncian ambos, ¿no? Muy bien, muchas gracias.

Procedemos ahora al debate de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, para cuyo debate tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta en el Programa 027 un total de siete enmiendas, cuyo destino y cuya fuente es el Capítulo IV; que se detraen de asociaciones deportivas universitarias, actividades deportivas de Corporaciones Locales, actividades deportivas extraordinarias, actividades deportivas de personas, federaciones territoriales, centros de tecnificación; y el destino es el 482, actividades deportivas de las instituciones.

El motivo es que en el Presupuesto del año noventa y ocho —se trata aquí de un error— en este Programa sobran 59.000.000 y, por lo tanto, ahora procede transferir, porque el motivo es que a la Federación de Natación, que explotaba la Residencia Río Esgueva, se le debía ese dinero y, por lo tanto, hay que transferir el dinero que ahora se le debe pagar a la Residencia Río Esgueva, mediante el Concepto 482.

Éste es el motivo de todas las enmiendas que el Partido Popular presenta en este Programa 025... digo 027, perdón.

Y en el Programa 016, de Educación No Universitaria, se ha presentado una enmienda, la Enmienda 25, destinada al Concepto 484.4, Universidad Popular de Palencia; una mayoración de 1.000.000 de pesetas con cargo al 244 de este mismo Programa, para dejar la cantidad de la dotación de esta Universidad Popular en

la misma dotación que el año pasado tenía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí. Por el Grupo Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, solamente para anunciar que nosotros a las enmiendas del Grupo Popular votaremos en contra, simplemente, por la intolerancia de la que han hecho gala una vez más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No entiendo bien a qué se refiere la señora García-Rosado cuando habla de la intolerancia; si es la Universidad Popular de Palencia o si es el debate anterior, porque realmente en este momento no sé qué decir. Si se trata de la Universidad Popular de Palencia, nosotros mismos hemos... hemos presentado una enmienda para dejar las cosas como estaban; si se trata del debate anterior, de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pues, mi compañero, el señor Garabito, pues, ha expuesto las razones que ha tenido por conveniente, y yo he argumentado lo que me ha parecido bien en lo que ha sido defendido, no en lo que no ha sido defendido, ¿eh?, porque me parece que uno no debe de dar argumentos cuando... en contra, cuando no se los dan a favor de las enmiendas. Y, bueno, si lo que se trata es de una especie de venganza de la señora García-Rosado "digamos" con carácter general, pues, bueno, pero a lo mejor en el segundo turno nos puede explicar a qué se refiere con esta intolerancia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. En turno... ¿Renuncia, señora García-Rosado? Renuncia.

Procedemos ahora al debate de las enmiendas correspondientes al señor Otero, para cuya defensa tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente. Decir, con carácter general, que en las enmiendas que hemos presentado, en la mayoría de ellas, en el 95%, tienen como partida de origen, de las que extraemos fondos, pues, lo que nosotros denominamos "gastos suntuarios", que en esta Consejería de Educación y Cultura, en esta Sección, pues adquieren una gran relevancia y un gran protagonismo. Me estoy refiriendo a la publicidad y promoción, reuniones y conferencias, actividades culturales y recreativas, etcétera, etcétera, etcétera. Ascenden, este tipo de gastos... "que no digo que no sean necesarios en una moderada cantidad; pero, desde luego, no en la exagerada

cantidad que se recoge en los Presupuestos", ascienden "insisto" este tipo de gastos a 816.000.000 de pesetas. ¡Ya es decir! Más que los de la Consejería de Presidencia, y casi el 50% de estos gastos de la Junta de Castilla y León los tiene esta Consejería. Además, en la Dirección General de Patrimonio, son solamente este tipo de gastos 318, casi 319.000.000 de pesetas.

Por tanto, hemos encontrado ahí un buen filón para extraer fondos por el... parecemos que es absolutamente exagerada la cantidad que se maneja en esta Consejería, en esta Sección: 816.000.000 en este tipo de gastos. Y esto con respecto a las partidas de origen.

Con respecto a las partidas de destino, lógicamente, pues, carencias y urgencias que tiene la provincia de León, dentro de esta Sección número 7. Así, por ejemplo, elevamos el destino en 145.000.000 de pesetas a Las Médulas "por cierto, en el Presupuesto aparecen 0 pesetas; mejor dicho, no aparece ninguna peseta para Las Médulas".

Para la restauración del Castillo de Ponferrada, de 25.000.000 que recoge el Presupuesto, lo elevamos a 70; 45 añadimos. Es verdad que hay un convenio Ministerio-Ayuntamiento-Junta, pero eso no es suficiente; y, al margen de ese convenio "que hay que respetar lógicamente", puede dotarse de más fondos al Castillo de Ponferrada.

El Monasterio de San Pedro de Montes es un monasterio que decía la Portavoz Socialista se estaba cayendo; no se está cayendo, está caído ya por completo, eso es una verdadera ruina, eso es algo absolutamente lamentable. Tanto es así que se sonrojó el Secretario de Estado de Cultura cuando el pasado verano fue a verlo y dijo que, lógicamente, algo harían. Todavía no sabemos el qué; pero algo harían porque eso es una ruina; no es que esté cayéndose, ya está en la absoluta ruina.

El Monasterio de Santa María de Sandoval, también aportamos 50.000.000 de pesetas a través de nuestras enmiendas para restaurarlo en una primera fase; es otra de las vergüenzas del Camino de Santiago a su paso por la provincia de León. Vergüenza me refiero, lógicamente, no al monasterio, sino al estado en que lo mantiene la Junta de Castilla y León.

También para la Iglesia de Palat del Rey no hay nada en el Presupuesto, pese que el nuevo Director General de Patrimonio en su reciente visita a León dijo que sí, que se iba a hacer no sé qué, pero no sé con qué dinero, porque tampoco aparece en el Presupuesto.

Al Castillo de Cornatel se le ha caído un lienzo recientemente, también pedimos o destinamos en las enmiendas 50.000.000 de pesetas. A la Catedral de Astorga elevamos el presupuesto de 53, en 20.000.000, hasta 78. Para la villa romana de Navatejera "que no hay nada" presentamos enmiendas para dotarlo de 25.000.000 de pesetas. Para Castro Bergidum o Castro Ventosa, las excavaciones de la primera fase tampoco

hay nada, presentamos vía enmienda o proponemos vía enmienda 30.000.000 de pesetas. Para la Iglesia de Peñalba de Santiago, restauración y adecuación del entorno tampoco hay nada, proponemos 25.000.000. Para el Camino de Santiago, se despacha en el Año Jacobeo, todas las actuaciones culturales con 6.000.000 de pesetas; no sé qué van a hacer con 6.000.000 de pesetas; sumamos otras 20 para que sean como mínimo 26. Para el festival de órgano Catedral de León, que tiene la irrisoria cantidad de 4.400.000 elevamos su presupuesto en 10.000.000 más. Para la Fundación Vela Zanetti como subvención le dotamos de 3.000.000 a mayores, o proponemos 3.000.000 a mayores de lo que pretende la Junta. Para el Museo de León, para la primera fase, el único museo, como saben Sus Señorías, que queda por construir en toda la Comunidad Autónoma y que no se sabe todavía nada, 150.000.000 de pesetas proponemos, aunque es verdad que la construcción corresponde al Ministerio de Cultura; pero, vista la absoluta negligencia por parte del Ministerio de Cultura, pues que la Junta de Castilla y León eche una mano. Y para el Museo del Ferrocarril de León... Por cierto, se aprobó en el año noventa y siete una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la constitución de un consorcio entre Junta, Renfe, Ayuntamiento de León y alguna entidad más que no recuerdo para poner en marcha ese Museo del Ferrocarril; estoy hablando -creo recordar- del dos de marzo del noventa y siete; han pasado, pues, cerca de dos años y nada se ha sabido, por lo menos, que nosotros sepamos. Pedimos vía enmiendas 23.000.000 de pesetas, porque el Presupuesto recoge 0 pesetas.

En definitiva, éstas son las partidas de origen, éstas son las partidas de destino de nuestras enmiendas. Nada más por el momento, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Otero. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Supongo que alguna razón poderosa le habrá impedido al señor Otero llegar a tiempo a esta Comisión; pero yo tengo que dar por reproducido lo que ya hemos dicho sobre Las Médulas y algunos otros temas que, como es lógico, hay inquietud de todos los Grupos Parlamentarios, pues ya hemos... llevamos hablando toda la mañana, prácticamente en cada uno de los debates; han presentado también enmiendas, inquietud normal, y el propio Grupo Popular, a temas que ahora usted menciona y que son también objeto de enmiendas por su parte.

Pero, dicho eso, lo primero que tengo que decirle es que, evidentemente, sus Enmiendas 133 y 134, pues, a pesar de que dice usted, dice: "no, si yo las quito de cosas suntuarias". Bueno, puede que tenga razón en... Dice: "en el 80% son de cosas suntuarias". Si hablamos en número de enmiendas, puede ser el 80%; en cantidad de pesetas, no. Usted, de donde detrae el dinero, seriamente, en sus Enmiendas 135 a la 142 es de la 028.245, que es

la promoción cultural de esta Comunidad. Ahí es donde mete la gran tajada: 185.000.000. En número de enmiendas, sí: 2.000.000 aquí, 1 allá, 3. Y dice: "hombre, el 80% de las enmiendas van del otro sitio", pero entre todas no suman ni siquiera donde realmente interviene usted. Con todos los derechos; cada uno plantea las enmiendas que considera y estima oportunas.

Pero es que dice usted: "no hay nada para Las Médulas". No, si aceptamos sus enmiendas, puede no haber nada para Las Médulas, ni para Atapuerca, ni para muchas más cosas; porque es precisamente la partida 68... perdón, 6W, donde está previsto todos los planes directores y actuaciones e intervenciones a los yacimientos y zonas y arqueologías de la Comunidad Autónoma. Como parte... prácticamente eso se lo lleva usted, pues, evidentemente, es que nos deja a todas las demás actuaciones prácticamente sin posibilidad de hacer nada. Vamos, se lo lleva... se lo pretende llevar; afortunadamente, el Grupo Parlamentario Popular se lo va a impedir, como es lógico, y dejará esa partida tal como está para que desde esa partida se pueda actuar en Atapuerca, en Las Médulas, en Siega Verde o en cualquier... o el Castro del Chano o en cualquier otro yacimiento o zona arqueológica que desde la Comunidad se entienda, por interesante.

Por lo tanto, sin embargo, pues hace todos los años... pues yo creo que todos, de una manera u otra, repetir nos repetimos; está claro. Y el Licenciado Butrón, el Archivo Regional de Castilla y León, por su concepción, pues no le hace ninguna gracia, y entonces dice: bueno, pues me llevo ahí... me parece que son 50.000.000. O de otros temas que a usted, lógicamente, pues desde su postura política, pues no le preocupan mucho y, consecuentemente, pues lo coge y lo retira. Como comprenderá, nosotros, al Archivo Regional de Castilla y León, al Palacio del Licenciado Butrón, donde se llevan ya invertido mucho dinero y donde ya, afortunadamente, estamos empezando a terminar las obras, nos parece absolutamente (en Valladolid, señor Otero; en Valladolid está; sí, en Valladolid), nos parece que Castilla y León tiene que tener un archivo regional, que es una magnífica recuperación de un monumento y que hay que terminar la obra. Y, lógicamente, si usted se coge el dinero y se lo lleva a una u otra actividad, pues nos dejaría paralizada una obra al 80% realizada y sin la posibilidad de ubicar una cosa tan importante, al menos para nosotros, como es el Archivo Regional de Castilla y León.

Que decir otra vez lo de la publicidad, que son... Por supuesto, pues ahí quita usted 3.000.000 o cosas de ese tipo, pues, bueno, es una posibilidad. Pero, claro, ya la reducción de libros y publicaciones para llevarlo al Castillo... que se llevan 5 por un lado y 10 por otro, pues la verdad es que... es que es muy difícil de aceptar.

O que nos quite al Castillo de la Mota, que ya hemos dicho esta mañana otra vez, para llevárselo al Castillo de Ponferrada, pues es desnudar a un santo que está ya en

fase muy recuperada, y que ya estamos terminando la recuperación, para llevárselo al Castillo de Ponferrada, que yo tuve oportunidad de visitarlo y que "como usted bien sabe" se está con un convenio de intervención a tres bandas y tendrá su financiación adecuada y, por lo tanto, habrá financiación para ello. Lo que no se puede resolver es con 150.000.000, quitárselos al Castillo de la Mota para llevarlo al Castillo de Ponferrada, en nuestra opinión. Y, consecuentemente, no le vamos a aprobar la enmienda.

Por lo tanto, en consecuencia, aceptamos que, efectivamente, usted hace muchas enmiendas de pequeños conceptos "de la publicidad, de los gastos protocolarios", que, bueno, le justifican; pero la parte sustancial donde va es a la 245 de la 028, a actividades culturales; al Licenciado Butrón, que le tiene usted una fijación, porque todos los años la hacer; y tres o cuatro partidas, como el Castillo de la Mota y demás, y las destina a actividades como Las Médulas o el Museo de León, que ya tiene también previsto su financiación, o temas que ya están encauzados de cómo hacerlo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias. Para completar el turno compartido, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Yo, únicamente, tengo que dar por reproducidas mis anteriores afirmaciones acerca del origen de los conceptos detraídos. Pero quiero hacer alguna precisión más.

Vamos a ver. En el Programa 025, Juventud, cuyas enmiendas suponen una minoración de un total de 195.000.000 en publicidad y en actividades culturales, yo tengo que decir lo siguiente, porque es que estas cosas parece que son gratuitas o son falsas, ¿no? La publicidad y promoción. Son de la publicidad y la promoción de los propios servicios que la Junta presta, en este caso, a la juventud. Y, naturalmente, hay que atenderlo, pues con una cantidad más bien exigua. Pero es que esto ocurre así en todas las Comunidades Autónomas. Y yo estoy convencido de que si el señor Otero pudiese tener una Comunidad uniprovincial, también tendría que tener una partida para difundir las actividades que fuese en atención a la juventud o en apoyo de la actividad deportiva hiciese en favor de los jóvenes o no tan jóvenes. Lo que sí está claro es que no podría dejar de atender a los jóvenes para meter el dinero en restauración. De manera que eso por lo que se refiere al Concepto 242.

En cuanto al 244 y 245, pues se paga con ellos la actividad en un programa del Verano Joven, que mueve a catorce mil jóvenes dentro del ámbito de la Comunidad. Y en el 027, Concepto 245, el programa de Juventud y Cultura, que comprende literatura, teatro joven, pintura, escultura, folclore, etcétera, y que también son actividades necesarias que se desarrollan dentro del ámbito de la

Comunidad. Y en cuanto al Concepto 244 "y perdón por este pequeño lapso", con eso se atiende también a cursos de formación deportiva.

Claro, hay cosas que por la... por el destino, pues o no... no procede minorarla o incrementar la partida, o bien no procede "por las razones que antes he dicho", pues minorar la fuente, porque ya es una cantidad exigua. Por ejemplo, en una Enmienda, la 124, que propone quitar 100.000.000 de una partida "245" 210... de 210.000.000, 120, en realidad, lo que... el destino fuente se halla ya todo provincializado. Y así pudiéramos seguir. Lo mismo la Enmienda 125 o la 126. Bien.

Por lo que se refiere "sin abundar en más detalles en esta primera intervención", por lo que se refiere al Programa 016, pues son los mismos conceptos: en el 242, Publicidad y Promoción, tres de seis. Bueno, quizá al señor Otero no le parezca bien que la Junta publique, pues cosas como las que publica, publicaciones sobre derechos humanos que se han mandado a todos los centros de enseñanza, o los premios de pintura o poesía, o lo que la Junta está haciendo en el campo de la formación profesional. Eso, en definitiva, son servicios que la Junta presta y que deben de ser adecuadamente difundidos en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad.

En cuanto al Concepto 244, Reuniones y Conferencias, que tiene una dotación muy exigua, 15.700.000, de las que el señor Otero propone minorar 10; bueno, se trata de reuniones con Directores de escuelas infantiles y de Jefes de Servicio, que se celebran una vez al trimestre, y también con los monitores de las aulas activas. La extensión de la Comunidad Autónoma es muy grande, y la dotación es exigua y, por tanto, pues no puede proceder su minoración. Bien.

Y en cuanto a las actividades culturales y recreativas, Concepto 245, pues son las actividades que están reflejadas en el Concepto 242; es el concepto sustantivo, ¿eh?, foro de formación profesional, etcétera. Y aunque yo no tengo que discutir "ni siquiera voy a decir si me parece bien o me parece mal" el destino que les quiere dar, una enmienda tanto se contempla por el destino como por la fuente que minorar. Y en el supuesto que nos interesa, pues el concepto que se pretende minorar impide considerar la bondad o no bondad del destino que se le quiere dar, porque los conceptos ya están ajustados y entendemos que no procede su minoración. Bien.

En cuanto al Programa 036, la publicidad y la promoción, en este caso, está destinada al Distrito Único Universitario, que va en beneficio de la calidad de la enseñanza y de la oferta universitaria de los estudiantes de Castilla y León. Por lo tanto, pues no cabe.

En cuanto a enmiendas referentes al Capítulo IV, por ejemplo, hay una partida... o una enmienda, de 7.000 millones, de la partida de 29.000.000 para las Universi-

dades Públicas, ya la provincializa. Pero estas... esta partida subvenciona proyectos concretos, ¿eh? Y cabe subvencionar proyectos concretos para el Campus de León, para el de Ponferrada o para cualquier otro Campus, pero no atribuir ya a priori una provincialización.

El dinero que nos da el Fondo Social Europeo, ya en Capítulo VII, que son transferencias finalistas, pues tengo que decirle que no cabe, en principio, provincializar la investigación; vamos, ni en principio ni en final. Lo que hay que hacer es potenciar la investigación, se desarrolle allí donde se desarrolle. Y lo mismo cabe decir de la Enmienda 741, proyectos de investigación. Bien.

La Enmienda 150, que pretende minorar 273.000.000 de los 1.365 existentes para provincializarlo también en la Universidad de León, pues tengo que decir que son subvenciones vinculadas a proyectos concretos, y el FEDER envía fondos absolutamente vinculados. Están preparando, por lo tanto, programa nuevo del año dos mil al dos mil seis. Y lo mismo la Enmienda 151.

En cuanto a la 152, propone una minoración de 40.000.000 del 748 para infraestructura de Universidades Públicas, aunque pretende también provincializarlo, pues hay que decir que se trata de equipamientos asociados a las inversiones, que van del 15% al 25, según el valor de la edificación.

En cuanto a proyectos y partidas dedicados a Universidades Privadas, doy aquí por reproducidas mis anteriores argumentaciones, y señalo que el Partido... el Grupo Parlamentario Popular no puede aceptar sus enmiendas en la última parte de este Programa 036. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final: cualquier fondo, llegue de donde llegue, se puede territorializar. Es más, los fondos a esta Comunidad Autónoma le llegan territorializados entre... fondos europeos llegan a las Comunidades Autónomas, por tanto, a un territorio. Luego la Comunidad Autónoma puede territorializar en las provincias, lógicamente; no hay el más mínimo impedimento, porque, al final, todo tiene un destino territorial. Otra cosa es que la filosofía política del Grupo Popular -yo la entiendo; está en las antípodas geográficamente o territorialmente hablando de la nuestra-, pues diga que no es oportuno. Ahí no vamos a entrar ni nos vamos a poner nunca de acuerdo. Pero, posible, desde luego, sí es territorializar; y, por tanto, provincializar, que es una forma de territorializar.

Y, por lo demás, pues nada, me queda, por lo menos, la tranquilidad de saber que he presentado unas buenas enmiendas. Porque, de la intervención de los dos Portavoces, he llegado a la conclusión de que por el destino

son intachables: no ha habido ni una sola referencia al destino de las enmiendas; se han centrado, exclusivamente, en las partidas de origen, lo cual quiere decir que los destinos son necesarios. Y ponen, o basan su oposición en que no se pueden minorar las partidas de origen que yo minoro. Hombre, ojalá no hubiera que tocarlas. Si estuvieran atendidas las demás necesidades, ojalá no hubiera que tocarlas; a mí no me hace ninguna gracia tener que reducir gastos en... en conferencias o reuniones. Pero mire, entre que se caiga el Monasterio de San Pedro de Montes y que haya menos reuniones y conferencias, prefiero que haya menos reuniones y conferencias; entre que se caiga o esté abandonado el Castillo de Cornatel y las publicaciones tengan un papel de una calidad inferior, prefiero que no se caiga el Castillo de Cornatel y que las publicaciones, que no tienen necesarias que ser menos... necesariamente que ser menos, puedan tener un papel de calidad inferior, porque, además, ustedes siempre van a lo más caro, siempre gastan lo mejor en todo en publicaciones.

Es decir, hay que comparar, ni más ni menos; hay que comparar y hay que decir: "bueno, sí, la partida que pretenden minorar... hombre, no se puede, ¿pero dónde lo quiere llevar este dinero, a algún sitio más importante?". Porque, efectivamente, es desvestir a un santo para vestir a otro; pero vamos a ver cuál es más importante, porque a lo mejor es bueno desvestir a uno para vestir a otro.

Y la verdad es que, miren ustedes, el esfuerzo que hacen en patrimonio es absolutamente insuficiente. El patrimonio está absolutamente -al menos en la provincia de León- abandonado; las carencias son tales que hay monumentos absolutamente en ruinas; y eso, lógicamente, no lo podemos permitir. Y como la técnica presupuestaria nos obliga a coger dinero de un sitio para llevarlo a otro... -ojalá lo pudiéramos inventar-, pero como nos obliga a coger dinero de un sitio para llevarlo a otro, tenemos que echar manos de estas partidas que, insisto, están muy infladas; todos estos "gastos suntuarios" -que yo denomino- son partidas que están muy infladas. Y es verdad que a veces, claro, también tenemos que echar mano de otras partidas.

El Licenciado... no le preguntaba a mi compañera dónde estaba el... sino ya sabía que estaba en Valladolid, sino que lo que tengo dudas es sobre quién es el titular de ese Palacio, tengo dudas sobre la titularidad de ese Palacio donde se están haciendo inversiones multimillonarias. Que no digo que no estén bien, pero también hay que priorizar. A lo mejor no hacía falta meter tantos millones, tantos cientos de millones de pesetas para un archivo y sí atender otros pequeños monumentos que con pequeñas cantidades al menos se iban a consolidar y a evitar que se sigan derrumbando.

En todo caso, ésa es... éste es el debate. Al final, me han... o se han opuesto ustedes por el origen; lo cual quiere decir que el destino de las enmiendas es buena. Y,

por tanto, pues las defenderemos con... con orgullo en el transcurso del Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, ¿va a hacer el señor Garabito ahora?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, en ningún momento hemos dicho que las enmiendas tuyas sean buenas; lo que pasa es que lo que no puede ser no puede ser y, además, es imposible -dijo alguien-.

Es decir, si usted empieza diciendo en su Enmienda 137 que de la partida 07.026.245 detrae 120.000.000, se lo tengo que decir ya: no. Y ya no necesito ni ver dónde las manda -por supuesto, a Las Médulas-, no necesito ver dónde las manda, porque ésa es la... es el 50% de la programación para hacer toda la promoción cultural en Castilla y León: redes de teatro, exposiciones itinerantes, etcétera, etcétera. Y como no podemos, a nuestro juicio, suprimir el 50% de esa partida -luego acaba con otros 60.000.000 por ahí más; o sea, acaba con el 80% de esa partida-, como no podemos hacerlo, ¿para qué vamos a entrar en considerar a qué lo destina? Hombre, esperemos que, al menos, para lo que pensaba destinarlo no fuera malo; pues sólo nos faltaba dejarnos sin cultura y sin promoción cultural en toda Castilla y León y, además, se lo dedicara a hacer fuegos artificiales en el límite con Galicia para hacer un hermanamiento. No, supongo que no, que lo hace para algo más o menos sensato.

Pero tampoco puede ser muy sensato el llevar 120.000.000 a Las Médulas sin saber exactamente para qué. Vamos... sí, ya sé que usted sí dice muchas cosas, pero es que ha llegado tarde, le he dicho, señor Otero. Y sí hemos dicho que Las Médulas, si cada vez que declaramos una cuestión Patrimonio de la Humanidad es para tener que meter miles y miles de millones, pues va a resultar que es que hay que pensárselo dos veces. Las Médulas necesitan cosas; pero lo primero que necesitan -y ya lo hemos dicho- son estudios, viabilidades, el Plan de Ordenación de Recursos que está haciendo la Consejería de Medio Ambiente, los estudios que ha hecho el profesor Sánchez Palencia... todas esas cosas. Y cuando determinen qué hay que hacer, entonces hay que dotarlo. O ahora ¿qué hacemos -lo he dicho antes-, una autopista para subir al Mirador de Orellán? Yo tuve la suerte de estar allí con una niebla cerrada y lloviznando, con lo cual el vehículo para subir las pasó muy mal. Pero me explicaban que no saben todavía qué tipo de acceso quieren hacer. Cuando lo tenga claro quien lo tiene que decidir habrá que dotarlo.

Por lo tanto, no hemos dicho que sus enmiendas por el destino sean buenas; sencillamente, por el origen, no podemos entrar ni siquiera a considerarlo, porque no estamos dispuestos a dejar a esta Comunidad sin un archivo -que, además, ya está terminándose- como es el del Palacio del Licenciado Butrón. Si hubo que hacerlo o no hubo que hacerlo, ya no voy a entrar a discutirlo.

Pero es que se está ya en una fase muy avanzada y lo que sería absolutamente ridículo sería no terminarlo y no tener un edificio bien recuperado y dotado para tener un excelente archivo de Castilla y León, que, por lo menos, a nosotros nos parece absolutamente necesario.

Creemos que en el Castillo de la Mota era necesario hacer muchas obras; ya se han hecho la gran mayoría, hay que rematarlas. Y claro, dice usted: San Pedro de Montes se está cayendo. Yo lo he visto también. Pero también se está cayendo, pues, por ejemplo, San Pedro de Arlanza, cuna de Castilla. ¿Y qué sucede? Que es que no vaya a decir usted que es que la Junta, en los últimos quince o veinte años, desde su vigencia en el año ochenta y tres, que es que nos hemos dedicado a derribar los monumentos. Sencillamente, ciento cincuenta años de absoluto abandono ha dado como consecuencia un estado absolutamente deplorable del patrimonio, del cual se está avanzando -al menos así lo juzgamos el Grupo Popular-, francamente, a pasos agigantados. Y mire, para mi consuelo -sólo para el mío, y espero que al menos mis compañeros me apoyen-, yo me asusto cada vez que pienso todavía lo que queda de hacer, sólo me consuela mirar hacia atrás y ver todo lo que hemos hecho. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Garabito. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación de las diferentes enmiendas debatidas. Comenzamos por las enmiendas de la señora Farto Martínez. Les recuerdo, Señorías, que esta Procuradora retiró la Enmienda número 69. Votamos el resto.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor... perdón. ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra... Cinco votos a favor... A favor: cuatro -perdón-, cuatro votos a favor. Repito el resultado de la votación: cuatro votos a favor, diez en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdón, señor Presidente. Quizá a lo mejor yo he oído mal. ¿No le importaría empezar la votación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, sí. Vamos a ver...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Seguramente he oído mal. Perdonen, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón. Repetimos... repetimos la votación de las enmiendas de la señora Farto, con excepción de la 69, que ha sido retirada. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas de la señora Pérez Martínez, recordándole que se han retirado las Enmiendas 252, 254 y 255. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor...?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, un momento. Yo solicitaría que se votara por separado la Enmienda 25.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdón, ¿la enmienda?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Veinticinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Veinticinco. Muy bien. Procedemos a votar, por lo tanto, la Enmienda 25, a petición de la señora Pérez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Quedan, por lo tanto, aprobadas.

Votamos las Enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Y procedemos a la votación de la Sección 07. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: nueve votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada.

Suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

*(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Continuamos con la sesión de la Comisión de Economía para ver las Secciones octava y décima.

A petición de algunos Grupos, algunos Portavoces han solicitado que se inicie por la Sección 010. Y parece que está todo el mundo de acuerdo; al menos no hay ninguna objeción. Y, por lo tanto, vamos a hacerlo así.

Antes de dar la palabra al Portavoz de Izquierda Unida, ¿algún Procurador tiene que determinar alguna sustitución? Sí. Señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Doña Carmen Luis sustituye a don Juan Vicente Herrera, don Porfirio Abad a don Francisco Vázquez, don Martín Casado a don Vicente Jiménez, don Modesto Alonso a don Francisco Aguilar, don José Martín Sancho a don Juan Castaño, doña Natividad Cordero a don José Nieto, y don Alejo Quiñones a don Jesús Abad. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Don Jorge Félix Alonso sustituye a don Jaime González, doña Leonisa Ull sustituye a don Antonio de Meer, doña Begoña Núñez sustituye a don Fernando Benito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros.

Muy bien. Y, dicho esto, procedemos a darle la palabra don José Luis Conde, en nombre de Izquierda Unida, para que defiende las secciones... las enmiendas de la Sección 010.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente manifestar que las doy por defendidas en los mismos términos en que están expuestas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Sí, señor Cot, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. El Grupo Popular se va a oponer a las nueve enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Ya en el ejercicio pasado fueron cuatro enmiendas las que se presentaron a la Sección 010, y los mismos argumentos que esgrimimos el año pasado sirven para éste.

No podemos estar de acuerdo en que se dote -como proponen- con 28.000.000 para la creación de un fondo de compensación de niveles de los empleados públicos en las Cortes, entre otras cosas porque habría que preguntar de dónde los quieren extraer.

No estamos de acuerdo en que se presupuesten 31.000.000 para una nueva sede, para, también, un

nuevo capítulo. Parece que este año la sede va a ser más pequeña, porque el año pasado eran 48; este año son menos, son sólo 31.

Y no estamos de acuerdo, por como "insisto" dijimos en el debate de los pasados Presupuestos, porque primero hay que tener claro lo que se quiere y después ir a dotar presupuestariamente para conseguir el objetivo. Lo que es "creemos" ocioso es hacer este... dotar este presupuesto sin tener claro el objetivo. Cuando se tenga, será el momento de hacer la correspondiente dotación presupuestaria.

Y, por supuesto, no estamos de acuerdo con la creación de un fondo para el personal eventual de los Grupos Parlamentarios, puesto que creemos que, orgánicamente, las Cortes tienen un funcionamiento correcto; acabarían dependiendo estos funcionarios de los Servicios Generales de las Cortes, lo que podría crear problemas administrativos. Y, en nuestra opinión, los Grupos están suficientemente dotados para tener a su servicio el personal cualificado, en la medida que lo consideren oportuno, para atender las necesidades del Grupo y de los Procuradores.

Por todas estas razones, señor Presidente, el voto del Partido Popular va a ser contrario a estas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir...? No. ¿Algún Grupo quiere fijar posiciones? Sí. Por el Grupo Socialista, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias. Muy brevemente también. Para... aprovechar esta intervención para pedir una votación separada de las Enmiendas 810 y 811. Estamos a favor de las Enmiendas 807 y 808, por razones que han venido esgrimiéndose en cada una de las secciones que han venido pasando por esta Comisión de Economía y Hacienda.

En cuanto a las Enmiendas de la 809 a la 815: 809, 12, 13, 14 y 15, es decir, que es tan urgente la necesidad de dar una solución al espacio del Parlamento que cualquier mecanismo que pueda servir para incentivar o para buscar una solución, o aunque sólo sea para que se empiece a tener algo clara la necesidad de esa transformación, nos parece buena.

Son las Enmiendas 810 y 811, en las que mi Grupo anuncia que se va a abstener, en las que nos parece que la propuesta puede ser correcta o no, pero, en cualquier caso, es yo creo que la Junta de Portavoces quien en este caso... ya ha tratado este tema "creo"; y, en cualquier caso, nos parece el lugar correcto para resolver una cuestión que afecta al funcionamiento de los Grupos Políticos de la Cámara. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos, pues, a la votación de la Sección 010. Comenzamos por la

votación de las Enmiendas 807 y 808 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna. Resultado de la votación: siete votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 809, 812, 813, 814 y 815 de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: siete votos a favor, ocho en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las Enmiendas 810 y 811. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, cinco abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas.

Votamos la Sección. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: ocho votos a favor, siete en contra. Queda, por tanto, aprobada la Sección 010.

Procedemos al debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 08. Para ello, y para la defensa de la Enmienda 156 del señor Otero Pereira y las siguientes, tiene la palabra su Portavoz.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma brevedad, decir que las enmiendas que hemos presentado a esta Sección tienen cuatro destinos, exclusivamente cuatro destinos: el Plan de Reindustrialización de las Cuencas Mineras, al cual llevamos 1.300 millones; el Plan de Reindustrialización de la zona de Veguellina, al cual llevamos 300.000.000; al Parque Científico de León y Centro Tecnológico, al cual llevamos 195.000.000; y a la mejora de infraestructura eléctrica rural, al cual llevamos 90.000.000 más de los 22 que se proyectaron o se presupuestaron inicialmente.

Y el origen o las partidas de origen, pues, en unos casos se encuentran en los capítulos de publicidad, promoción, conferencias, publicaciones, etcétera; en definitiva, en el Capítulo II del Presupuesto. Y el resto de las asignaciones, pues, son la consecuencia de provincializar, pues, numerosas partidas presupuestarias. Es el resultado de las... provincializaciones "perdón" lo que ha llegado a... lo que hemos llevado a estos... a estos destinos que acabo de mencionar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Cot, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Yo creo que ya los distintos Portavoces que han intervenido a lo largo del debate presupuestario en esta Comisión en nombre del Partido Popular han expuesto el criterio contrario a la provincialización que el señor Otero ha ido pretendiendo enmendar a lo largo de todo el debate. Por supuesto, no podemos estar de acuerdo ni

con esa provincialización que propone ni con el propio reparto que hace. Habría que hacer unas provincializaciones, en todo caso, más generales, pero no –como él propone en lo que son sus criterios y sus bases políticas– sólo para la provincia de León.

En todo caso –y por dar algunas pinceladas concretas a lo que son sus enmiendas–, pues desde luego, es imposible provincializar. No debe hacerse por cuestiones prácticas el Plan de Infraestructuras Eléctricas Rurales, como él propone. León, pues, además –según la propuesta que hace–, se llevaría el 25% del total de la Comunidad; lo cual no nos parece de ninguna manera justo. Eso pasa también con otra serie de partidas.

Hay enmiendas, como las que se hacen al Servicio 03, al Programa 042, en las que también se quieren provincializar campañas de promoción comercial; lo cual, por la propia definición, y el objetivo, y la generalización más grande de lo que es un mercado global en el mundo del consumo, también global dentro de la Comunidad, pues sería totalmente contraproducente, si se hiciesen sectorizadas y divididas, o si se hiciesen distintas. Sería algo que iría totalmente en contra de los derechos de los consumidores, en nuestra opinión.

Y, desde luego, tampoco se pueden provincializar otro tipo de partidas destinadas a subvenciones o ayudas, que deben ejecutarse –y así se viene haciendo– a instancia de parte; y de ninguna manera poniendo, encasillando los Presupuestos, como se propone.

Por último, las Enmiendas que van de la 168 a la 177, el último bloque, de diez enmiendas, en las que se provincializan fondos para empleo y formación, para ayudas a Corporaciones Locales y otras instituciones, Fondo Social Europeo, Plan de Empleo, etcétera, pues ahí hay una variedad muy grande: desde transferencias que son finalistas y que... y que se cambiaría su destino si se hace como se propone. Y, desde luego, de todas éstas, vuelve a ese porcentaje –que yo no sé de dónde se ha sacado–, un porcentaje mágico del 25% del total de las partidas que van... que van para la provincia de León.

Por todas estas razones, y porque entendemos que la asignación de todos estos fondos debe realizarse en función de las solicitudes que se presenten, el voto del Grupo Popular va a ser contrario a las enmiendas presentadas por el señor Otero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Señor Otero, tiene derecho a un turno de réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No lo iba a utilizar, pero por explicar el 25%. Mire, Portavoz... señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la provincia de León, por población y por extensión, supone el 20% de esta Comunidad Autónoma, el 20%; no está, por tanto, muy lejos de ese 25%.

Considerando que a León le correspondería infinitamente más dinero siendo Comunidad Autónoma uniprovincial que lo que le destina cada año en sus Presupuestos la Junta de Castilla y León; y que la deuda histórica que tiene la Junta de Castilla y León con la provincia de León la tenemos estimada, utilizando la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas –no haciendo ningún cálculo extraño–, en unos 400.000 millones de pesetas desde la creación de la Comunidad Autónoma; el 5% restante es para ir recuperando un poco esa deuda histórica, para ir enjugando un poco esa deuda histórica. De ahí la explicación. Pero, vamos, estamos cerca: León, en población y territorio, es el 20% de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; sólo hay un 5% de diferencia. Simplemente para aclarar la duda que tenía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Y sobre las enmiendas, pues lógicamente, no nos vamos a poner de acuerdo. El tema de las provincializaciones es un tema en el que discrepamos desde... desde siempre, desde el inicio de la Legislatura; y, por tanto, no vamos a llegar ahora a ningún acuerdo. Volveremos a hablar del tema en el Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. A un turno de dúplica tiene derecho el señor Cot. Tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, Presidente. Queda claro que no nos vamos a poner de acuerdo ni en las provincializaciones ni en ese 25% mágico, que en algunos casos estoy seguro que puede ser más, pero en otros casos puede ser menos. El Procurador que le habla viene de una provincia que todos los estudios dicen, pues, que es de las... de las más deprimidas dentro de la Comunidad. Hay otras zonas que están con los mismos déficits de desarrollo. Y, desde luego, aquí no vamos a abrir ahora el debate del equilibrio territorial, al que usted hace alusión, con ese 5% de plus para la provincia de León, en lo que serían sus números de reparto. Y vuelvo a decir que no nos vamos a poner de acuerdo, por tanto, ni en... ni en esas provincializaciones, ni en su 25%. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate de las enmiendas del señor Otero, ¿algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Procedemos a debatir ahora las enmiendas correspondientes a la Procuradora doña Concepción Farto para cuya defensa tiene la palabra la Procuradora Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, anunciar que retiro la Enmienda número 79, por razones que supongo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular entiende de sobra, y no hace falta explicar en esta Comisión.

Y decirle, señor Portavoz, que, escuchado lo que acaba de decir a mi colega de Grupo Parlamentario, pues entiendo cuál va a ser el fin de mis enmiendas. De cualquier manera, explicar que de estas... creo que son ocho enmiendas que quedan... siete, hay tres bloques de enmiendas: uno de dedicado a infraestructura eléctrica en la provincia que represento y a lo mejor lo pediría de otra, si conociera sus necesidades, pero no me da tiempo a recorrer más provincias que la de León, eso es cierto, que son... en total pido 20.000.000 para esa infraestructura eléctrica de dos zonas muy concretas; para infraestructura turística, 110.000.000 de pesetas; y para el hábitat minero, otros ciento... 100.000.000 de pesetas. Uno para la zona de Valderrueda, la zona de la provincia de León que hace frontera con Palencia, y la otra para una zona que creo que está despegando económicamente y que necesita la ayuda de cualquier Administración -en este caso de la Administración Autonómica-, que es la zona de La Cabrera.

Entiendo su discurso. Supongo que usted entienda el mío. Y, dicho esto, no tengo más que decir para defender estas enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Farto. Señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias. Señora Farto, yo me alegro que retire usted la Enmienda número 79 -como ha hecho con una prácticamente idéntica, vamos, idéntica, esta mañana o a lo largo de todo el debate-, siento que el objetivo de... la presentación de estas enmiendas no se haya logrado plenamente, otra vez será; y, en todo caso, los argumentos -como usted bien ha dicho- utilizados en contra de la aprobación del señor Otero, sirven perfectamente para sus enmiendas, son los mismos, son idénticos.

Yo sí le agradezco ese esfuerzo que, en fin, por falta de tiempo usted no puede hacer, pero la mera intención de decir que lamenta no haberse podido preocupar por otras zonas de la Comunidad, yo creo que es de agradecer, en lo que es su posición política.

Y vuelvo a insistir que son las mismas, afectan al Plan de Infraestructuras Eléctricas Rurales, afectan a una serie de ayudas, de convocatorias de ayuda que tienen que ser a instancia de parte, que entendemos que no es adecuado provincializar.

Y lo que sí le animamos, en su labor de acción por su provincia y por todas estas comarcas que, sin duda, necesitarán fondos para su desarrollo, lo que sí le animamos es a hacer, pues ese proselitismo para que desde estas comarcas se soliciten las ayudas oportunas; y estamos seguros que el resultado será positivo. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Señora Farto, para un turno de réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí, con mucha brevedad, entiendo que no sé si es cuestión de hacer proselitismo o no, porque el proselitismo irá encaminado hacia algo que yo, en concreto, no encamino hacia nada. Lo que sí es cierto, señor Cot, que estoy tranquila porque, apruébense o no estas Enmiendas, son necesidades que yo sé que de otra manera han llegado al Ejecutivo Autonómico, de una manera o de otra; en concreto, el tema de la infraestructura eléctrica en los pueblos de Boñar ha sido puesto sobre la mesa de altos cargos de la Junta de Castilla y León y, de igual manera, el tema de las carreteras, puesto por los Alcaldes de esas zonas, también, no solamente ante el Ejecutivo Autonómico, sino ante el Ejecutivo de la Nación.

Por tanto, se aprueben o no se aprueben estas Enmiendas -que no se van a aprobar, y que tampoco solucionarían mucho, porque son partidas muy pequeñas para las grandes necesidades que hay-; sin embargo, creo que las necesidades quedan aquí planteadas, que, al fin y al cabo es la labor que yo puedo aspirar a hacer, porque otra es muy difícil hacer en estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia, señor Cot. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones para las enmiendas de la señora Farto? Muchas gracias.

Debatidas las enmiendas de este Grupo Parlamentario, pasamos a debatir las Enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Las enmiendas que hemos presentado el Grupo Socialista están agrupadas en cuatro bloques: los dos primeros, destinados, fundamentalmente, a la creación de empleo; una... un conjunto de enmiendas que va dirigidas a la creación directa de la contratación, en consecuencia, al aumento del empleo en la Comunidad; y otra que va dirigida, otro bloque que iría dirigido a un conjunto de enmiendas destinadas al desarrollo de diversos elementos que también entendemos que su perfecto funcionamiento, su mejora en el funcionamiento va a posibilitar el que se cree empleo; y luego los otros dos bloques son enmiendas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados; y, el cuarto, la defensa de los consumidores, un conjunto de enmiendas que están relacionadas con la defensa de los consumidores. Y habría un quinto, un quinto bloque que pretende mejorar la eficacia de la Administración, modernizándola y, en consecuencia, también nos parece que tiene su interés.

Por seguir el orden de los Servicios como está en el presupuesto, en la Secretaría General planteamos una enmienda dirigida a la reducción de la jornada de los empleados públicos que entendemos que posibilitaría la creación de empleo de forma directa. Planteamos también una descentralización en los gastos de informatización,

que están ya previstos y que no supone un incremento en una modificación de la partida original, lo que sí que lleva nuestra enmienda es que haya un compromiso de que esos... de que ese presupuesto no se gaste sólo a nivel central sino que se abran partidas para que en todas las provincias haya una descentralización en la informatización de la Consejería.

Y, por último, hay otra enmienda en esta Sección dirigida a la creación de un camping en Cuéllar, que entendemos que contribuye al desarrollo económico como impulso del turismo y, en consecuencia, también contribuye a la creación de empleo.

En la Dirección General de Industria, Energía y Minas, hemos presentado una enmienda para que se elabore un convenio con el Centro Español de Metrología; nos parece que las inspecciones que se están realizando en este momento dirigidas, fundamentalmente, a las gasolineras no tienen las garantías necesarias, y nos parece que este convenio entre la Junta y este Centro Español de Metrología contribuiría a garantizar la calidad de las inspecciones que se realizan.

En la Dirección General de Industria, Minas y Energía presentamos una enmienda dirigida a incrementar el Presupuesto del Ente Regional de la Energía; entendemos que eso responde al propio Plan Regional de la Energía. Y otras enmiendas que van dirigidas, fundamentalmente, a mejorar la seguridad en el ámbito minero, tanto en la fundación Santa Bárbara como en otro tipo de actuaciones, y que nos parece que es fundamental dado que es el sector donde más accidentes se producen dentro de la Comunidad. La Dirección General de Comercio y Consumo, dentro del Servicio de Consumo -como decía antes-, planteamos una serie de enmiendas dirigidas, fundamentalmente, a garantizar la defensa de los consumidores, bien a través de las asociaciones de consumidores, para que tengan más dotaciones, que se creen oficinas de información al consumidor en Bembibre y en La Bañeza, que son los dos únicos municipios de más de diez mil habitantes en la Comunidad que no tienen este tipo de oficinas, y que las campañas de información se realicen a través de las asociaciones y no con un carácter genérico como actualmente está planteado en el presupuesto; aunque se sigue respetando una parte importante de ese presupuesto para campañas de carácter genérico, pero nos parece que se debe destinar una parte a que sean las propias asociaciones las que, de forma directa, realicen estas campañas, y entendemos que eso mejora la eficacia de estas campañas.

Y, por último, también dentro de la mejora de la atención a los consumidores, pretendemos que exista una partida para el funcionamiento de las Juntas Arbitrales, que también contribuiría a facilitar el funcionamiento de uno de los entes fundamentales para la defensa de los consumidores.

Dentro del Servicio de Comercio presentamos una enmienda dirigida al fomento del comercio en los cascos

históricos, en los conjuntos históricos de las ciudades; nos parece que es más... es una forma útil de potenciar el comercio mejor que campañas generales de difusión que nos parece que tienen menos rentabilidad. El que las Corporaciones Locales fomenten los mercados municipales, una partida para que las Corporaciones Locales refuercen los mercados municipales. Equipamientos comerciales colectivos; y el fomento del asociacionismo comercial, que también entendemos que es uno de los mecanismos para potenciar el pequeño comercio. Y planteamos algunas enmiendas dirigidas a facilitar la contratación -dos enmiendas, concretamente-, la contratación a tiempo parcial en el sector comercial; y entendemos que eso incide de forma directa en la creación de nuevos puestos de trabajo. Y, por último, presentamos una enmienda para que se cree un pabellón ferial en Medina del Campo -que, como se conoce, Medina del Campo es una localidad que tiene una feria los domingos y, en consecuencia, esto contribuiría a potenciar esta feria que... con todo lo que supone para potenciar un municipio que es lo que tira de toda una comarca-; y, en consecuencia; entendemos que el que se cree este pabellón ferial en Medina del Campo contribuye al desarrollo económico de Medina, de su comarca y, en consecuencia, del conjunto de la Región.

En la Dirección General de Turismo planteamos diversas enmiendas dirigidas a favorecer el desarrollo del turismo, que entendemos que es un mecanismo para desarrollar económicamente la Comunidad. Una a la montaña palentina, entendemos que es uno de los focos de turismo que hay que potenciar, la montaña palentina. Otra, con carácter genérico, a las zonas que tienen turismo rural. Otra más a la estación de esquí de Portillo de la Reina. Y otra dirigida al teleférico de Peranzones, que está enclavado dentro de las zonas mineras, con lo cual entendemos que es un elemento que ayuda al desarrollo del turismo en unas zonas en declive como son las zonas mineras.

Planteamos otra enmienda dirigida a volver a reponer una partida que ha disminuido en el Anteproyecto de Presupuestos de forma sustancial, y es la de la Escuela de Turismo de Ávila, que tenía 110.000.000 en el año noventa y ocho y se ha quedado en el anteproyecto en sólo 20.000.000 de pesetas, y hemos planteado una serie de enmiendas para volver a ponerlo en su sitio porque entendemos que la Escuela de Turismo de Ávila es un ente que hay que seguir apoyando.

Planteamos otra serie de enmiendas dirigidas a la gestión, a mejorar la gestión del Palacio de Congresos de Salamanca, porque entendemos que la actual configuración de las enmiendas que van dirigidas a financiar el Palacio de Congresos de Salamanca están difuminadas, y entendemos que con las enmiendas que presentamos se mejora esa aportación y se concreta cuáles deben ser los fines y se consolida.

Planteamos un convenio con la Diputación de Palencia para que se haga una conexión entre Las Edades del Hombre y el Camino de Santiago.

Planteamos otra enmienda dirigida a rentabilizar el Año Jacobeo desde el punto de vista de potenciar la Ruta de la Plata y el propio Camino de Santiago.

E, igual que en el capítulo anterior, planteamos otras dos enmiendas dirigidas a la contratación de guías turísticos, que entendemos que con eso estamos favoreciendo los nuevos yacimientos de empleo y la contratación directa a tiempo parcial de un número importante de personas, lo cual contribuiría a la reducción del desempleo en la Comunidad.

En la Dirección General de Trabajo las enmiendas están fundamentalmente en dos sentidos, como decía al principio. Una dirigida a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, y con lo cual planteamos que se refuerce el Servicio de Mediación, Conciliación y Arbitraje, que está escasamente presupuestado. En el año noventa y ocho no se presupuestó nada, aunque había un acuerdo del año noventa y siete; y en el año noventa y ocho, aunque se presupuesta para el noventa y nueve, entendemos que esa partida debe de reforzarse. Y, con lo cual, planteamos un conjunto de enmiendas para incrementar esa partida.

Planteamos otro conjunto de enmiendas dirigidas al desarrollo de las iniciativas locales de empleo en los municipios de Medina del Campo, de León, Salamanca, Béjar, Zamora. Y otra, con carácter más genérico, para otras Corporaciones Locales, en las que se puede determinar, que entendemos que son unos instrumentos para el desarrollo de estas zonas, que en algunos casos, como Zamora, pues, requiere un esfuerzo específico para la generación de empleo en la provincia.

Hay otra enmienda dirigida al desarrollo de la Ley de Salud Laboral, dirigida a la prevención de los riesgos laborales. Nos parece que también es fundamental. Yo creo que... que de vez en cuando tenemos la noticia de que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que tienen un mayor índice de accidentes laborales; y, en consecuencia, nos parece que hay que hacer un esfuerzo para desarrollar la Ley de Salud Laboral y poner en marcha los mecanismos que existen para la prevención de los riesgos laborales.

Y, por último, planteamos dos enmiendas dirigidas a reforzar líneas que actualmente existen; nos parece que existen de forma poco significativa; y que son otros dos mecanismos para el fomento del empleo en la Comunidad. Una es... una dirigida a la reordenación y la reducción del tiempo de trabajo y sustitución por nuevas contrataciones; y, otra, a la transformación de los contratos laborales en fijos.

Dentro de la Agencia de Desarrollo, tenemos una primera enmienda que, igual que en la Consejería, está

dirigida a la reducción y ordenación de la jornada de los trabajadores de la Agencia de Desarrollo, para que sean incorporados nuevos trabajadores a la Agencia.

Hay un conjunto de enmiendas, dentro de lo que... la Sección Desarrollo Tecnológico; todas dirigidas al desarrollo económico de la Comunidad como mecanismo de fomento. Simplemente las relaciono con esos objetivos: el desarrollo de las antenas tecnológicas, que está incluido dentro del Plan Tecnológico Regional; comités tecnológicos; un parque científico en León; incentivos a la participación del Plan Tecnológico Regional en las empresas públicas; incentivos a la participación del Plan Tecnológico Regional en las Corporaciones Locales; y al desarrollo de... y a la implantación, dentro del Plan Tecnológico Regional, la implantación en Ceical de Salamanca... en Salamanca y en Zamora.

Dentro de la Sección Competitividad, planteamos varias enmiendas también dirigidas... una primera, a que se dote económicamente un programa que permita el adecuarse a las normas europeas... vamos, a las normas de calidad; con lo cual, mejorará la competitividad de los productos. Es uno de los problemas que tenemos, el que algunos productos no se ajusten a las normas de calidad dificulta su comercialización. Entonces, entendemos que éste es un sector que hay que potenciar.

Y las otras dos enmiendas van dirigidas específicamente a Burgos. Una, para impulsar el desarrollo de un parque temático dirigido a la evolución del hombre; para que se haga un convenio entre la Agencia de Desarrollo, Sotur y las instituciones de Burgos; que entendemos que también es un mecanismo de atracción del turismo y, en consecuencia, de impulso del desarrollo de Burgos. Y el que se puedan poner en marcha más palacios de congresos en la Comunidad.

En la Sección de Internacionalización, planteamos otra enmienda, dirigida -igual que antes- a que se desarrollen planes de calidad que permitan ir adecuando las empresas que no lo están -que son la mayoría- a las normas de comercialización internacional, porque esto, lógicamente, mejora el comercio.

Y, por último, hemos planteado al creación de una sección nueva, dentro de la Agencia de Desarrollo, dirigida al fomento del empleo, con una cuantificación económica importante y con un conjunto de... de programas que van dirigidos, fundamentalmente, a la contratación en lo que se llaman los nuevos yacimientos de empleo, para que se pueda atender a las personas mayores y a los discapacitados; para que se mejore la atención en los servicios sociales; para que se mejore la educación de adultos; para que, a través de las asociaciones de mujeres, se pueda crear empleo; para que se pueda contratar a jóvenes en prácticas por los Ayuntamientos; para que también se financie que los Ayuntamientos contraten personas y, en consecuencia, desarrollen iniciativas locales de empleo e incidan en la reducción del desempleo.

Y, por último, habría un capítulo dirigido a hacer este tipo de contrataciones, pero en aquellas zonas específicas de la Región que tienen peor situación, en las cuales se desarrolle un plan de choque; y que nos parece que eso contribuye mejor a una política diferenciadora de los programas generales que actualmente tiene la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Jorge Félix Alonso. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Porfirio Abad, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Siguiendo un poco el orden que ha hecho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, aun cuando ha dividido en varios bloques las enmiendas que ha presentado, para luego ir las desgranando "por así decirlo" con arreglo a los programas, voy a seguir el mismo orden, ciñéndome un poco al texto, para así mejor seguimiento por parte de ambos.

En cuanto al Programa 054, donde habla de la Dirección General de los Servicios Generales de la Consejería de Industria, efectivamente, hay una partida que se dedica a crear empleo, pero es a base de dedicar... a eliminar del Capítulo I, el Capítulo de Productividad; con lo cual, la partida de productividad está presupuestada con arreglo a criterios respecto del año... respecto de este año presente, el noventa y ocho, incrementado con el 2,1%. Por lo tanto, es muy difícil eliminar esa partida.

Por otra parte, también se elimina del Capítulo II, de reuniones y conferencias. Es una táctica habitual en las enmiendas presentadas por los Grupos de la Oposición el ir "por así decirlo" eliminando partidas de gastos de funcionamiento; lo cual impide que la Consejería pueda realizar sus funciones y sus tareas.

Del Capítulo VI, efectivamente, elimina 297.000.000, que los dedica a actividades turísticas y otras... concretamente con el tema de los equipamientos informáticos, donde lo cierto es que todo el conjunto de tratamiento informático depende de una red informática general. Y el hecho de abrir partidas en las distintas delegaciones no significa nada, puesto que, de hecho, todas esas delegaciones van a tener su propia red informática enlazada con la red central de toda la Consejería de Industria. Por tanto, por supuesto que esa partida dedicada a informatización como concepto de modernización en cuanto a elementos de funcionamiento, por tanto, va a ser... no necesita de por sí "como digo" esa descentralización inmediata en cuanto a los presupuestos, puesto que su operatividad va a ser a través, precisamente, de una red general.

En el Programa 052, donde ha hablado de eliminar la partida de inmovilizado material, también del Capítulo VI, para dedicarlo a mejora del centro... a una especie de convenio con el Centro Español de Metrología, sí se

puede... yo le puedo decir que ya existen colaboraciones con el... con el Centro Español de Metrología; que no hace falta ningún convenio, puesto que, en realidad, no va a aportar nada. Y "como digo" esto existe ya, y no hace falta ningún convenio, puesto que la cooperación "como digo" existe; y, por tanto, no es necesario.

Y en cuanto a infraestructura eléctrica y ahorro energético, efectivamente, se pasa una partida al Ente Regional de la Energía. Entendemos que ese Ente, de por sí, ya está dotado, puesto que aumenta un 55% "creo recordar", aproximadamente, el presupuesto para este año. Ya el año pasado fue dotado ampliamente, y este año noventa y nueve que entra va a ser todavía más. Por tanto... Y, además, hay algunas partidas que debe desarrollar la propia Consejería, relativas sobre todo a temas de gasolineras, que no tiene nada que ver "como digo" con el Ente Regional de la Energía. Por otra parte, ésta es una partida que ya figura reducida este año respecto... en los presupuestos de este año respecto al pasado.

En cuanto a aprovechamiento de recursos mineros, efectivamente, se destinan unas partidas a mejora de la seguridad minera; 45.000.000, concretamente, eliminados del Capítulo VI; y otros del Capítulo VII, también, otros 38.000.000, también se eliminan y se dedican a la Fundación Santa Bárbara. Pero ocurre una cosa: que es que estos estudios de situación, de investigación en el sector minero, todos esos estudios de prospección y evaluación son necesarios y conveniente hacerlos; y, de hecho, se hacen todos los años, puesto que marcan, de alguna manera, la política de actuaciones, con el fin de luego tomar determinadas medidas y objetivos.

Por otra parte, se eliminan "como digo" parte de los créditos subvencionados a la minería a empresas privadas, que "como se ha venido demostrando" son necesarios para la subsistencia y mantenimiento de ciertas explotaciones mineras que en la actualidad atraviesan dificultades.

Siguiendo con el Programa 022, dedicado al consumo, ya hemos tenido en esta... cuando hemos discutido precisamente en la Ponencia de la Ley de Defensa del Consumidor, la diferencia de criterio. Entendemos nosotros que las asociaciones de consumidores están ya perfectamente detalladas en los presupuestos... en los presupuestos, concretamente, las dotaciones. Y, por tanto, no es necesario dar más.

Y, por otra parte, si se pretende eliminar gastos de publicidad y promoción, pues es imposible, puesto que, de alguna manera, la Dirección General de Comercio y Consumo debe hacer frente a ellos.

Por otra parte, también se especifican... se eliminan otras partidas de estas campañas de información al consumidor para dedicarlas a las ayudas a Corporaciones Locales, que están especificadas ya en otras partidas, precisamente, de este mismo programa.

El Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial y Política... y Política de Precios... Se eliminan, igualmente, del Capítulo VI todos los inmovilizados materiales que, de alguna manera, sirven para los gastos de funcionamiento; y son partidas que se van, de año a año -por así decirlo-, ajustando convenientemente, con el fin de que la Consejería pueda desarrollar sus propias actividades.

Y el Programa... pues éste, 042, pues son acciones muy importantes, que no se pueden disminuir -tal como especifican los presupuestos-, puesto que el sector comercial representa, aproximadamente, en Castilla y León el 13% del Producto Interior Bruto, y hay más de cien mil puestos de trabajo. De alguna manera, eliminar estas partidas de gastos de funcionamiento de la Consejería, que implican -como digo- esta atención, estos puestos de trabajo, no es conveniente.

Por otra parte, se dedica otra... otro aspecto a lo que se llama... a equipamientos comerciales colectivos, que está contemplado también en partidas de los presupuestos con distinto... con distintas expresiones, como es la mejora del entorno comercial.

Y, precisamente, cuando se habla de eliminar partidas, tanto de Capítulo VI como Capítulo VII, dedicada para acciones creativas de empleo, a nuestro entender, estas acciones creativas de empleo están, precisamente, delimitadas en el Programa 012 -por así decirlo-, en la sección de trabajo, que han determinado acciones de empleo que también se recogen en el Plan de Empleo Regional de Castilla y León, que está inserto -como digo- en ese programa.

El Programa 056, dedicado al turismo, pues se sigue con el mismo sistema de eliminar del Capítulo II, el tema de publicidad y promoción, para dedicarlo al Servicio de Medición y Arbitraje, que ya aparece... aparece dotado precisamente en los presupuestos del orden de los 40... de los 40.000.000, creo recordar. Del Capítulo VI, otras ayudas a promociones y formación y evolución del turismo, que son... que son -como digo- necesarias. Y, por otra parte, todas estas partidas del Capítulo VI que -de alguna manera- se intenta eliminar para pasarlos a otras... a otros objetivos, pues es necesario mantener, puesto que son, de alguna manera, acciones puntuales que sirven, pues, para realizar actividades de formación, de cara a los profesionales del turismo. Y necesarios también -como digo- desde el punto de vista de la evaluación.

Por otra parte, las subvenciones que están especificadas y que se intentan eliminar, pasar... minorar para pasarlas a otras partidas, son concretamente dotaciones de infraestructura turística. Y éstas vienen ofreciéndose... se conceden siempre por el procedimiento de concurrencia competitiva, y depende -de alguna manera- de los proyectos que -como digo- se presentan cuando se sacan los concursos convenientes.

También, no se pueden eliminar las ..... locales, porque de alguna manera hay que favorecer a las Corporaciones Locales en materia turística... en materia de promoción turística.

Y la iniciativa privada y otras instituciones, pues, tampoco se puede desmenuzar y se puede minorar en este sentido, puesto que -de alguna manera- contribuyen a la infraestructura turística en la Región, que es, precisamente, una de las grandes carencias que tenemos.

El Programa 012, de Fomento al Empleo, es un programa dotado, aproximadamente, casi de 10.000 millones de pesetas. Hay unas partidas muy importantes. Y lo más destacable es la eliminación de 500.000.000 del Plan de Empleo y Formación, que -como digo- se recoge en documento aparte y se dedica para la reordenación de jornada.

Por otra parte, hay una eliminación de cofinanciación de existencias técnicas que no se puede realizar puesto que, de alguna manera, cofinancian partidas del FEDER, son fondos finalistas; y que implica perder, de los 75.000.000 -lo que está presupuestado-, a 150. Por cada 5 que eliminemos de la partida de cofinanciación, nos desaparecen 25 del otro.

El Servicio Regional de Empleo es necesario, y no se debe disminuir partida alguna, puesto que precisamente lo que se quiere es potenciar, por el acuerdo que ha habido con los agentes sociales.

Y no se debe, de lo mismo, asignar fondos precipitadamente, igual, del Plan de Empleo, con el mismo criterio seguido anteriormente, puesto que estos programas de reordenación de jornada, de transformación de empleo indefinido en empleo fijo son... no se puede hacer con carácter exclusivo -como digo-, puesto que debe haber anteriormente... hay que prever de alguna manera la cuantía de estas solicitudes que se van a presentar, puesto que, si no, de alguna manera la operatividad en este sentido disminuye.

En el Programa de la... el Programa 066 es el programa -por así decirlo- esqueleto, el que de alguna manera ensambla todo, y es el que constituye... que da los servicios fundamentales para desarrollar todos los programas, los cuatro programas que se contemplan en la Agencia de Desarrollo Económico y Social.

Y se siguen, pues, de alguna manera, eliminando, pues del Capítulo II, el de Publicidad y Promoción, que se dedican a parques tecnológicos, a antenas tecnológicas, que, de alguna manera, también están contempladas en el Programa 075, de Desarrollo Tecnológico (donde, por cierto, el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado ninguna enmienda).

Lo mismo ocurre en el programa de creación de empresas, donde tampoco, aunque luego la ha presentado aparte.

Y en cuanto al programa dedicado a competitividad, el Programa 077, del Capítulo VII se elimina una gran parte, sobre todo, el convenio con Sotur, y se destinan a los parques temáticos –el parque temático del hombre, en Burgos–, a una serie de actuaciones –a promociones de empleo en zonas deprimidas– que están contempladas en otras partidas. Concretamente, el Plan de Empleo Regional contempla actuaciones en zonas deprimidas, en zonas periféricas de la Comunidad donde así se considere necesario.

Por otra parte, Sotur es una empresa pública que viene trabajando eficientemente en el tema de turismo; desmembrar o eliminar o minorar el Capítulo IV o el Capítulo VII significa que ni puede funcionar, que ni puede hacer actuaciones, ni puede –como digo– realizar la materia... actividades en materia turística, tan necesarias, como lo está haciendo. Por otra parte, si se elimina también esta parte, de alguna manera, significa que esas treinta personas que trabajan en Sotur, pues quedan –por así decirlo– en situación precaria.

Otra parte, la disminución de incentivos para el desarrollo de inversión empresarial, pues significa que no se podrían promocionar, de alguna manera, actividades generadoras de turismo, de infraestructura turística, que creemos necesaria.

En consecuencia, este nuevo programa de empleo que presenta también el Grupo Parlamentario Socialista entendemos nosotros que tiene cabida perfectamente en el Plan de Empleo Regional a través de sus apartados, a través de sus directrices emanadas del Plan Regional de Empleo que se vio en Luxemburgo y en la Cumbre de Cádiz, en la Cumbre Europea. Y que –como digo– todas estas directrices están recogidas y, están contempladas en el Programa 012, de Empleo, para los Presupuestos de la Comunidad del año mil novecientos noventa y nueve.

Por todos estos conceptos, entendemos, por las razones expuestas, que vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de que en el transcurso de los días que quedan hasta el Pleno que se celebre, en el Pleno de los Presupuestos, podamos llegar a acuerdo en algunos temas con alguna enmienda transaccional. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, yo creo que, en conclusión, no se admite ninguna enmienda, lo cual me parece muy fuerte. Yo entiendo que nuestras enmiendas hacen un planteamiento distinto de cómo debe de afrontarse el problema del desempleo. Yo creo que, frente al Proyecto original de Presupuestos, que está basado en lo que tantas veces hemos criticado y seguimos criticando, que es la subvención pasando la

responsabilidad a otros, entendemos que debe haber una actuación directa de la Administración para generar esos puestos de trabajo que entendemos que necesita Castilla y León, y es el sentido básico de nuestras enmiendas.

El apoyarse en que desmontamos programas... Nosotros estaríamos dispuestos a estudiar algún programa que realmente quede dañado como consecuencia de las enmiendas; pero, desde luego, lo que está claro es que yo entiendo que el conjunto de enmiendas que... o de los programas de donde detraemos enmiendas es posible llevarles adelante, aun con las enmiendas que hemos presentado de minoración, porque hay muchas partidas que al acabar el año, pues no tienen la ejecución que corresponde y, en consecuencia, está claro que hay un margen. Y sí que nos parece que hay que arriesgarse a abrir esas nuevas líneas de creación de empleo que estamos planteando y, en consecuencia, eso motiva que nosotros mantengamos la totalidad de las enmiendas que hemos presentado. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Para un turno de réplica, señor Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Muy brevemente, para contestarle a la réplica suya. Entendemos que el problema de desempleo, el Grupo... vamos, el Gobierno Regional ha elaborado un Plan de Empleo que ha merecido elogios, tanto en la Cumbre de Cardiff, en las europeas, como también a nivel nacional. Pero entendemos que lo más importante no es tener el programa, sino... y un Plan de Empleo, sino llevarle a la práctica. Y todas estas manifestaciones manifestadas por el Grupo... por el Portavoz Socialista, indudablemente tienen un... son... tienen buena intención, pero entendemos que ya quedan recogidas –como digo– en este tema. No obstante, yo sí le digo que en el transcurso de los días que quedan, sobre todo en los temas de empleo, alguna enmienda podemos transaccionar de alguna manera, y poder llevar... le hablo del tema de empleo porque es de lo que estamos hablando más en general.

Y, efectivamente, es que, por norma, muchas veces, sobre todo los capítulos... el Capítulo II y el Capítulo IV, una vez que se minoran o se... por alguna manera –decir– se descontrolan, pues quedan los servicios de la Consejería, tanto las Direcciones Generales –como digo–, pues quedan –por así decirlo– cojos, y luego no pueden cumplir los objetivos que están haciendo. Esto es así puesto que el Capítulo II ha tenido, precisamente en estos Presupuestos, un tratamiento restrictivo, como así se especifica en los incrementos... en los incrementos señalados. Y esto es una táctica que se viene haciendo normalmente; pero, bueno, es un tema que está ahí, que de todo se puede hablar; y, como digo, que da pie abierto para que, sobre todo en temas de empleo, de cara a los días que se presentan hasta que lleguemos al Pleno de los Presupuestos, pues, de alguna manera, alguna enmienda podamos

transaccionar –como digo–, en un espíritu de... y un criterio de llegar a un acuerdo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Porfirio Abad. ¿Algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Procedemos a darle la palabra al Portavoz de Izquierda Unida para la defensa de las enmiendas de su Grupo. Tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, el primer bloque de enmiendas va relacionado con la subida salarial de los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual. Y voy a tratar de sintetizar en dos segundos el razonamiento, fundamentalmente, porque –como ya dije en otra sesión de esta Comisión– no se trata de que nosotros tratemos de negociar un nuevo convenio colectivo, ¿no?, que eso es responsabilidad de los trabajadores; pero, fundamentalmente, esta petición de subida salarial de un 1% va relacionada fundamentalmente con la congelación salarial que los funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral eventual tuvieron el año noventa y siete; año que, precisamente, los altos cargos se subieron el salario... no que se subieran el salario, sino que fue como consecuencia de los trienios. Pero este año, a pesar de que la subida salarial es el 1,8%, pues en los altos cargos otra vez han vuelto a funcionar los trienios y, por tanto, los altos cargos han tenido una subida de media del 2,39%. Con eso no quiero decir que estemos nosotros en contra de que los altos funcionarios puedan cobrar los trienios; evidentemente, les pertenece y punto, ¿no? Pero, sin embargo, nosotros sí consideramos que la pérdida de poder adquisitivo de los funcionarios y del personal laboral fijo y eventual del año setenta y siete, si perdieron 2,5 puntos en ese año, al cabo de dos o tres años, eso, de la masa salarial, suponen cuatro y hasta cinco puntos. Por tanto, nosotros, en la perspectiva de que no se pueda perder poder adquisitivo, planteamos una subida del 1%.

El segundo bloque de enmiendas, pues va relacionado una vez más con la cooperación al desarrollo; y ya, como lo he explicado tantas veces, tampoco me voy a extender mucho. Simplemente decir que es con la finalidad de que la Junta, al final, cumpla el compromiso de llegar al 0,7 de sus Presupuestos; compromiso que, por supuesto, tampoco ha cumplido en el noventa y ocho ni va a cumplir en el noventa y nueve. Y de ahí ese bloque de enmiendas encaminadas a la aportación del 0,7 del Presupuesto de la Junta.

Después hay otro bloque de enmiendas en el Programa 053, de Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético. Concretamente hay siete enmiendas. Pero hay seis enmiendas que nosotros planteamos de que necesariamente no tiene por qué ser la Dirección General de Minas la que lleva a cabo esa... las partidas estas, sino, concretamente, el Ente Regional de la Energía. Y de ahí plan-

teamos que el Concepto 609 –el de Asesorías y Estudios Energéticos– el Concepto 629 –Divulgación y Promoción–, éstos deberían ser gestionados por el propio Ente Regional de la Energía. No tendría mucho sentido de que, por una parte, está la Dirección General de Energía y Minas y, por otra parte, el Ente Regional, sino que son partidas que en realidad tenían que ser gestionadas por el Ente Regional de la Energía.

Lo mismo sucede con el Concepto 740, 761, el 778 y el 781. Cuando hablamos de ahorro, diversificación energética y energías renovables para empresas públicas, para Corporaciones Locales o para empresas privadas, no entiendo yo por qué si el Ente Regional de la Energía fue un instrumento que se creó precisamente para hacer toda la gestión, todo lo relacionado con la infraestructura eléctrica y con las energías limpias y renovables, por qué una parte gestiona el Ente y por qué otra parte la gestiona la Dirección General. Y yo creo que eso entra... estas enmiendas entran dentro de la filosofía que en su día defendió el Director General de Minas; es decir, vamos a potenciar el Ente y, a partir de que el Ente tenga ya una infraestructura adecuada, todo lo relacionado con la energía lo llevará el Ente Regional. De ahí que estas enmiendas nosotros las planteamos, de que pasen a ser gestionadas todas estas partidas por el Ente Regional de la Energía, si no, no tiene ningún sentido que cuando estamos hablando de subvenciones a empresas privadas para el ahorro y diversificación energética, que lo lleve la Dirección General de Minas y no lo lleve el Ente. Yo creo que es mucho más sensato que sea el Ente el que lleve a cabo la gestión de todo lo relacionado con el ahorro, diversificación energética y energías renovables.

Y después, hay una enmienda, dentro de este programa, que es detraer 200.000.000 del Concepto 771, que es de Infraestructura Eléctrica Rural, por el principio que yo siempre he defendido. Es decir, en este momento, sabemos que hay una necesidad imperiosa con la infraestructura eléctrica rural; pero lo que no tiene sentido es que una obligación que es de las eléctricas se cubra con dinero público. Entonces, esta enmienda lo que hace es eliminar el aumento que este año, para el año noventa y nueve, ha tenido la partida del PIE, concretamente, 245.000.000; y nosotros planteamos la reducción de 200.000.000 de pesetas en esta partida porque entendemos que ésa no es una obligación de la Junta. La Junta ya está aportando un dinero importante, y la prueba está en que los últimos siete años, con dinero público, se han aportado del orden de 7.000 millones de pesetas. Y nosotros consideramos que ése es un dinero que por obligación tienen que hacer las compañías eléctricas, y bastante nos hace falta dinero para otras cuestiones importantes. De ahí, ésa es la razón por la cual una de esas enmiendas planteamos la reducción de 200.000.000 del Concepto 771, y decimos que, efectivamente, esos 200.000.000 pasen al Ente Regional de la Energía. Que todavía está por ver el estudio que se comprometió en su día a hacer el Ente sobre la situación de infraestructura

eléctrica rural; lo está haciendo, pero todavía no está acabado. Y, por tanto, nosotros decimos que esa partida vaya al Ente Regional de la Energía para hacer ese estudio o para fortalecer la propia capacidad financiera del Ente Regional.

Después hay otro grupo de enmiendas en el Programa 055. Y, por supuesto, necesariamente hay que hablar del hábitat minero. Nosotros aquí lo que planteamos es incrementar la partida destinada al hábitat minero, porque, en realidad, este año solamente se sube 27.000.000 de pesetas respecto al año del Presupuesto mil novecientos noventa y ocho. Y, simplemente, un dato, es decir, de todas las partidas que se han pedido o que se fijaron el año noventa y ocho, pues están a -300.000.000; es decir, que hay una petición por parte de todos los Ayuntamientos mineros de proyectos de desarrollo del hábitat minero superior a la que se presupuestó en 300.000.000 en el año noventa y ocho. Por tanto, nosotros seguimos diciendo que aunque sea insuficiente, al menos año a año tendrá que ir mejorando esta partida para dar cumplimiento al compromiso de nuestro programa de actuación minera; que fue un compromiso que está ahí, que está firmado, pero que es una cantidad que se ha quedado tremendamente pequeña. Y la prueba está -vuelvo a repetir- que hay una demanda en torno a 300.000.000 de pesetas superior a la partida que se presupuestó para los Presupuestos del noventa y ocho. Otra cosa es que, efectivamente, no haya dinero para todo; pero, al menos, tiene que haber una voluntad de mejorar esa partida para el año noventa y nueve, partiendo de que solamente se ha aumentado 27.000.000 de pesetas, que a nosotros nos parece una cantidad ridícula; de ahí que un total de treinta y una enmiendas vayan dirigidas a incrementar la partida para el hábitat minero.

Después, dentro de este mismo programa, pues hay otro grupo de enmiendas encaminadas a ver si somos capaces de elaborar, de una vez por todas, aunque el Partido Popular diga que no hace falta, pues el famoso Plan Integral de Seguridad Minera, que tampoco hace falta aquí hacer referencia a nivel de accidentalidad. Pero, en todo caso, nosotros consideramos que es fundamental el hacer un plan integral de seguridad minera, no solamente para combatir los accidentes, sino también para responsabilizar a los propios empresarios en la formación y en la seguridad minera. Y a nosotros nos parece... bueno, pues fundamental el abrir una partida específica para ese Plan.

Dentro de este mismo Programa 055, volvemos a insistir en la necesidad de hacer un Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra. Yo lo he dicho ya muchas veces, que es un sector en auge, que puede crear bastantes puestos de trabajo; pero en la situación en la que se encuentra es absolutamente imposible hablar de la pizarra como un sector estratégico mientras no se haga un plan de ordenación de explotación de la pizarra, que afecta no

solamente a la mejora y al aprovechamiento de los recursos mineros de pizarra, sino a la protección medioambiental.

Y, por tanto, nosotros seguimos reivindicando la necesidad de hacer un Plan de Ordenación del Sector de la Pizarra, para lo cual, necesariamente, hay que abrir una partida presupuestaria. Y la partida que hemos propuesto, de 45.500.000, pues se acerca bastante a lo que, en principio, la Junta, por su cuenta y riesgo, sin reconocer la necesidad de hacer un plan está tratando de aplicar, o piensa aplicar en una zona de León, de un plan de ordenación de la pizarra (concretamente, de San Pedro de Trones, que es uno de los sitios donde más impacto negativo están generando las explotaciones de pizarra); por eso digo que esta enmienda va encaminada, fundamentalmente, a legitimar o a legalizar esa propuesta o esa iniciativa que en su día la Junta dijo que iba a poner en marcha, que, de momento, no lo ha puesto. Yo no dudo que no se vaya a poner en marcha; pero, en todo caso, sería legitimar ese plan de ordenación que la Junta dice que va a poner en marcha.

Dentro de ese mismo programa, también, hay dos enmiendas que a mí me parece que son importantes, y es que si en los presupuestos del noventa y ocho, del Fondo Social de Reactivación Minera, de 300.000.000, se sacó de aquí porque fueron los remanentes, es decir, sobraron los 300.000.000 que estaban presupuestados en el año noventa y ocho y se sacó esta partida para amortizar gastos de personal del Programa 012, pues, para que no vuelva a pasar para el año noventa y nueve la misma situación, lo que planteamos es que en los fondos de reactivación minera, el concepto 778 del Programa 055, este año se destinen a proyectos de creación de empleo, a proyectos empresariales en las cuencas mineras.

Porque ya se sabe que, al margen de los 10.000.000 millones de pesetas famosos para proyectos empresariales, en estos momentos hay unas peticiones en torno a 100.000 millones; con lo cual significa que los Fondos Miner son insuficientes para hacer frente a todos los proyectos empresariales que están surgiendo en las comarcas mineras y, por tanto, aunque esto sea una cantidad prácticamente simbólica, en función de las peticiones expresas que hay de empresarios mineros que quieren abrir empresas o pequeñas empresas en las comarcas mineras, nosotros planteamos que en Concepto 778 del Programa 055 debería ir destinado en su totalidad a proyectos empresariales en las comarcas mineras. Porque eso de reactivación minera, eso ¿qué es? ¿Eso vale para todo, para un roto y para un descosido? Entonces, teniendo en cuenta que no somos capaces de hacer frente a todas las peticiones de inversiones de los proyectos empresariales famosos, lo lógico, lo sensato sería destinar esos 300.000.000 de pesetas para proyectos empresariales en comarcas mineras, dado que no somos capaces de hacer frente a todas las peticiones de los empresarios, ni por el Miner, ni por el programa de actuación minera.

Ya sé que 300.000.000 de pesetas son pocos; pero, como dice el refrán: menos da una piedra; y, por tanto, sería importante destinar esos 300.000.000 a proyectos empresariales en comarcas mineras.

Y lo distribuimos en dos partidas: una para proyectos empresariales que se ubiquen en Ayuntamientos que hayan tenido actividad minera y otra partida, al 50%, para proyectos de creación de empleo de carácter municipal –que también son un soporte en la creación de empleo–; y ésas son dos enmiendas que planteamos en ese programa, concretamente para dar salida a la partida que está presupuestada como reactivación minera.

El año pasado –vuelvo a repetir– se sacó ese dinero, se llevó al Programa 012 (pero para pagar salarios, que es alucinante). Pero, bueno, por eso digo que este año no vuelva a pasar más y, en todo caso, esos 300.000.000 se destinen, precisamente, a la promoción de proyectos empresariales en comarcas mineras, dado que no somos capaces a hacer frente a todas las peticiones que existen.

Del Programa 022, bueno, pues aquí planteamos lo de siempre; lo que planteamos son concretamente seis enmiendas: concretamente tres para mejorar la partida presupuestaria destinada a organizaciones y asociaciones de consumidores –yo creo que lo que se presupuesta es absolutamente poca cantidad–; y, la otra, mejorar la partida destinada a Corporaciones Locales, que yo creo que también se presupuestan 1.000.000 de pesetas más que en el noventa y ocho. Ya dije en la comparecencia del señor Consejero que a nosotros nos parecía una tomadura de pelo, si se tenía en cuenta la importancia de la firma de convenios con Corporaciones Locales en actividades de consumo, lo lógico sería mejorar esa partida, ya no digo con partidas astronómicas, sino con alguna partida que se hiciese notar al menos la voluntad expresa de la Junta de mejorar esas partidas económicas. Por tanto, ahí en el Programa 022 planteamos esas dos... esas seis enmiendas: tres de ellas destinadas a mejorar la partida para organizaciones y asociaciones de consumidores y para Corporaciones Locales (convenios con Corporaciones Locales en actividades de consumo).

En el Programa 042. Bueno, pues aquí hay dos enmiendas, concretamente una enmienda está encaminada a incrementar la partida presupuestaria destinada a la mejora del entorno comercial a Corporaciones Locales y la otra está encaminada a incrementar la partida presupuestaria destinada a la promoción ferial también a Corporaciones Locales; que siempre hablamos del fomento de estas dos actividades, pero, al final, después en el presupuesto no se refleja nada, porque este año... prácticamente lo que se ha presupuestado en el año noventa y nueve es prácticamente similar a lo que se presupuestó en el año noventa y ocho.

En el Programa 056... Aquí presentamos concretamente siete enmiendas, y aquí lo que pretendemos también es crear una partida específica para los alojamientos

turísticos rurales –que también hablamos mucho de ellos, pero nosotros entendemos que aquí habría que abrir una partida específica para ello, ¿no?–. Porque además existe bastante demanda, lo que pasa, es que al tótum revolutum hay muchos proyectos de alojamientos turísticos rurales que se quedan sin subvención porque hay otros que llegan antes.

Y después hay otro grupo de enmiendas también, dentro de este Programa 056, que es simplemente incrementar la partida destinada a la infraestructura turística a Corporaciones Locales para proyectos de desarrollo turístico; que también hay muchísimas solicitudes de Ayuntamientos para mejorar la infraestructura turística; ya sabemos que los presupuestos son limitados, pero, si hay esa voluntad de año a año, sería lógico y normal ir mejorando todos los años la partida financiera destinada a infraestructura turística para Ayuntamientos en general.

En fomento al empleo, nosotros aquí lo que planteamos... hay un grupo de enmiendas, hay un total de once enmiendas que planteamos la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales. En el año noventa y ocho se presupuestaron 125.000.000 para una campaña de prevención de riesgos laborales; este año, lo que es esa propia campaña... yo no sé si es que la valoración ha sido excesivamente positiva, pero esa presupuestación que se hizo en el año noventa y ocho, de 125.000.000 de pesetas, se ha quedado para el noventa y nueve en 10.500.000. Y nosotros no llegamos a entender si es que con esa campaña que se hizo el año pasado ya está resuelto la concienciación de los trabajadores y empresarios para la prevención de riesgos laborales o si, por otra parte, sería conveniente y necesario el elaborar un nuevo plan, llámese campaña, pero nosotros decimos un nuevo Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y lo dotamos con una partida, pues, en torno a 50.000.000 de pesetas, ¿no? Pero entendíamos que sería fundamental y necesario que se iniciase de nuevo una nueva campaña de prevención de riesgos laborales, y no llegamos a entender por qué en los presupuestos del noventa y nueve se quitan 114.000.000 de pesetas respecto a lo que se presupuestó en el año noventa y ocho.

Y hay otro grupo de enmiendas, de cuatro enmiendas, que bueno, la reivindicación histórica de este Grupo Parlamentario, nosotros apostamos por el Instituto de Empleo y Formación –y, evidentemente, no estamos a favor del Servicio Regional de Colocación por razones obvias–, ya sé que estamos en la Comisión y queda el debate del Pleno, pero ya tenemos ocasión de discutir o debatir en qué se basa ese Servicio Regional de Colocación y después las posibles ilegalidades en que puede estar inmerso el propio Servicio Regional de Colocación al tener que contar con empresas privadas. Porque, al final, más que un servicio regional de colocación, estamos dando dinero, otra vez, como digo yo siempre, a los trincadores de subvenciones para que estas empresas privadas sean las que lleven a cabo la contratación. Y

nosotros estamos por un Instituto de carácter público que sea el intermediario realmente en el mercado laboral; por eso no estamos a favor de eso y estamos a favor del Instituto de Empleo y Formación (que ya sé que el Partido Popular no está de acuerdo, pero nosotros, en coherencia con nuestro discurso, con nuestro planteamiento, seguimos reivindicando esa necesidad de crear ese Instituto de Empleo y Formación).

Y con respecto a la Agencia de Desarrollo Económico, pues, yo lo voy a resumir muy brevemente. No voy a hacer relación a lo que ha sido, bueno, pues, la actividad de la Agencia de Desarrollo Económico como instrumento de planificación. Pero nosotros entendemos que sería fundamental territorializar el presupuesto de la Agencia, si realmente queremos que la Agencia sea un instrumento de creación de empleo; y, al margen de los cuatro programas específicos que tiene la Agencia, lo que sí es cierto es que, si analizamos el balance y gestión que anualmente presenta la Agencia de Desarrollo Económico, hay partidas de remanentes importantes que nosotros consideramos que se debían dedicar a otras cuestiones importantes, fundamentalmente a la creación de empleo. Y nosotros lo que estamos diciendo aquí con estas enmiendas es que, dentro de esa filosofía de territorializar el presupuesto, sería muy importante destinar una partida para que la Agencia de Desarrollo Económico hiciera estudios concretos de las zonas más deprimidas o las zonas más atrasadas de la Comunidad; que muchas veces desde la Oposición que hemos presentado iniciativas en ese sentido –y no quiero hablar de Venta de Baños, o de Veguellina, o de La Cabrera, o de zonas concretas que tienen un alto nivel de depresión económica que sería fundamental el hacer previamente los estudios para ver qué sectores podían implicarse en el desarrollo de estas comarcas–; y, por tanto, yo creo que una de las razones fundamentales de la Agencia sería destinar una parte de sus recursos a hacer esos estudios de las comarcas más deprimidas o más atrasadas desde el punto de vista económico.

Y, a partir de ahí, pues también crear incentivos para la creación de empresas en esas comarcas deprimidas; no solamente proyectos empresariales, sino también medidas de subvención para la creación de empleo.

Por lo tanto, todas las enmiendas que presentamos en el bloque con respecto a la Agencia de Desarrollo Económico lo planteamos en esa filosofía: partidas presupuestarias de la Agencia para hacer estudios concretos en las zonas y comarcas deprimidas, y partidas concretas para promover proyectos empresariales y de creación de empleo en esas comarcas deprimidas y en esas comarcas que han sufrido procesos de ajuste.

Y yo creo que eso es lo que debería de hacer la Agencia, al margen de los estudios de desarrollo tecnológico, de creación de empresas, de competitividad... que, al final, queda muy bien en el papel, pero después,

en la práctica, cuando pasa el año de gestión, nos damos cuenta de que el empleo no crece y, fundamentalmente, no crece en estas comarcas que son las más necesitadas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don José Luis Conde. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Juan Cot para turno en contra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. A modo de preámbulo me gustaría aclarar si de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida se mantienen la 661 y 662, así como la 746 y 747, en las que me imagino que hay un error, se ha cometido un error y se ha producido una duplicidad de las enmiendas; pero, en principio, pues figuran o a mí me han figurado en la documentación a la que he tenido acceso.

Tampoco entendemos muy bien cómo la 713 es idéntica en origen y destino a la 714; y lo mismo pasa con la 731 y la 732.

Y, dicho eso, a título de anécdota, dentro del conjunto de las ciento cincuenta enmiendas –me parece que son– presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, decir como preámbulo que prácticamente se limitan a copiar lo que fue el debate presupuestario de otros años, y en la mayoría de las cuestiones que se pretenden de ejercicios anteriores.

Por desmenuzar un poco, con la mayor brevedad posible, lo que son las enmiendas, y en lo que afectan a los distintos programas, hablar que hay una afectación general a las retribuciones; retribuciones que suben, si usted hace números, el 2,1%. Yo no sé, me imagino que sí, que usted tendrá alguna experiencia en lo que son negociaciones de convenios colectivos; yo, aunque muy olvidada, alguna tengo, y siempre se hablaba de los deslizamientos que, con independencia de los IPC o de los porcentajes pactados en los aumentos, se producen. Pues aquí ocurre lo mismo. Pero si usted hace números, el 1,8 se acaba transformando en el 2,1, y son compromisos ineludibles (salvo que lo rechazasen los propios interesados; lo cual no creo que sea lógico ni sensato pensarlo). Pero, en definitiva, haga números, es el 2,1%; con lo cual creemos que se cumplen todos los compromisos presupuestarios de salarios, y que son ineludibles.

Por otra parte, todo lo que son gastos generales de la Consejería, todas las partidas presupuestarias que afectan a gastos generales de la Consejería –o sea, de los Servicios Centrales y de cada una de las Direcciones Generales– suben en un porcentaje muy inferior a lo que es el conjunto. El Grupo Popular está muy orgulloso de la subida que tiene en el conjunto de la Consejería, que sube más del 14%, bastante más; y todos estos conceptos de gastos generales pues sólo suben el 6. Esto, en nuestra opinión, es que se pretende –y estamos seguros que se va

a conseguir una mayor eficacia en la gestión de los recursos. Si los números del Capítulo I y del Capítulo IV les llevamos al ADE todavía nos encontramos, pues con unos números que son más favorables a lo que yo estoy calificando como eficacia en la gestión; porque en la ADE sólo sube el 1,8 los salarios, los capítulos que ustedes pretenden disminuir, y los gastos corrientes en 1,7 sobre el presupuesto del noventa y ocho.

Respecto a los orígenes que ustedes proponen en las enmiendas que afectan al Servicio 02, Industria, Energía y Minas, pues, al Programa 052 detraen aproximadamente un 20% del presupuesto para la adquisición de nuevos equipos, para servicios territoriales; equipos que son, fundamentalmente, laboratorios de control de combustibles y son partidas que afectan a nuevas actividades (otras disminuciones que hacen, como ocurre con la enmienda suya, la 244), o a la propia seguridad de los productos industriales. Lo cual consideramos que sería contrario para los fines que ustedes pretenden.

En el Programa 053, quieren que el Eren... están empeñados en que el Eren conceda subvenciones; y en nuestra opinión están equivocados. Ya tiene el Eren 227.000.000 para participación en sociedades; está suficientemente presupuestado; ha ido incrementándose el presupuesto año tras año en función de las necesidades, desde su creación; y creemos que lo que proponen se hace mejor desde la Dirección General, tal y como se está haciendo, que como ustedes proponen directamente desde el Eren.

En este mismo Programa 053, prácticamente, se cargan ustedes el PIER, ya hablé en la anterior intervención de lo que pensamos sobre esto. Además, el PIER hay que tener en cuenta que, con un presupuesto de 554.000.000 de pesetas, tiene como objetivo la inversión de aproximadamente 1.400; disminuir esos fondos, por tanto, podría incidir muy negativamente en el objetivo que se persigue.

Respecto al Programa 55, de Recursos Mineros, proponen actividades que ya realiza SIEMCALSA -y, en opinión del Grupo Popular, de manera suficientemente eficaz- y pretenden reducir partidas que suponen un claro beneficio para el sector. O proponen, en otros casos, los mismos objetivos con distinto nombre, como es el caso de su Enmienda número 738, que afecta a la formación y a la seguridad minera o al Plan Integral de Seguridad Minera, que en nuestra opinión está suficientemente dotada. Y a ese respecto, además, pues hay tres enmiendas del Grupo Popular que mi compañero después defenderá.

Restan fondos también en el Programa 055, fondos necesarios a la reactivación minera -en nuestra opinión-, y pretenden su aplicación a destinos de los que ya se ocupa el Miner y las partidas específicas de la Agencia de Desarrollo destinada a esos fines.

Respecto al Servicio 03, tienen enmiendas a los dos programas de este Servicio. Respecto al 022 quieren restar fondos para la formación del consumidor, que en nuestra opinión son básicos para la efectiva defensa de los derechos de los consumidores -máxime ahora que acabamos de aprobar en el último Pleno la Ley de la Defensa de los Consumidores-, y lo aplican a las organizaciones de consumidores. Nosotros entendemos que esta partida es la mejor manera de defender a los consumidores y de que las propias organizaciones de consumidores puedan defender a sus asociados y a todos los consumidores en general. Las organizaciones se las ha aumentado... a las organizaciones de consumidores se las ha aumentado la dotación presupuestaria, y con los 50 presupuestados creemos que son ayudas directas suficientes; porque, insisto, ya los otros fondos que ustedes pretenden detraer no dejan de ser colaboración y ayudas indirectas a estas organizaciones.

Lo mismo pensamos, que están suficientemente dotados los convenios con las Corporaciones Locales y que están funcionando correctamente.

Y después hay otros orígenes respecto a este Programa 022 que afectaría a fondos cofinanciados con el Fondo Social Europeo para actividades formativas en materia de consumo, lo cual supondría la pérdida de esos fondos.

En el Programa 042, de Ordenación y Promoción Comercial y Política de Precios quieren restar ayudas a incentivos a un sector que -como muy bien ha dicho mi compañero en la defensa de las enmiendas del Partido Socialista- afecta a más de cien mil empleos, que tiene una participación en el Producto Interior Bruto de la Comunidad muy importante -de más del 13%. Y creemos que este sector, por tanto, se merece esta ayuda. También se merecería más; pero, en un orden de prioridades, con ésta, pues tiene que... quedan cubiertas esas necesidades.

Respecto a la Sección de Turismo... al Servicio de Turismo, perdón, reducen subvenciones a ayudas o actividades imprescindibles para el propio desarrollo del turismo rural, que por otras partes piensan... piensan... en origen piensan defender. Y consideramos que se produciría un desequilibrio presupuestario, una alteración no justificada.

En el Servicio 05, de Trabajo, quieren suprimir, por ejemplo, el Concepto 659, que es necesario para la prevención de riesgos laborales. Y el Partido Popular -como ya dije antes- lo que pretende es aumentar ese capítulo con tres enmiendas en las que hay una dotación de 140.000.000.

Y lo que pretenden también, pues es, por ejemplo, reducir partidas que afectan a la adquisición de aparatos de medida y de control para las unidades de seguridad laboral, instrumentos necesarios para la inspección. Y

que, en definitiva, si esto no se produjese, no se dotase a la Inspección de estos medios, se estaría produciendo, pues, un incremento en los riesgos laborales, un menor control.

Sobre la creación del Instituto, pues yo creo que ya está prácticamente todo dicho. Usted mismo ha manifestado o ha calificado ésta como reivindicación histórica de su Grupo. Nosotros pensamos que el Servicio Regional de Colocación... en fin, todo el conjunto del Plan de Empleo, pero específicamente este Servicio, que no sólo tiene las funciones de intermediación, sino otras muchas, tiene que llegar a un funcionamiento correcto, a un funcionamiento como todos esperamos, y que cumple holgadamente las funciones que ustedes pretenden para el Instituto y, por tanto, pensamos que su creación no es necesaria.

En consecuencia, lo que son los orígenes, pensamos que se ha priorizado adecuadamente las partidas; que los destinos fundamentales que ustedes proponen de subida salarial está ya debatido; la cooperación al desarrollo lo mismo; y la mejora del hábitat minero igual. Son partidas que ya se vienen reproduciendo en enmiendas en años anteriores, en años anteriores.

Y dejo para el final, pues, unos breves comentarios sobre las enmiendas que afectan a la Agencia de Desarrollo, en las que no podemos decir que son iguales que las del año anterior, entre otras cosas, porque el año anterior se les olvidó a ustedes hacer enmiendas a la Agencia, al Servicio 21. Este año, pues, parece que la Agencia sí ha... han estudiado los presupuestos de la Agencia, y hacen, pues, tres bloques de enmiendas o tres... buscan tres destinos que buscan... persiguen ese desarrollo de zonas deprimidas, creando empleo, creando estudios, planes de desarrollo, etcétera, por un importe de 1.100.000 pesetas. Lo que pasa es que, como ocurre con otras muchas enmiendas que afectan a los servicios anteriormente comentados, pues lo que ustedes pretenden en los orígenes es paralizar prácticamente la Agencia de Desarrollo, que -como antes dije- sólo incrementa el 1,7 lo que son... los gastos corrientes respecto al noventa y ocho.

En definitiva, si se aprobasen sus enmiendas, pues no sólo no se conseguiría desarrollar más las zonas deprimidas sino que, al paralizarse la Agencia de Desarrollo, no se podrían gestionar ni los fondos que figuran en el presupuesto ni los que ustedes proponen.

Pretenden también, en nuestra opinión, con el 20% de reducción de los compromisos del convenio con el Parque Tecnológico de Boecillo, pues reducir un parque que, afortunadamente, pues está llegando, pues, a... no voy a decir el cenit de su desarrollo, pero sí a un desarrollo adecuado y que está colaborando enormemente en lo que es el desarrollo de la Región.

Lo mismo hacen con Sotur. Sabemos que es una obsesión, también una obsesión -perdón por la palabra-

es un criterio mantenido reiteradamente por ustedes. Y le dejan en el 50%; le dejan reducido, pues en fin, a la imposibilidad de funcionamiento. Una empresa pública, Sotur, que el 50% -como es lógico en una empresa de servicios-, pues lo dedica al personal y el resto... y a gastos corrientes, que quieren reducir -como digo- hasta el punto de dejarle con un funcionamiento imposible.

También tienen en la Agencia de Desarrollo enmiendas que afectan a fondos FEDER y al Fondo Social Europeo. Hagan números: de cada peseta que se disminuya... que se disminuyan estos fondos de subvención global se pierden 2,3. Yo creo que no están ni ustedes ni nosotros realmente interesados en perder fondos europeos mientras éstos duren.

Reducir partidas, como piden, partidas de cofinanciación, de incentivos a pymes o a incentivos a la inversión supondría, a nuestra opinión, suprimir programas de mejora de calidad, de competitividad, que, al final, impedirían un desarrollo a las empresas; y a la postre, con lo que también proponen de reducción de los servicios de la Agencia de Desarrollo, acabarían destruyendo realmente empleo y al final se conseguiría justamente lo contrario de lo que ustedes proponen, en nuestra opinión.

Por todos estos argumentos, señor Presidente, vamos a rechazar todas las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. Y dejamos, dejamos, pues para, en fin, una reflexión más sosegada, a ver si en estos días puede haber alguna enmienda transaccional que podamos consensuar en Pleno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cot. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Conde por el Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, rapidísimamente. Lo de la negociación colectiva, hombre, estaría bueno que a los trabajadores encima rechazasen el 1,8% de subida. Pues la culpa no la tienen los empleados: si le suben el 1,8, le suben el 1,8 y punto. Si yo lo que estaba planteando es que la pérdida de poder adquisitivo, a raíz de la congelación salarial del año mil novecientos noventa y siete, se ha producido en torno a 3,5 puntos de menos de poder adquisitivo. Si ésta es la razón fundamental del planteamiento de subida salarial del 1%: para ayudar a mantener el poder adquisitivo que perdieron en su día en el año noventa y siete. Ésa es la razón fundamental, ¿no? No es otra. Evidentemente, los trabajadores hacen bien en coger el 1,8 que les dan; pero está claro que no estaban de acuerdo, ¿no?

Y digo que hay esa contradicción, porque por una parte se plantea el 1,8 de subida de media entre todos los funcionarios y, sin embargo -vuelvo a repetir-, con los trienios, los altos cargos se suben el 2,39%. Que vuelvo a repetir que no es que esté en contra, eso es un derecho

que ellos tienen y, por supuesto, no tienen por qué renunciar en absoluto a los trienios; pero la paradoja es que mientras que al resto del personal se le sube el 1,8, los altos cargos, pues, con los trienios famosos, pues, son el 2,39% -que, al ganar más, eso sí que se multiplica, mucho más que los salarios de los funcionarios y del personal laboral fijo y eventual-. Y además tengo aquí los datos: por ejemplo, del Servicio 01, la Secretaría General, el 2,30; del Servicio 02, el 3,11; del Servicio 03, el 2,84; el Servicio 04, del 1,80. Es decir, que la media es el 2,39% que los altos cargos este año van a cobrar más que el año pasado con respecto... por el tema de los trienios, que vuelvo a repetir que no es que esté en contra, pero ése es un dato que está ahí, ¿no?

Bueno, de Cooperación al Desarrollo no hace falta hablar. Ya sabemos que no vamos a llegar al famoso 0,7 y nos vamos a quedar en el 0,07, que es muy diferente al 0,7.

En infraestructura eléctrica rural... o sea, perdón, en Infraestructura Eléctrica y Ahorro Energético, yo no entiendo el criterio entonces de la Junta, porque ustedes dicen una cosa, pero después resulta que el Director General de Minas está diciendo otra cosa, ¿no?; y está diciendo que fundamentalmente las partidas en las cuales esté incluido el ahorro y diversificación energética y energía renovable lo lógico es que lo lleve el Ente Regional de la Energía, que para eso lo hemos creado. Si estamos hablando de subvenciones y de dinero. ¿Para qué? Para empresas privadas, para empresas públicas, para Corporaciones Locales. Pues lo lógico es que todo lo relacionado con el ahorro y diversificación energética lo lleve el Ente, porque para eso es un organismo especializado en eso. El que no es especializado en eso es la Dirección General de Minas. Yo no digo que ahora ustedes tengan que asumir eso. Que yo estoy absolutamente convencido que para la próxima Legislatura ustedes van a incluir todo eso dentro de la política del Eren, porque es -digamos- el organismo especializado. Si, es más, la Dirección General de Energía y Minas no tiene gente especializada en estos temas -y eso es de dominio público-; pero no por incapacidad de los propios funcionarios, sino porque no se dedican a eso.

Entonces, no tiene sentido que haya partidas concretas relacionadas con el ahorro y diversificación energética que lo lleve la Dirección General de Minas. Lo tendrá que llevar el Ente Regional de la Energía, que para eso lo hicimos o para eso se hizo, ¿no? Y ésa es la razón fundamental de esas siete enmiendas, de que sea el Ente Regional de la Energía quien controle y gestione esas partidas presupuestarias que aquí aparecen y que, según los presupuestos, es la Dirección General de Minas la que lleva a cabo la responsabilidad de esas partidas; cuando lo lógico -vuelvo a repetir- es que sea el Ente Regional de la Energía.

Lo del PIER. Dice: "se carga usted el PIER". Yo no me cargo el PIER. Yo lo que vengo a denunciar es una

situación muy concreta. Lo que no es de recibo es que con dinero público, ¿eh?, con dinero público estemos lavando la cara a las eléctricas; porque la infraestructura eléctrica rural, las líneas de tendido eléctrico no es una responsabilidad pública, es una responsabilidad de las eléctricas. Lo que hace... lo que hacen los poderes públicos es colaborar en la mejora del tendido eléctrico hasta sus posibilidades. Pero si echamos cuenta -vuelvo a repetir-, en los siete últimos años... en los diez últimos años, perdón, hemos puesto del orden de 7.000 millones entre la Junta, la Unión Europea y Diputaciones, que también colaboran en la infraestructura eléctrica rural.

¿Cuál es la solución? Que ustedes exijan a las eléctricas que aporten más dinero para la electrificación rural. Ahí está la LOSEN, ¿no? Es decir, bueno, pues la Ley de Ordenación del Sector Eléctrico lo que determina es que son las eléctricas las responsables de llevar a cabo el tendido eléctrico y la calidad del servicio. Por tanto, lo que estoy pidiendo es que ese dinero no se dé a las eléctricas, porque eso sí que es un cheque en blanco a las eléctricas.

Esto es un posicionamiento político, evidentemente; pero es una realidad también.

Por tanto, una de las enmiendas que planteamos ahí es que esos 200.000.000 de pesetas que este año se ha aumentado la partida para la infraestructura eléctrica rural se lleve al Eren, y exigir a las eléctricas que pongan esos 200.000.000 de pesetas ellas, que son las responsables de tener en condiciones el tendido eléctrico y son las responsables de llevar el servicio a los ciudadanos; ellas, no la Junta de Castilla y León, ni las Diputaciones, ni los fondos europeos. Ellas que son, en definitiva, además, las que sacan la tajada. Y ése es el sentido de esa enmienda, no es otra.

En el Programa 055, lo del hábitat minero no ha dicho nada, pero tampoco se lo voy a repetir. Yo, del hábitat minero, sigo diciendo que es una partida pequeña -y ya sé que no hay dinero para todo-, pero, en todo caso, el que este año haya subido sólo 27.000.000 de pesetas, cuando hay más de 300.000.000 de pesetas por encima de lo presupuestado en el noventa y ocho, me parece que es una partida que habría que corregir, con independencia de después ustedes asuman o no asuman las enmiendas de Izquierda Unida. Si el problema fundamental es si ustedes son capaces o no de modificar la partida del hábitat minero para el año noventa y nueve. ¿Que ustedes no asumen las de Izquierda Unida? Pues no la asumen, no pasa nada. Si a mí lo que me interesa es que la partida del hábitat minero mejore respecto a lo que se ha presupuestado para el año noventa y nueve.

Y, dentro de este mismo programa, lo de la seguridad minera. Bueno, pues usted dice que es que eliminamos no sé qué partidas que son fundamentales del Programa 052. Si yo lo único que quito aquí son el inmovilizado

inmaterial, que no sabemos para qué sirve. Porque, además, yo, que soy cuidadoso en esos temas, coja usted el Presupuesto, la liquidación del Presupuesto del año noventa y siete y veremos a ver los remanentes de las partidas que hemos quitado y que sean destinados al tema de seguridad minera. Y he quitado la partida de cooperación técnica y seguridad minera, porque eso no sirve absolutamente para nada. Y ahí me voy a remitir a la experiencia que tenemos. Es decir, esa partida de 130.000.000 de pesetas para cooperación técnica y seguridad minera son subvenciones en blanco a los empresarios, pero que no sirven absolutamente para abordar el tema de seguridad minera.

Sí, estoy hablando de una de las enmiendas para el Plan Integral de Seguridad Minera, donde nosotros cogemos del Concepto 619 del Programa 055 y lo trasladamos al Plan Integral de Seguridad Minera. Bueno, pues ese Programa específico que es Cooperación Técnica y Seguridad Minera -le vuelvo a repetir, señor Cot, posiblemente usted no lo conozca a fondo- no sirve absolutamente para nada, nada más que para dar dinero a determinados empresarios que, además, no cumplen ni con las normas de seguridad.

Lo del Plan de la Pizarra, pues nosotros seguimos diciendo lo mismo, porque, además, hemos cogido las partidas del Concepto 609, Estudios de Situación e Investigación del Sector Minero. Hombre, con 25.000.000 de pesetas, señor Cot, ¿usted se piensa que se puede hacer cualquier estudio de evaluación minera? Pues si eso... con eso... además, es la misma partida de todos los años. El Concepto 621, Estudios de Prospección y Evaluación Minera: 10.000.000 de pesetas. ¿Usted cree que con 10.000.000 de pesetas se va a hacer algún estudio de prospección minera? Y el Concepto 659 -estoy hablando del Programa 055-, Promoción y Divulgación Sector Minero: 10.000.000.

Esas tres partidas, lo que hemos hecho es incluirlas dentro del Programa de Ordenación de la Pizarra, porque también forma parte del sector minero; y ése sí que es necesario gastarse el dinero para hacer un Plan de Ordenación de la Pizarra. Porque coja las partidas de liquidación del año noventa y siete y mire a ver en qué ha quedado el Concepto 609, 629 y 659 del Programa 055, y verá usted que con 10.000.000 pocas prospecciones de evaluación minera se pueden hacer.

Entonces, por el sentido común, y dado que tenemos recursos limitados, dediquemos ese dinero a una cosa práctica y necesaria y beneficiosa como es el Plan de Ordenación de la Pizarra. Ése es el sentido de la enmienda, no tiene otro.

Y, dentro de este Programa, ya lo que me ha dejado un poco sorprendido es lo de la reactivación minera; habla usted del Miner. Si yo lo que digo es que lo que figura en el presupuesto del año noventa y nueve, el

Concepto 778, Reactivación Minera, se lo expliqué antes. El año pasado era Fondo Social de Reactivación Minera, que era un fondo que la Junta había puesto ahí para pagar las prejubilaciones famosas del Bierzo. Como se firmó el Acuerdo del carbón y ya la Junta no tenía que poner ni una sola peseta para las prejubilaciones, ese dinero sobró en el presupuesto y se trasladó ese dinero para pagar salarios de los funcionarios del Programa 012, como consecuencia de la creación del Plan de Empleo.

Bien. Entonces, yo le digo: para que este año no quede esa partida en el aire y quede sin gastar, lo más lógico es que ese dinero lo dediquemos a proyectos empresariales en comarcas mineras, entre otras razones -se lo expliqué antes- porque de los 10.000 millones famosas para proyectos empresariales del Miner, hay una demanda de 100.000 millones. Entonces, al margen de los proyectos que se puedan acoger al Miner, la Junta tiene que hacer un esfuerzo de sus propios presupuestos para dar salida a muchos proyectos empresariales que se están rechazando, no porque la Junta esté en contra, sino porque no tiene financiación para darlo. Entonces, de los propios fondos, que destinemos 300.000.000 de pesetas que figuran en el Presupuesto del noventa y nueve -que no sabemos para qué-, los destinemos específicamente para la creación de proyectos empresariales en las comarcas mineras. Y le voy a dar un consejo: hable usted con el Director General de Minas y ya verá cómo me da la razón. Porque cuando yo denuncié que esos 300.000.000 de pesetas se habían destinado para el pago de salarios de los funcionarios del Programa 012, del Plan de Empleo, en la prensa salió el Director General de Minas diciendo que sería necesario y conveniente que esos 300.000.000 de pesetas se destinasen a proyectos empresariales. Por lo tanto, me estaba dando la razón el Director General de Minas. Usted me la quita aquí; pero bueno, yo no le voy a decir nada.

Pero en todo caso me parece una cosa absurda que dejemos una partida de 300.000.000 de pesetas en el presupuesto, con un nombre genérico, que es reactivación minera, y que nadie sabe para qué va a ser. Y, por tanto, le digo: esos 300.000.000 convirtámoslo en una partida concreta, que es generación de empleo y creación de empresas en comarcas mineras.

Ésa es la razón de esas dos enmiendas al Programa 055.

Bueno, el Programa 022, usted dice que están bien dotadas ya las organizaciones y asociaciones de consumidores, y que también están perfectamente dotados la financiación destinada a convenios a Corporaciones Locales en actividades de consumo. Bueno, yo tampoco voy a entrar a discutir; si usted dice que está conforme con eso, yo sigo diciendo que eso me parece que es una partida excesivamente pequeña. Y lo que hemos planteado con esto es tratar de incrementarla. Al final es una cuestión de filosofía y de práctica. Pero yo creo que, si

no hay voluntad por incrementar esas partidas, pues pocos convenios van a poder firmar los propios de las Corporaciones Locales.

Y el Programa 042, pues igual. Yo simplemente me he limitado... porque usted me decía al principio que eran las mismas enmiendas de todos los años; pues claro, si al final llegamos y chocamos en la... tropezamos en la misma piedra. Yo, simplemente, con la filosofía... en la comparecencia del Consejero y en la propia filosofía que ustedes defienden cuando estamos dando importancia al entorno comercial o a la promoción ferial de las Corporaciones Locales, bueno, pues si le damos importancia a eso, habrá que traducirlo en partidas presupuestarias. Entonces, si nosotros decimos "pues 15.000.000", pero si es que 15.000.000 no es nada. Claro, si ustedes dicen que con lo que está presupuestado ya es suficiente, pues para ustedes es mucho. Pero yo no estoy desnudando a un santo para vestir a otro; estoy diciendo: 15.000.000, y simplemente con la visión de demostrar la voluntad política por dar importancia a estos temas, que todo el mundo dice que estamos de acuerdo, pero después, en la práctica, cuando llegan los Presupuestos no hacemos absolutamente nada.

O sea, que ya no es una... no son dos enmiendas de contenido económico, sino de filosofía; porque, claro, aumentar estas dos partidas 15.000.000 de pesetas, no se arruina la Junta. O sea, que no... no desvestimos a un santo para vestir otro, ¿eh? Ni ponemos en peligro absolutamente ninguna partida. Porque usted habla del Capítulo II, y tal; pero bueno, al final, los dineros hay que sacarlos del Capítulo II, fundamentalmente.

Y lo mismo pasa con las enmiendas presentadas al Programa 056. Pues es lo mismo, es decir, bueno, pues que pretendemos crear una partida específica para alojamientos turísticos rurales a mí me parece importante. Ahora, yo sí le reconozco una cosa: que lo que nosotros presupuestamos para alojamientos turísticos rurales sigue siendo una cantidad insuficiente; pero al menos es marcar la pauta de que, dentro de la política de apoyo a la actividad turística rural, sería muy importante determinar una partida específica para eso específicamente. Ya sé que es insuficiente; pero al menos tendríamos una partida que en los sucesivos años, si da buen resultado, pues sería cuestión de ir aumentarlo... aumentándola o incrementándola todos los años.

Del Programa 012, pues yo le vuelvo a decir lo mismo. Usted me ha hablado de las partidas de dónde ha sacado el dinero para el Plan de Prevención de Riesgos Laborales; y se lo digo: concretamente, de incentivos de personal. Y usted me dirá: "o sea, que por una parte nos plantea usted el 1% de subida salarial y, por otra parte, lo quita usted de los incentivos". Pues mire: no se lo quito de los incentivos, porque son trabajos específicos, horas extraordinarias y demás. Nosotros estamos en contra de todo eso. Y, además, le vuelvo a dar un consejo: cójase la liquidación del Presupuesto del noventa y siete y verá los incentivos, que también de remanentes.

Pero, no obstante, al margen del origen de las partidas, hombre, lo importante sería destinar ese Plan de Prevención de Riesgos... que no tiene mucho sentido que en el noventa y ocho se presupuestaron 125.000.000 de pesetas y para el noventa y nueve se han presupuestado 10,5 millones de pesetas. Si ustedes dicen que han presentado tres enmiendas que abordan ese tema, ya las veremos después; pero, en todo caso, el sentido de esta enmienda iba en esa línea.

Lo del Instituto, efectivamente, no lo vamos a discutir, porque ahí, pues no estamos de acuerdo. Yo no estoy de acuerdo con el Servicio Regional de Colocación, fundamentalmente no porque se llame Instituto Regional de Colocación, sino, fundamentalmente, porque da entrada a una serie de empresas privadas, y nosotros estamos en contra del mercadeo de los puestos de trabajo.

Y con respecto al tema de la Agencia, pues, efectivamente, aquí hay para dar y tomar, ¿no?, cada uno tiene su propia... su propia posición. Pero: incentivos a las pymes. Pues quitamos una parte importante a los incentivos a las pymes; pero la estamos dando a su vez a las propias pymes en las comarcas y zonas deprimidas. Porque como ustedes hacen un presupuesto global y dicen: "presupuesto de incentivos y subvenciones a las pymes, pónganse a la cola"; y nosotros decimos: si territorializamos el presupuesto, habrá que priorizar las subvenciones; es decir, no todas las pymes tendrán las mismas condiciones para recibir la subvención; tendrá que tener preferencia una pyme que quiera instalarse en una comarca deprimida, en una zona que está sufriendo procesos de ajuste, tendrá -digo yo-, tendría preferencia o debería de tener, por encima de otra consideración, a otra pyme que estuviera ubicada en una zona de mayor nivel de desarrollo.

Por lo tanto, cuando nosotros estamos quitando una partida a los incentivos a las pymes, lo hacemos con ese criterio.

Lo del Parque de Boecillo, pues también hay filosofías para dar y tomar. Es decir, nos estamos gastando un dinero, que sí, está teniendo una repercusión; pero, ¿a cuánto nos sale el Parque de Boecillo? Pues habrá que aquilatar los... digo con el presupuesto que ustedes nos han dado, habrá que aquilatar los ingresos y los gastos que nos está dando el Parque de Boecillo. Por tanto, yo digo: el Parque de Boecillo está dando lo que está dando; pero como hay otras necesidades imperiosas también en la creación de empleo y, sobre todo, de inversiones concretas en zonas deprimidas, lo lógico sería también reducir el gasto o de inversión en Boecillo y destinarlo a otras actividades económicas, por lo menos que generen a corto plazo empleo.

Dice que si paralizamos la Agencia. Hombre, del Programa 066, pues lo que hacemos es una reducción del Capítulo II, lógico y normal. Pero no creo que con esa reducción paralicemos la actividad de la propia Agencia.

Y, bueno, tampoco vamos a extendernos más en este debate; pero usted seguramente asistiría a la presentación del informe de... que, por cierto, yo personalmente no estuve, pero los datos nos los han pasado. El Informe del último año de gestión de la propia Agencia de Desarrollo, entre ingresos y gastos y actividades que ha generado, y tampoco nos estamos... tampoco estamos gastando la totalidad de lo presupuestado en la Agencia.

Por tanto, en base a la experiencia del año anterior, sí podemos determinar qué partidas económicas podemos detraer de inversión de la Agencia para destinarlo a la creación de empleo.

Con lo cual, nuestra filosofía no es cargarnos la Agencia, sino todo lo contrario, es dotar a la Agencia de un sentido, que es: la Agencia, como instrumento de planificación, no solamente se tiene que limitar a dar subvenciones en los cuatro Programas específicos -el 075, 76, el 77 o el 80-, sino, fundamentalmente, en hacer esos estudios previos en las comarcas y zonas deprimidas y el incentivar la creación de empresas en esas zonas (evidentemente, sin renunciar a las demás, pero teniendo como preferencia la creación de empresas en zonas deprimidas; porque, si no, no podemos hablar nunca de un desarrollo territorial ordenado). Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Respecto a los salarios, simplemente -porque yo creo que está todo comentado-, que los trienios afectan a todos los asalariados y a todos los funcionarios de la Junta; que no les afecta por igual en función de los importes... de los emolumentos que reciban, pero, desde luego, los trienios afectan a todos. Usted, parece que es que sólo afectan a unos funcionarios y a otros no. Entendemos que afectan a todos y que es el 2,1 el incremento de las partidas que usted propone reducir, y que son compromisos totalmente ineludibles. Ese respeto que usted pone de manifiesto para unos trienios, para los trienios de unos... de unos asalariados, téngalo usted para todos.

Respecto al Eren, pues, efectivamente, son partidas algunas de carácter residual, las que quedan de la Dirección General. Ya hemos hablado de que el Eren va asumiendo cada vez un mayor protagonismo y un mayor... un mayor presupuesto, en función de sus objetivos. Y, efectivamente, puede que en unos años, dentro de unos ejercicios, pues sea como usted dice y estén todo los fondos destinados al Eren; pero, de momento, entendemos que las partidas están muy bien presupuestadas.

Respecto al PIER, pues yo no sé si he entendido en sus palabras, pues, una velada acusación de complicidad con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, pero... productoras de energía eléctrica. Creemos... y

creemos que está ampliamente demostrado que no es así; hay planes de mejoras de infraestructuras que se están cumpliendo. Al final, tampoco creemos que... que se trasladen costes de mejoras de infraestructuras eléctricas a los usuarios, no sería nada bueno.

Sus teorías del hábitat minero y sus... sus intenciones sobre el hábitat minero y sobre todo el conjunto del resto de las enmiendas, pues yo creo que entran dentro de... de una cuestión de prioridades.

Al Partido Popular también le... le gustaría muchísimo que el Gobierno tuviese una máquina de hacer dinero y que todos lo que ustedes proponen mejorar se mejorase; eso, y muchas cosas más, y que se pudiesen hacer muchísimas más inversiones.

De todas las formas, hay que hacer una política posibilista, hay que ver lo que realmente aumentan las partidas. Y usted me ha dado algún consejo en algunas... en algunas cuestiones, entre ellas, en la ejecución de partidas de conceptos del Programa 055, que vaya y que mire cómo se ejecuta. Pues he ido, por ejemplo, al dato de la ejecución global del 055: el 99% de comprometido en el noventa y siete, y en este año va a superar ampliamente el 90%.

Entonces, creemos que sí se están cumpliendo los Programas, y no como usted acusa. ¿Que siempre hay dentro de los Presupuestos... -y por eso se llaman así, si no serían partidas inamovibles; son presupuestos-, y siempre hay partidas que varían? Es lógico.

Y respecto a lo de las minas, al Programa 055, de Minas, vuelve usted a insistir -que es yo creo que en lo que más incidencia ha hecho- en el tema de... de las enmiendas 731 propone el Plan de Ordenación de la Pizarra. Y le vuelvo a insistir que SIEMCALSA ya está iniciando esos estudios, que las partidas que ustedes pretenden detraer suponen un claro beneficio para el sector, como es la de los estudios de situación e investigación al sector minero, como es la de los estudios de prospección y evaluación minera o como es la de la promoción, divulgación en el sector minero.

Y respecto al Plan Integral de Seguridad Minera, que consideramos suficientemente... perdón, para la seguridad minera, consideramos que en el conjunto de los presupuestos hay una dotación necesaria. Y lo que ustedes hacen -en nuestra opinión- es, además, cambiar los conceptos; que ya se destina a ese fin que ustedes proponen. Que en los presupuestos figura como cooperación técnica y seguridad minera, y ustedes proponen un Plan Integral de Seguridad Minera. Yo creo que estamos hablando realmente de lo mismo.

Respecto a lo que ha insistido usted en el Servicio 055, respecto al turismo rural, indudablemente, el turismo rural y el turismo de interior, por el que yo creo que la Junta es pionera en su promoción -y lo prueba, por

ejemplo, a título de ejemplo, la feria... y el éxito que está teniendo la feria de Intur-, es un sector que se desarrollará bajo demanda del público soberano; y así se está desarrollando; e irá incrementándose. Intentar forzar o especificar partidas destinadas al... al turismo rural por encima de lo que la demanda vaya solicitando creemos que no sería adecuado, y que hay que tener una visión más global del turismo, como así lo demuestra el... los turistas, los visitantes que acuden a nuestra Comunidad.

Por todo ello -y volviendo a insistir en ese argumento de lo que son las prioridades de la Consejería, y que hay destinos que a nosotros también nos gustaría reforzar, pero que se hace imposible en muchos casos, por la imposible detracción de los orígenes-, mantenemos nuestro voto negativo a las enmiendas que ustedes presentan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Juan Cot. ¿Algún Grupo... algún Grupo desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias. Procedemos al debate de las Enmiendas 259, 261, 262 y siguientes de la Procuradora doña Elena Pérez Martínez. Tiene la palabra para su defensa.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Desde Nueva Izquierda planteamos a esta Sección cincuenta enmiendas, con dieciocho objetivos presupuestarios o políticos, que van a varios programas.

El primero planteado, o la primera -aunque ya debatida aquí y, por lo visto, asumido por el Partido Popular-, es incrementar la partida de prevención de riesgos laborales, con una particularidad, seguramente: que nosotros intentamos incrementar esa partida para campañas diseñadas... de prevención de riesgos diseñadas por los agentes sociales.

Yo sé que el Partido Popular, en este momento, se ha sentido obligado de presentar esas enmiendas que nos trae a la Sección de hoy, porque era algo ya hablado y pactado con los agentes sociales; y nos parece... nos parece bueno que reconozcan el error, que de 125.000.000 presupuestados el año pasado hayamos bajado a 10,5, es decir, el mil por ciento habíamos disminuido.

Otras líneas... otras líneas presupuestarias que nosotros intentamos incrementar, porque nos parece que es una forma de aumentar lo acordado con los agentes sociales, o por lo menos con un agente social, con un sindicato de clase -Comisiones Obreras-, que habían acordado 10.000 millones para el Plan de Empleo, y lo han dejado, con estos Presupuestos, en 7.310 millones. Es decir, no es... después de haber acordado eso, independientemente de los remanentes que se puedan incorporar este año, sí que nos parece importante que lo acordado y lo diseñado en el Plan de Empleo vaya en este Anteproyecto de Presupuestos.

Entonces, en ese sentido y con unos parámetros determinados, nosotros intentamos incrementar esa dotación, pero con unos objetivos presupuestarios que voy a pasar a relatar. Ya se ha hablado por anteriores Portavoces, pero yo vengo aquí a defender mis objetivos presupuestarios y políticos en el Plan de Empleo.

Nos parece muy insuficiente los 48,4 millones que tiene para fomento de empleo a Corporaciones Locales, y nosotros lo intentamos incrementar en 500.000.000. Y lo intentamos incrementar en 500.000.000 a los Ayuntamientos de las comarcas deprimidas de nuestra Comunidad Autónoma, como objetivo presupuestario de este Plan de Empleo.

Otro... otro planteamiento... otro incremento a ese Plan de Empleo, va un incremento de una dotación de 500.000.000 para empresas privadas, subvenciones que supongan incentivos a las contrataciones indefinidas; es decir, de paso de temporales a indefinidas; algo que ya está pactado -parece ser- con el Ministerio y algún sindicato de clase. Nos parece que eso es una línea que hay que incentivar, igual que hay que incentivar a la contratación de mayores de cuarenta y cinco años.

Otro objetivo político de ese Plan de Empleo nos parece que tiene que ir dedicado a aumentar la dotación que tenemos para el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras. Dotación a Ayuntamientos -como se decía anteriormente-, como forma, también, de crear empleo público y como forma de subvención directa a empresas que se creen en las zonas de las cuencas mineras.

Hay una enmienda que desearía retirar, que es la 277, que iba destinada a una mayor dotación del Centro Regional de Salud Laboral; pero nos parece que... que puede estar bien presupuestado, y ha sido un error técnico.

Otro grupo de enmiendas, también destinadas al Plan de Empleo, es subvención a empresas privadas para fomento de contratación de mujeres, como colectivo completamente discriminado en el mercado laboral, en el acceso al empleo, como saben ustedes.

Otro objetivo de este Plan de Empleo que a nosotros nos parece que era importante y que además estaba... aunque la patronal lo rechazase, nos parece que el objetivo político que tenía presentado la Consejería de Industria podía ser correcto, que es incentivos a la reordenación del tiempo de trabajo; que no es exclusivamente las treinta y cinco horas. Nos parece que se tiene que incentivar esto con un... con un presupuesto... si no es adecuado, por lo menos importante; un incremento de 342.000.000, que es lo que dotamos nosotros incentivos a empresas privadas.

Tenemos otras enmiendas, que es dotación a Ceicalsa, el Centro de Empresas e Innovación de Castilla y León, para creación del CEI en Salamanca y en Zamora, como

una forma... como... porque está demostrado, y se ha planteado aquí ya, y también lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular... unos centros importantes y con unos objetivos completamente buenos.

Otra enmienda planteada como objetivo político para aumentar la dotación de Plan de Empleo es aumentar la dotación de fomento de empleo a personas discapacitadas. Esta dotación que nos viene este año, el presupuesto que nos trae la Consejería de Industria, es el mismo que el año pasado; y nos parece que después de.. de todos los planteamientos que se han hecho sobre integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral, se tiene que tener una plasmación presupuestaria, y no se tiene que plantear el mismo presupuesto que el año pasado. Por lo menos podían haber subido el 1,8, como a los funcionarios; pero no, hemos dotado del mismo presupuesto.

También nos parece una línea de empleo que hay que fomentar y hay que incrementar, con dos objetivos, es decir: fomentar el empleo joven y darle esta subvención a Corporaciones Locales, primero, intenta la contratación de jóvenes en general, de personas jóvenes; y, segundo, como una forma, también, de asegurar el asentamiento de las personas jóvenes en nuestro medio rural.

Y, por último, dentro de estas líneas que queremos abrir de nuevos yacimientos o de fomento del empleo, es fomentar el empleo comunitario. Quiero decir aquí que ha habido un error. No se... no se admitirá; de todas formas no me preocupa, porque como supongo que no me la van a admitir, no les preocupará en qué concepto lo incremento. Pero quiero decir, de todas formas, que estaba planteada en el Concepto 781, que es Fondo Social Europeo; y ha sido un error, que es el 785. Es decir, es fomento del empleo a través de organizaciones no gubernamentales y otras para bienestar comunitario, con un incremento de 200.000.000.

Hay otro grupo de enmiendas que van destinadas a potenciar o a intentar incrementar las asociaciones de consumidores y usuarios. Tienen 49.000.000; yo sé que no es mucho incrementarle en 8.000.000, pero nos parece que, de todas formas -como decía el anterior Portavoz-, menos da una piedra. Y nos parece que lo que hay que incentivar es este tipo de asociaciones. Y ya hemos debatido en la Ley de Consumidores y Usuarios que no se pueden plantear subvenciones... no se admitió esa enmienda, claro, que presentó Nueva Izquierda. Es decir, no se pueden plantear subvenciones a particulares en general, sino que nos parece que una forma de desarrollar una buena labor en consumo es incentivar más o subvencionar más a estas asociaciones de consumidores y usuarios.

De igual forma que nos parece que dar mayor dotación a las Oficinas Municipales de Información al Con-

sumidor, que están escasamente dotadas de personal y medios, y de infraestructuras... Yo sé que 35.000.000 no son muchos; pero, vamos, se podría abrir una mayor línea, un mayor presupuesto para dotación de estas oficinas.

Luego, en el Programa de Comercio -como ya planteó otro Portavoz anterior-, nos parecía importante apoyar el cambio generacional en el comercio, apoyar inversiones. De todos es sabido que en un estudio de comercio, pues, se sabe que las generaciones... pues no pasan más de dos generaciones y acaba ese comercio. Y, como planteaba un Portavoz, una forma de asentar el comercio en los cascos históricos de nuestras ciudades. Igual que hacer estudios comerciales por asociaciones de comerciantes, como una mejora de la competitividad, e intentar consolidar el pequeño comercio.

Y, por último, otros dos... dos enmiendas que plantean construcción de nuevos palacios de congresos en capitales de Castilla y León. Yo sé que con 100.000.000, pues, no vamos a construir ninguno; pero sí que se pueden elaborar proyectos para poderlos construir. Y aumentar el fondo... o los fondos del Consejo de la Juventud de Castilla y León en 10.000.000.

Por lo demás, nada más y muchas gracias, por ahora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Voy a seguir, un poco, el orden que ha seguido la señora Pérez, con el fin de llevar un poco el orden -como digo- en la contestación.

Todo lo que ella establece para el Plan de Empleo -mejoras, o puntualizaciones, o ideas nuevas respecto del Plan de Empleo Regional del Gobierno Regional- está contenido más o menos en los Servicios Generales, tanto de la Consejería como de la Agencia de Desarrollo. Y entonces... -sí, sí, es así; es así- y entonces, prácticamente, están contenidas ahí todas las esas enmiendas destinadas a otras partidas del Plan de Empleo en el sentido de que ella propone. Y en la parte de los Servicios Generales, concretamente de la Consejería de Industria, pues si quitan del Capítulo II, volvemos a lo mismo: Capítulo II, gastos de funcionamiento 66.000.000, para dedicarlo a actividades de prevención de riesgos laborales. Ya hemos dicho que nosotros tenemos tres enmiendas, que -es cierto- fueron consensuadas con los agentes sociales, en el sentido de dotar de una mayor claridad lo que ya están contenido y financiado en el Plan de Empleo -y luego tendré ocasión de explicárselo-. Pero, sin embargo, elimina en el Capítulo IV 1.000 millones que van a la Agencia de Desarrollo, que son para funcionamiento de la Agencia de Desarrollo. ¿A qué partidas de la

Agencia de Desarrollo eliminamos? Porque si quitamos los 1.000 en el Capítulo IV, ¿con qué va a funcionar la Agencia de Desarrollo?

Por otra parte, igual, ocurre lo mismo en el Capítulo VI. Efectivamente, se eliminan del orden de 307.000.000 de equipamientos, de inversiones, de mobiliario, cuando precisamente los Servicios Generales de la Consejería lo que tienen que hacer es precisamente dotar de esa infraestructura mínima y necesaria para que los servicios funcionen. Y esto, usted, en su opinión, lo destina a reactivación de cuencas mineras y Corporaciones Locales -que, por cierto, está contemplado ya en otras partidas tanto con fondos Miner como con fondos de la propia Consejería-. Esto en el Capítulo 054... en el Programa 054.

Siguiendo un poco en el Programa 056... perdón, el 056, por cierto, es el de Turismo, donde no ha presentado ninguna enmienda.

En el 066, que se dedica a los Servicios Generales de la Administración de la Agencia de Desarrollo, pues seguimos con la misma tónica de eliminar del Capítulo I 65.000.000, aproximadamente, de pesetas para dedicarlo a empleo y fomento de contratación de mujeres. Quiere decir que todo lo que sea personal eventual, o gratificaciones, o productividad, que, de alguna manera, están contempladas con un incremento mínimo de 1,8%, se quedan sin cobrar para este año que viene. Eso es muy difícil, muy difícil con los precedentes de años anteriores.

Sigue eliminando 28.000.000 del Capítulo II, de publicidad y promoción, necesarias para la consecución de los objetivos de la Consejería, para el mismo Plan de Fomento de Empleo a Mujeres, que también está contemplado en una de las directrices del Plan Regional de Empleo.

Y del Capítulo VI elimina 42.000.000 de la infraestructura lógica de la Consejería para dedicarlo a la incentivación a reducción de la jornada de treinta y cinco horas, que está contemplado -como digo- en el Plan de Empleo de otra manera.

Exactamente, en cuanto a su Plan de Empleo y relativo con esta materia, aparecen en los diversos programas que componen la Agencia de Desarrollo, concretamente en el Programa 075, donde presenta tanto al Capítulo IV como al Capítulo VII de transferencias, tanto corrientes como de capital, del orden de 100.000.000 en cada una: una para Plan de Empleo para reducción de jornada y para otra para desarrollo tecnológico de Corporaciones Locales.

Y, claro, se elimina del Parque Tecnológico de Boecillo, que, en consecuencia, pues prácticamente se le estrangula su actividad normal, porque ¿qué hace el Parque Tecnológico de Boecillo? Pues, de alguna manera, desarrolla una actividad consistente en mantenimiento

y prestación de servicios a otras empresas ubicadas en el Parque. Y pensemos un poco que el Parque, de alguna manera, es el buque insignia tecnológico en cuanto a imagen de nuestra Comunidad en el exterior.

Y las partidas del Capítulo de Transferencias Corrientes -como digo- son... financian amortizaciones, financian inversiones del Parque Tecnológico de Boecillo, tanto en infraestructuras como en mantenimiento de existentes, incluso posibilita la instalación de nuevas empresas. Por tanto, es impensable, de alguna manera, que se puedan eliminar o minorar en esta cuantía -como digo- estas partidas.

Efectivamente, el Programa 033, Creación de Empresas, se disminuye 20.000.000 de pesetas en la cofinanciación de ayudas a empresas para dedicarlo a CEICAL en Salamanca y Zamora -que ya le adelanto que posiblemente haya posibilidad de una enmienda transaccional en este sentido-; pero sí le puedo decir que las partidas donde elimina -771, 772-, pues se dedican... pues son de artesanos; un sector que es un gran generador de autoempleo, que tiene una inversión con un bajo coste unitario y que con unas subvenciones relativamente pequeñas, pues da un gran efecto dinamizador, tanto para el empleo y para actuaciones -como digo- de propio autoempleo.

Por otra parte, la Partida 772, pues, cofinancia acciones incluidas tanto a la una como a la otra. Por tanto, eliminar una equivale a eliminar fondos europeos. En consecuencia, poco tenemos que hacer. Aunque sí ya le digo que en los temas de CEICAL y en Zamora y Salamanca tuviéramos posibilidad en los días que quedan de llegar a algún acuerdo.

En cuanto al Programa de Competitividad, estamos en el mismo criterio de siempre de la eliminación... de eliminación de las partidas en cantidades importantes del Convenio con Sotur para dedicarlo al Plan de Empleo, tanto a reordenación de jornada como a discapacitados. Y no digo que no sea plausible y sea bonancible -por así decirlo- que estas partidas se puedan incrementar, porque todo lo que se incrementa es bueno. Y quiero recordar que precisamente usted fue una de las que apoyó a la financiación de empleo suplementario -cosa que otros Grupos no hicieron-; pero, claro, también eliminamos las partidas con Sotur. En consecuencia, incluso las... mejor dicho, las remuneraciones de los propios trabajadores de Sotur -treinta concretamente-, con lo cual difícilmente pueden desarrollar su actividad.

Todas estas son, de alguna manera, las enmiendas que usted ha contemplado en cuanto a creación y a dotaciones para un mayor empleo en la Comunidad, dedicadas -como digo- fundamentalmente a los Servicios Generales, tanto de la Consejería como de la Agencia de Desarrollo, y los programas que la confieren.

En cuanto al tema... -por entrar un poco ya puntuando- en el Apartado 022, dedicado al consumo, su

enmienda tiene una parte para nosotros negativa, que es que elimina el programa de consumo en la escuela, cuando se entiende que precisamente se quiere crear una cultura del consumo y que ésta nazca en la propia escuela, porque es una materia formativa y que puede ser útil y necesaria, y la dedica a asociaciones de consumidores.

Y luego, por otra parte, hay otra partida que también elimina 35.000.000 del Capítulo VI de informaciones al consumidor para dedicarla a oficinas municipales de información. Entendemos "y vuelvo a repetir" que el consumo para el Grupo Parlamentario, es importante que se fundamente en el conocimiento del consumo ya desde la misma escuela, y que las ayudas precisamente a las OMIC y Corporaciones Locales están recogidas en otras partidas y, precisamente, además, se hacen a través de convenios con las Corporaciones Locales.

En el Programa 042, dedicado al comercio, donde las enmiendas... presenta tres enmiendas con una disminución de 170.000.000 al Capítulo VI, fundamentalmente en las campañas de promoción comercial que se realizan desde la Dirección General de Consumo, y las destina al cambio general del comercio, estudios comerciales y palacios de congresos. Sí le puedo decir que el cambio general del comercio está contenido en la Partida 776: mejora de competitividad del sector comercial, dotada con 190.000.000 de pesetas; que, de alguna manera, los estudios comerciales se realizan ya en sintonía con criterios que fija el Consejo Regional de Comercio "la Partida 619"; y que los palacios de congresos es tema de la... de infraestructura en materia turística, que no ha presentado usted ninguna enmienda.

En consecuencia, entendemos que no son factibles de apoyar estas enmiendas, excepto la que queda abierta a los temas de CEICAL que, tanto en Salamanca y Zamora, que tendremos oportunidad y posibilidad en los próximos días de hacer alguna enmienda transaccional. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, como usted bien sabe "y lo ha dicho", desde Nueva Izquierda apoyamos el Plan de Empleo. Así que se supone que nos hemos leído las líneas que contenía ese Plan de Empleo. Y además no sólo las hemos leído, sino que hemos discutido o intercambiado opiniones con los dos sindicatos de clase que se negociaba. Es decir, que ya sé las líneas que tiene programáticas ese Plan de Empleo. Pero usted estará conmigo que lo que se planteó en ese Plan de Empleo era un presupuesto de 10.000 millones y lo presupuestado son 7.310.

Entonces, permítame que incremente esa dotación a las líneas que yo consideraba más importantes, aunque

estén recogidas, e intente incrementar precisamente esas líneas.

Y yo le oferto a usted una transacción en este tema: si no están de acuerdo con las minoraciones "que no lo están", yo estoy dispuesta a que si ustedes en el próximo Pleno de las Cortes habilitan un crédito... digo ustedes, digo el Partido Popular, el Gobierno de la Junta de Castilla y León se compromete a habilitar un crédito extraordinario para poner en marcha este Plan de Empleo por la diferencia de lo acordado, yo retiro todas las enmiendas del Plan de Empleo.

Estoy, estoy, bueno, dispuesta a la transaccional sobre el CEI en Salamanca y en Zamora, a expensas de lo que ustedes nos planteen.

Y, mire usted, cuando no... yo sé que no le gustan las minoraciones de la Agencia de Desarrollo Económico. Es que la Agencia de Desarrollo Económico, año tras año, Administración y Servicios Generales va consolidando un presupuesto, a nuestro modo de ver, altísimo. Este año 848,7 millones. Eso, a nuestro modo de ver, es exagerado; y nosotros lo queremos minorar; y queremos minorar eso, y en el Capítulo VI también, que va destinado a infraestructura y a equipamiento. Yo no sé cuántos años vamos a tardar en equipar la Agencia de Desarrollo Económico, si yo creo que está bien equipada. Y quitamos de Capítulo I... ya lo dijo el anterior Portavoz; no me he fijado qué enmiendas mantenía él, pero sí el discurso de las gratificaciones, de las dietas, de las locomociones, de la productividad, etcétera, etcétera, incentivos, otras remuneraciones, horas extraordinarias... Es decir, nosotros lo que queremos es crear empleo; no queremos mayores incentivos a la productividad. Queremos que con ese dinero se aumenten los puestos de trabajo. Y por eso le dotamos más dinero al Plan de Empleo, para creación de puestos de trabajo.

Y del Capítulo IV dice usted... y ya se ha comentado anteriormente, y hemos tenido ocasión más de una vez en la Cámara de hablar del Parque Tecnológico de Boecillo, o yo por lo menos lo he hecho en las dos Enmiendas a la Totalidad que presenté el año pasado y éste. Mire usted, sin discutir los fines o los objetivos de ese Parque Tecnológico de Boecillo, nos parece que ya está bien. Nos gastamos cinco para hacer uno. Nos parece que ya está bien la dotación del Parque Tecnológico de Boecillo.

Igual que nos parece que Sotur tiene duplicadas muchas veces las funciones con la Dirección General de Turismo, y entonces también se lo disminuimos.

Quiero decir... pero de todas formas, yo le oferto la transaccional de que si ustedes están dispuestos a llevar a un Pleno de las Cortes un crédito extraordinario, porque no vale... no vale lo que plantea el Consejero de Industria que "ya se habilitarán partidas para ver si lo vamos

umentando". No, no. Las partidas presupuestarias, porque eso es lo que nos dicen ustedes a nosotros, es la que viene... las que vienen en el Anteproyecto de Ley de Presupuestos. Eso es lo que sumamos. Lo otro son cantos de sirena, que pueden ser o no puede ser. Y yo sólo me lo creo si ustedes habilitan, igual que se hizo en junio o julio -que no me acuerdo bien la fecha-, habiliten ustedes ahora en enero, en el próximo Pleno de mediados de enero, un crédito extraordinario, y yo, desde luego, si ustedes en el Pleno de debate de los Presupuestos dicen que lo van a hacer, yo retiro las enmiendas en ese Pleno. Mientras tanto, creo que para salvar la cara de la Consejería de Industria, debo mantenerlas.

Por último, de la Agencia de Desarrollo Económico. Y es verdad que quitamos partidas nosotros de Servicios Generales y de otras cosas. Pero, mire usted, nos parece muy duro, porque en las comparecencias de los distintos Consejeros, Gerentes, etcétera, y Consejeras, yo me he preocupado mucho -igual que para la Enmienda a la Totalidad- de ver la liquidación presupuestaria -es decir, la única que tenemos aquí; es decir, que es la de mil novecientos noventa y siete-. Y es muy duro que no se tenga en esa liquidación del noventa y siete casi el 45% de obligaciones sin reconocer; es decir, que no se han gastado ni tiene ningún planteamiento en concreto en qué gastar 4.248 millones.

Entonces, sin entrar aquí en el debate de los fines y del planteamiento de la Agencia de Desarrollo Económico, creemos que tenemos toda la autoridad moral en este momento para disminuir conceptos de la Agencia de Desarrollo Económico. Por lo demás, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias. Vamos a ver, el Plan Regional de Empleo está dotado con una cuantía total de 25.000 millones de pesetas; de los cuales 15.000 aporta el Gobierno Central -creo recordar- y 10.000 el Gobierno Regional.

El Programa 012 ronda en torno de los 10.000 millones de pesetas, de trabajo. El que, partida por partida, no estén presupuestadas todas, eso no significa nada. Hay muchas partidas que están dotadas en el Plan Regional de Empleo que son partidas abiertas, que se puede suplementar igual que se ha hecho este año. Pero si hay un compromiso con los agentes sociales y económicos de gastar los 10.000.000... los 10.000 millones, tenga seguro que se gastarán; igual que se hizo en el último Pleno, se volverá a hacer, si es necesario: dotar a cada una de las partidas que han quedado sin financiar en la medida y las necesidades que el desarrollo lógico lo prevengan, eso se lo puedo asegurar. Y, por tanto, en ese sentido, nos parece muy bien todos esos aumentos, a

mayorías, que hacen en las partidas del Plan de Empleo; son plausibles, me parece muy bien. Y, efectivamente, pues eso...

Ahora, claro, no podemos estar de acuerdo en las minoraciones que hace, porque, de alguna manera, desmantela los Servicios Generales, no sólo de la Consejería de Industria, la Dirección General de Industria, sino también de la Agencia de Desarrollo. Entonces, claro, si esos Servicios les desmantelamos, queda cojo, de alguna manera.

La Agencia de Desarrollo, efectivamente, los Servicios Generales, el Programa 066, son del orden de los ochocientos y pico millones de pesetas, 848 exactamente este año; pero han crecido un mínimo, un 2% respecto al año pasado. Si es que apenas se aumentan los gastos de personal y los de bienes corrientes en el Capítulo II; si es que prácticamente no se aumentan. Y las dotaciones, en cuanto al Capítulo VI, son infraestructuras y equipamientos que quedan en algunas Delegaciones Territoriales, que tienen un servicio mínimo y ajustado a las necesidades. No se ría, pero es así.

Y el Parque Tecnológico de Boecillo es un parque que va en aumento, que va... Por favor, señor Presidente, si no me dejan... me interrumpen hablando, pues no puedo continuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Don Porfirio, yo creo que no había necesidad de que usted se parara, pero, si es así, yo le ruego a Sus Señorías que mantengan la atención ante las propuestas del señor Portavoz. Muchas gracias. Puede usted continuar.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Bien. En cuanto a... Gracias, señor Presidente. En cuanto a la Agencia de Desarrollo, yo sí le puedo decir... yo tengo aquí unos datos de la ejecución del presupuesto por programas, y la Agencia de Desarrollo, pues tiene un comprometido en el año noventa y siete de un 99%, y un obligado de un 96%, y unas previsiones para el año noventa y ocho de un 100%. Hay que tener en cuenta que una gran parte va vía capítulo de subvenciones según los concursos que hay y, en consecuencia, depende de esos concursos, cómo se realizan y que muchos de ellos, precisamente, ocurren hacia finales del año, que es cuando se resuelven esos concursos. Y sí le puedo decir que precisamente este año ha habido un *boom* de solicitudes, por las referencias que tengo, y que, precisamente, los fondos son insuficientes; y, una de dos: o se dotan algunos proyectos o se dotan los que lleguen hasta donde llegue... hasta donde llegue el dinero.

En cuanto al capítulo de Sotur, pues, bueno, éstos son criterios que seguimos todos los años, las confrontaciones del mismo estilo. Pero nosotros entendemos que tanto el Capítulo IV como el Capítulo VII son necesarios dotarla

para dotar la infraestructura turística, una gran labor que viene haciendo la Consejería a través de esta empresa pública, y -como digo- una gran labor en materia de turismo.

Y vuelvo a reiterar otra vez que el tema de CEICAL, tanto en Salamanca como en Zamora, será objeto de estudio y, posiblemente, lleguemos a un acuerdo transaccional.

Y, en cuanto al Plan de Empleo, pues me reitero otra vez en lo dicho: son partidas abiertas, posibles de suplementarse vía crédito extraordinario -como ocurrió este año-; y yo le vuelvo a reiterar que, si hay un compromiso de 10.000 millones con los agentes sociales, se llegará a ese punto y se dotarán esas partidas en la medida que sea necesario y de acuerdo como suceda en el transcurso del año presupuestario. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Porfirio Abad. ¿Algún Grupo quiere... desea consumir un turno de fijación de posiciones? Muchas gracias.

Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Se han presentado tres enmiendas. Ya he adelantado que fueron, de alguna manera, concertadas con los agentes sociales, y aluden a minorar partidas. En la partida, concretamente... el Plan de Empleo y Formación, contemplado en el apartado... en el Programa 012, de Trabajo, para dirigirlo, de alguna manera, más puntualización al Plan de Empleo y Formación de Seguridad y Salud Laboral, y no es otra que aplicar en nuestra Comunidad Autónoma el Plan Nacional del Empleo sobre la siniestralidad laboral. Esto ha sido, de alguna manera, un compromiso con la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Y se han formulado un conjunto de medidas y, fundamentalmente, se pueden destacar tres: una se refiere a formación en materia de prevención de riesgos laborales; otra, a medidas complementarias en la formación e investigación en materia preventiva; y otra se refiere a la siniestralidad laboral mediante la formación de empresarios y trabajadores para que, de alguna manera, se habiliten técnicos de prevención, con el fin de que hay un vacío -parece ser- tanto en los servicios de prevención propios, que está establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento que lo desarrolla.

Y, de alguna manera, estas tres enmiendas -como digo- vienen a dar mayor puntualización y mayor claridad a dedicar, dentro del Plan de Empleo y dentro de la formación, a la seguridad y salud laboral en nuestra Comunidad. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Porfirio Abad.

¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? ¿Sí? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Le aseguro, señor Portavoz del Partido Popular, que yo no me río con estas cuestiones, y menos ahora, después de leer sus tres enmiendas, que reconozco que no las había visto o estudiado. Ya veo que las partidas de los Presupuestos son abiertas; es decir, que minoramos, en esta ocasión, del Plan de Empleo y Formación de la Consejería de Industria. Es decir, que todavía tendríamos que hacer más enmiendas para intentar incrementar lo pactado y lo acordado con los agentes sociales.

El destino -se lo hemos dicho aquí algunos Portavoces, yo misma desde Nueva Izquierda- es correcto; puede ser correcto, es decir, porque era un compromiso que ustedes tenían, que el año pasado había 125.000.000 y este año 10,5 millones. Y eso es un escándalo.

Pero, permítame, que tiene mayor peso las enmiendas presentadas desde Nueva Izquierda. Que, desde luego, no intentamos minorar el Plan de Empleo de la Junta, sino incrementarle para destinarle a la prevención de riesgos laborales, campañas diseñadas por los agentes sociales. En ese sentido, aunque sé que ustedes tienen la mayoría de votos, y puesto que las partidas son abiertas y se pueden minorar, nosotros vamos a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Porfirio Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Vamos a ver, señora Pérez, vamos a ver. Aquí lo que se trata es de la partida de empleo y formación, que destina una gran cantidad, es de fijarlo esa cuantía global concretamente el Plan de Empleo, de Formación y Seguridad y Salud Laboral. Es decir, que ya está incluido dentro del Plan de Empleo; es un trasvase interior, no se quita ni se pone nada. Y son partidas que luego, si hace falta -como digo-, se suplementan.

Y yo creo que tiene un error: el año pasado estaba dotado de 125.000.000, pero era la campaña de prevención de riesgos laborales, que ya se efectuó. Y entonces, lo que queda es un margen residual de 10.000.000. Ésa es la significación de que de 125 se pase a 10,5. Y lo otro es un simple trasvase interno de partidas, que no se quita ni a un sitio ni a otro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Porfirio Abad. ¿Desea consumir un turno de réplica? Muchas gracias.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas de la Sección 08.

Procedemos a la votación de las enmiendas del señor Otero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: cero votos a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la señora Farto, excepto la número 79, que ha sido retirada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: ningún voto a favor, diez en contra, cinco abstenciones. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan, por tanto, rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de la señora Pérez, señalando que la Enmienda número 277 ha sido retirada. ¿Votos a favor del resto? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: cinco votos a favor, diez en contra. Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular, y les recuerdo a Sus Señorías que, de aprobarse las Enmiendas 26 y 27 –como es previsible–, decaería la Enmienda 767 de Izquierda Unida. Lo digo para que tome nota su Portavoz, porque es una enmienda importante, y que pueda después él utilizar lo que estime conveniente. Por lo tanto, votamos las enmiendas del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos... Perdón, repetimos la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, dos en contra, tres abstenciones. Quedan aprobadas y, por lo tanto, decaída la Enmienda 767 de Izquierda Unida.

Votamos la Sección 08. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Perdón, Sus Señorías, que tenemos que proceder a la votación del resto de las secciones y artículos que componen el documento presupuestario y que, por no man-

tener enmiendas o por no poderse votar hasta no haber terminado, no han sido votados en su momento.

En primer lugar, votamos la Sección 21, de la Deuda Pública, a la que no se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada la Sección 21.

Votamos la Sección 31, de la PAC (Política Agraria Común), a la cual tampoco se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Quedan aprobadas.

Vamos a votar ahora el Artículo 2, al que no se han presentado enmiendas. Procedemos a votar el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones, como consecuencia de todo lo que se ha debatido en este... en esta Comisión. Por lo tanto, votamos el Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: diez votos a favor, cinco en contra. Queda aprobada.

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve.

Recuerdo a Sus Señorías que los Grupos Parlamentarios y los señores Procuradores disponen de un plazo de cuarenta y ocho horas, que finaliza el próximo sábado día doce, para comunicar, mediante escrito dirigido al Presidente de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y nueve, que, defendidas y votadas en esta Comisión, no han sido incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretende poder defender ante el Pleno.

Sin más, se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.)*